Sembrando Verdad y Memoria, para Cosechar Paz

Maleta de herramientas:

Para recibir las Recomendaciones del Legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la No Repetición y la Convivencia

Una mirada desde el suroccidente colombiano

GARAPENERAKO LANKIDETZAREN EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

IHS Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

Instituto de Estudios Interculturales
UNIVERSIDAD JAVERIANA Cali

Sembrando Verdad y Memoria, para Cosechar Paz

Maleta de herramientas

Para recibir las recomendaciones del Legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la No Repetición y la Convivencia (CEV)

Una mirada desde el suroccidente colombiano

2023

Sembrando Verdad y Memoria, para Cosechar Paz

© Pontificia Universidad Javeriana
Cali - 2023

Rector:

Luis Felipe Gómez S.J

Director Instituto de Estudios Interculturales:

Manuel Ramiro Muñoz

Autores:

Katerine Alejandra Duque Duque
Edilberto Vergara Argüello
Piedad Andrea Rodríguez Daza
María Camila Puentes Garzón

Diseño gráfico y Diagramación de Herramientas

Angie Vanessa Ruiz Aguirre
Óscar Javier Narvaes

Corrección de Estilo

Malva Sofía González Esguerra

Esta publicación hace parte de las apuestas firmes y decididas de organizaciones, instituciones y agencias nacionales e internacionales, por la construcción de paz en Colombia, en una mirada desde el suroccidente colombiano, en especial en departamentos como el Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Es el reconocimiento del Legado de la Comisión de la Verdad y su papel fundamental en los territorios para el reconocimiento de los hechos que han marcado la guerra y la violencia en el país, y su esfuerzo por dar insumos y pistas para lograr la paz y la reconciliación. En especial agradecemos a la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y a la Fundación Porticus.

Presentación

Sembrando verdad y memoria, para cosechar paz, es una **Maleta de Herramientas** que surge desde la necesidad de articular las reflexiones y las realidades en los territorios de incidencia donde la construcción de paz sea posible y transforme la vida cotidiana de las personas. Esta maleta se crea con el fin de ser un instrumento clave para las Organizaciones de la Sociedad Civil (organizaciones sociales y comunitarias, instituciones públicas y población en general) que en los territorios rurales y urbanos trabajan por el reconocimiento de sus derechos, la construcción de paz, la reconciliación y la transformación de sus territorios. En especial, esperamos que sirva como una herramienta para comprender las recomendaciones brindadas por la **Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad** (CEV) en el informe final[1], y darles sentido en la dinámica territorial, cotidiana y organizativa, donde la verdad, la memoria y la reconciliación se conviertan en pilares para la convivencia y la construcción de paz multinivel; nacional, regional y local.

El informe final de la Comisión contiene ocho bloques de recomendaciones donde se condensa el mensaje histórico y se reconoce el impacto social del conflicto armado, planteando algunos elementos para buscar la reconciliación y evitar que se repitan los ciclos de violencia en el país. En este documento se analizan estos bloques y se presentan cuatro apartados para identificar los retos y desafíos que implica la implementación de las recomendaciones de manera integral: i) Democracia y acceso a la justicia, ii) Paz Territorial, iii) Cultura de Paz y iv) Construcción de Paz. De tal manera que en cada uno de ellos se podrá identificar las recomendaciones, a cuál institución está orientada y una serie de los retos para la implementación desde una visión territorial con el foco en el suroccidente colombiano.

En este mismo sentido, se reconocen iniciativas gestionadas desde los territorios por diferentes actores permitiendo señalar la articulación con las recomendaciones de la comisión y establecer los marcos generales de la construcción de paz desde los actuales lineamientos gubernamentales a través de la política pública de paz (Paz Total). A través de este documento se puede indicar los desafíos y retos desde quienes avanzan en la Paz como alternativa y cómo se contrasta con la intención gubernamental de sembrar paz desde nuevos horizontes sociales y políticos.

Por lo tanto, se evidencia que las recomendaciones tienen fundamento en procesos que ya se desarrollan y requieren reconocimiento y visibilización, pues es en los territorios y en lo local, con

[1] *https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones-1*

compromiso comunitario, empresarial e institucional donde cobra sentido la apuesta de la construcción de paz en Colombia.

Finalmente, como lectores, verán preguntas que se pueden responder en comunidad, junto con el equipo institucional y empresarial, en la Universidad, con la familia, a fin de reconocer cómo cotidianamente se pueden construir caminos hacia la Paz Grande, legado indudable de la CEV y desafío de todos y todas para lograr la transformación de nuestras realidades históricas y cotidianas.

"No podemos postergar, como ya hicimos después de millones de víctimas, el día en que <<la paz sea un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento>> como lo dice la constitución" Francisco de Roux.

Cátedra: Continuando el Camino hacia la Paz
Foto: Mario Mayolo

Contenido

Introducción 15

La Paz en Colombia: ¿Total, Grande y Completa? 19

Recomendaciones para la construcción de una democracia y acceso a la justicia más allá del conflicto 30

Sobre la democracia en el Estado colombiano 32

Retos para la implementación de las recomendaciones de la CEV encaminadas a garantizar la democracia y herramientas conceptuales para ejercer la participación ciudadana 36

Retos para la implementación de las recomendaciones de la CEV encaminadas a garantizar el acceso a la Justicia para mitigar y prevenir la impunidad como factor de persistencia y herramientas conceptuales sobre el derecho a la verdad y justicia en el marco del Acuerdo Final de Paz 45

Recomendaciones relacionadas hacia la Paz Territorial 53

Acercamiento a la Paz Territorial, retos y perspectivas de esta noción en la apuesta de configuración del Estado-Nación colombiano 55

Recomendación de desarrollo territorial sostenible, para la equidad y la paz territorial, proceso de ordenamiento territorial intercultural 59

Retos para implementar las recomendaciones dirigidas a la descentralización, autonomía territorial y organización política organizativa 71

Retos para implementar recomendaciones de uso sostenible de tierras y territorios, y prevención y gestión de conflictos socioambientales 77

Recomendaciones para la construcción de una Cultura de Paz 85

Cultura de Paz: retos y apuestas para la transformación regional **87**

Retos para la implementación de recomendaciones en el contexto de Educación para la Paz **90**

Retos para implementar las recomendaciones dirigidas a los medios de comunicación **92**

Recomendaciones dirigidas hacia la construcción de Paz, desde el enfoque territorial 97

La construcción de paz como el eje transversal para la implementación del Acuerdo Final para la Paz **99**

Retos para implementar las recomendaciones dirigidas a la construcción de paz desde el enfoque territorial **103**

Retos para implementar las recomendaciones dirigidas a la Reparación Integral **115**

Para seguir Sembrando Paz 122

Bibliografía 132

Referencias Jurídicas **135**

Fotografías

Cátedra: Continuando el Camino hacia la Paz	**14**
Encuentro comunitario territorio de Paz, La Venta, Cajibio, Cauca	**16**
Otra vez en su lugar #PazTotal	**22**
Paloma de la Paz, Fernando Botero	**29**
Espacio de formación con la veeduría regional del Alto Patía y Norte del Cauca	**40**
Asociación Mujeres Caficultoras de Pescador AMCAPEC, Café Mama Luna	**42**
AMEGPAZ, Resguardo Indígena de San Lorenzo de Caldono	**43**
Casa de la Mujer Nasa, Toribío	**43**
Graduación Escuela Tribunales Justicia Ancestral Afro	**51**
Sistema de Justicia de los Pueblos Indígenas del Cauca	**52**
Zona de Reserva Campesina de Santa Rosa, Cauca	**68**
Presentación de la Plataforma comunitaria del Cauca a la Alta consejería presidencial para la Estabilización y la Consolidación en el Pital, Caldono	**69**
Presentación de la Plataforma comunitaria del Cauca a la Alta consejería presidencial para la Estabilización y la Consolidación en el Pital, Caldono	**70**

Iniciativa Asociación Mujeres Caficultoras de Pescador, Caldono	**74**
Iniciativa de Mujeres Tejedoras por la paz de Monterredondo	**75**
Iniciativas organizativas para aportar a la construcción de paz en el territorio norte caucano, UOAFROC	**76**
Laboratorios de Innovación y Transformación Social (LITS)	**83**
Mujeres de la comunidad del corregimiento de La Balsa	**96**
Espacio de sanación y dignificación del río Cauca a la altura del corregimiento de La Balsa, municipio de Buenos Aires, Cauca	**96**
Territorios donde se llevan a cabo proyectos de siembra de aguacate hass, Alianza económico productiva entre comunidad indígena y cooperativa de firmantes de paz COOMEEP, Valle Nuevo, Silvia, Cauca	**112**
Fondo Rotatorio Ahorro y Credito KWETY' Tejiendo Futuro en Comunidad, Valle Nuevo, El Pital	**113**
Proyecto de ceba de cerdos y lechones cooperativa COOMEEP, El Pital, Caldono	**114**
Espacio de formación con grupo motor del sujeto colectivo de Cerro Teta sobre reparación material y simbólica	**120**
Realización de cartografía social para caracterizar el daño	**121**
Graduación Escuela Tribunales Justicia Ancestral Afro	**123**

Infografías

Infografía 1 Enfoques de Paz Total	**23**
Infografía 2 Recomendaciones del Informe Final de la CEV	**27**
Infografía 3 Sobre la democracia en el Estado colombiano	**33**
Infografía 4 Recomendaciones para garantizar la democracia	**36**
Infografía 5 Políticas Públicas	**38**
Infografía 6 Preguntas guía	**44**
Infografía 7 ¿A quién va dirigida? Garantias para el acceso a la Justicia	**45**
Infografía 8 Preguntas guía	**52**
Infografía 9 ¿A quién va dirigida? Desarrollo territorial sostenible, para la equidad y la paz territorial, ordenamiento territorial intercultural	**59**
Infografía 10 Preguntas guía	**67**
Infografía 11 ¿A quién va dirigida? La descentralización, autonomía territorial y organización política organizativa	**71**
Infografía 12 Preguntas guía	**73**

Infografía 13 ¿A quién va dirigida? Uso sostenible de tierras y territorios, y prevención y gestión de conflictos socioambientales **77**

Infografía 14 Preguntas guía **84**

Infografía 15 ¿A quién va dirigida? Construcción de una Cultura de paz **90**

Infografía 16 Preguntas guía **95**

Infografía 17 Elementos para la construcción de paz desde la integralidad **102**

Infografía 18 ¿A quién va dirigida? Construcción de paz desde el enfoque territorial **103**

Infografía 19 ¿Qué podría definir el cáracter Reparador/Restaurador? **105**

Infografía 20 Ruta Toar como sanción propia **111**

Infografía 21 ¿A quién va dirigida? Reparación Integral **115**

Infografía 22 Tipos de daños **116**

Infografía 23 Preguntas guía **118**

Mapas

Mapa: Presencia de territorialidades étnicas, campesinas, actividades extractivistas y presencia de grupos armados. Elaboración propia IEI 2022 **48**

Mapa: Regionalizaciones para el Proceso de Paz en el Pacífico colombiano **62**

Mapa: Regionalizaciones para el Proceso de Paz en el sur de Colombia **63**

Mapa: Presencias Campesinas y figuras de ordenamiento ambiental, región Alto Patía y Norte del Cauca **80**

Mapa: Figuras de ordenamiento ambiental, títulos y solicitudes mineras, región Alto Patía y Norte del Cauca **81**

Mapa: Macrocasos Territoriales 2, 4, 5 JEP, municipios priorizados para catastro multipropósito, regiones PDET y ETCR **106**

Mapa: Macrocaso 08 y municipios priorizados para catastro multipropósito, regiones PDET y ETCR **107**

Mapa: Macrocaso 09 y municipios priorizados para catastro multipropósito, regiones PDET y ETCR **108**

Abreviaturas usadas en este documento

ACONC Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca

AFP Acuerdo Final de Paz

AMCAPEC Asociación Mujeres Caficultoras de Pescador

AMEGPAZ Asociación de Mujeres Jóvenes Emprendedoras Gestoras de Paz

ANZORC Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesinas

ANT Agencia Nacional de Tierras

ARDECAN Asociación Gremial Regional para el Desarrollo Campesino Nortecaucano

ART Agencia Renovación del Territorio

ARN Agencia para la Reincorporación y Normalización

ASCAMTA Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia

ASCATBAL Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa

ASOMUPORVENIR Asociación de Mujeres por un Mejor Porvenir

CECOESPE Cooperativa Ecomún La Esperanza

CEV Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición

COOMEEP Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo

COOMAMCE Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Mandivá Cauca Ecomún

DDHH Derechos Humanos

DIH Derecho Internacional Humanitario

ERPAZ Espacio Regional de Paz del Cauca

ELN Ejército Liberación Nacional

ETCR Espacios de Territoriales de Capacitación y Reincorporación

FARC-EP Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Extintas)

JEP Justicia Especial para la Paz

LGBTIQ+ Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas

LITS Laboratorios de Innovación y Transformación Social

PDET Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

PIRC Plan Integral de Reparación Colectiva

PNIS Programa Nacional Integral de Sustitucion de Cultivos Ilícitos

PNN Parques Nacionales Naturales

PT Paz Territorial

SIVJRNR Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

SP Sanciones Propias

TOAR Trabajos, obras y actividades con contenido reparador-restaurador

UBPD Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

UARIV Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UOAFROC Unidad de Organizaciones Afrocaucanas

UPA Unidad Producción Agropecuaria

ZOMAC Zonas Más Afectadas por el Conflicto

Introducción

"Es necesario caminar la paz para encontrar alternativas como sociedad y forjar un futuro diferente" Francisco de Roux.

En el marco de la implementación del Acuerdo Final para la paz, firmado en el año 2016 entre el Gobierno de Colombia y las antiguas FARC-EP, se crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición-SIVJRNR dentro del cual hacen parte la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Justicia Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Los objetivos centrales del SIVJRNR son reconocer los derechos de las víctimas, esclarecer el conflicto armado, reconocer responsabilidades, garantizar justicia frente a las violaciones de los Derechos Humanos y contribuir a la promoción de la convivencia, la reconciliación y la no repetición. Específicamente la CEV tuvo la tarea de esclarecer los patrones y causas explicativas del conflicto interno social y armado con el fin de reconocer el derecho de las víctimas y de la sociedad a la verdad a partir de la escucha y la comprensión sin juzgar. Esta tarea no fue fácil, pues aportar en la construcción de las verdades que contrastan sobre el conflicto, implicó reconocer e identificar varios sectores que contribuyeron de manera directa o indirecta al mantenimiento de la guerra y la violencia en el país.

La CEV enfrentó diversos retos, entre ellos, la continuidad de la violencia y del conflicto armado en el país, la disputa de la verdad, la desatención por parte del Gobierno nacional a lo pactado en el Acuerdo Final y la agudización de la polarización política. Este contexto demandó de la CEV todos los esfuerzos para avanzar y dar respuestas a las preguntas ***¿Qué nos pasó? ¿Por qué nos pasó? ¿Qué hacer para que no nos siga pasando?***, a fin de avanzar a la reconciliación desde el reconocimiento de la verdad.

El camino de construir y reconocer la verdad consideró los principios del SIVJRnR[2], en el que se destaca la centralidad en las víctimas y su participación de manera amplia, pluralista y equilibrada. A partir de un inmenso ejercicio de escucha de víctimas y victimarios se comprendieron las dinámicas e implicaciones del conflicto armado.

[2] *El Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y no repetición, hace parte del punto 5 de víctimas del Acuerdo de Paz; compuesto por la Comisión del Esclarecimiento de la Verdad y la Convivencia y no Repetición (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en Contexto y en Razón del Conflicto Armado (UBPD). Incorporado en la Constitución Política de Colombia mediante el acto legislativo 01 de 2017.*

El esclarecimiento y el reconocimiento de la verdad, junto con las prácticas para la convivencia y la no repetición, fue uno de los objetivos principales de la CEV que se desarrolló a través de la identificación de patrones de violencia, la escucha y el diálogo; sin embargo, esta tarea no termina con el cierre de la CEV, pues los escenarios que comenzaron deben continuar para seguir dignificando la verdad y a su vez generar acciones que dan cuenta del Legado de la CEV al país.

La verdad como bien público, les permite a las sociedades sanar, construir nuevos horizontes, dignificar y reparar, sin embargo, y específicamente para el caso colombiano, *¿qué sigue? ¿qué se puede hacer con esa verdad? ¿cómo avanzar en la construcción de paz desde y para la no repetición?*

El Legado, como *aquella narrativa sobre el conflicto armado, los hallazgos y recomendaciones de no repetición* que entregó la CEV al país, ponen en evidencia grandes retos para la construcción de paz, y en especial, para la sociedad y los diversos sectores que están llamados a implementar y continuar con las recomendaciones para no repetir la página de la violencia. Permite, entre tanto, contribuir a la generación de cambios profundos, estructurales y culturales que se deben promover para transitar hacia una paz sostenible y duradera.

Para que esta estrategia sea efectiva, el Legado debe llegar a todas las regiones del país, especialmente a los territorios y comunidades rurales que han sufrido de manera profunda y directa los impactos de la violencia social y armada, pues todos y todas, estamos llamados a preservar el legado y comprender las recomendaciones de la CEV. Un eco que conviene avivar en nuestro diario vivir.

Fotografía Encuentro comunitario territorio de Paz, La Venta, Cajibio, Cauca
Foto: Andrea Rodríguez

El compromiso colectivo, intercultural e intersectorial, que evoca el legado de la CEV y sus recomendaciones, contribuye al reconocimiento de derechos de las comunidades, es un proceso de superación de la violencia social y armada para la consolidación de la paz territorial, a través de ejercicios de memoria, reconciliación y diálogo social. En ese sentido, el Legado se cimienta en la capacidad de las organizaciones sociales y comunitarias para lograr la construcción de paz desde sus iniciativas, gestión, autonomía y gobernanza. Es fundamental la construcción de redes y articulaciones a nivel multiescalar (local, regional y nacional) y territorial, donde la base sea el reconocimiento del otro y la transformación hacia la cultura de paz. El Instituto de Estudios Interculturales (IEI) de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, junto con otros aliados de la CEV, como la Fundación Porticus y la Agencia para el Desarrollo del País Vasco, hemos asumido a nivel nacional, territorial e internacional, el papel de multiplicar del Legado y las recomendaciones, de dar continuidad a procesos potentes que apuntan a la reconciliación. El trabajo se ha centrado en las macroregiones de la CEV Sur andina, Pacífico y, Caribe e Insular, junto con diversas organizaciones sociales y territoriales convencidas de su papel para la construcción de memoria y encontrar las verdades de la guerra.

Se puede destacar como acciones fundamentales en esta labor:

i) El impulso de escenarios de diálogo social que contribuyen a la reconciliación y convivencia, ii) Mapeo de iniciativas de memoria, convivencia y reconciliación con las comunidades rurales del Cauca, Valle del Cauca y Nariño, iii) Acompañamiento a organizaciones sociales y comunitarias en los ejercicios de memoria histórica, reconciliación y convivencia, destacando organizaciones de mujeres rurales, jóvenes, campesinos, indígenas y excombatientes; en procesos formativos, talleres y seminarios y, iv) Apoyo a estrategias comunicativas en las regiones que permitan visibilizar las apuestas de reconciliación y paz en los territorios, impulsando también parte del material audiovisual que dejó la CEV en su transmedia.

Este documento es la compilación de una serie de herramientas didácticas, que contribuyen y fortalecen a la difusión de los contenidos de los hallazgos y recomendaciones de la CEV para la no repetición del conflicto armado, a su vez, aporta una serie de herramientas de lectura para el análisis de la realidad actual de país. Estas herramientas, que se encuentran en diversos formatos audiovisuales y textuales, se construyeron en diferentes momentos y espacios formativos adelantados por el IEI con participación comunitaria y territorial, a fin de fortalecer capacidades de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, excombatientes, jóvenes y mujeres rurales para la memoria, diálogo, reconciliación, comunicación y convivencia. Además, el documento muestra los espacios de trabajo comunitario, institucional y empresarial, para reconocer las iniciativas que se están desarrollando y proyectando.

En esta caja de herramientas se desarrollan los siguientes contenidos:

- Acercamiento a la Paz Total, a fin de triangular y conocer la postura gubernamental de construcción de Paz Territorial y tener un encuadre de esta apuesta en sus principales enfoques, Seguridad Humana, Diálogo de Paz y Desarme y Servicio Social para la Paz, entre otros. Se enfatiza en cómo esta postura recoge lo propuesto desde la CEV en la denominada Paz Grande.
- Recomendaciones para la construcción de una democracia y acceso a la justicia más allá del conflicto. Se propone un acercamiento al contexto general sobre la democracia en el Estado colombiano y un acercamiento a la justicia, los retos de las recomendaciones de la CEV encaminadas a la democracia y las herramientas conceptuales para ejercer la participación y, los retos para implementar las recomendaciones de la CEV encaminadas a garantizar el acceso a la justicia.
- Recomendación de paz territorial enfocada en el desarrollo rural, la descentralización, la equidad de los territorios y la gestión de conflictos ambientales, ello para garantizar la autonomía y el ordenamiento territorial adecuado.
- Recomendaciones para una cultura de paz, en los que se encontrarán los factores que impidieron una cultura de paz entre ellos el patriarcado y el narcotráfico, los conflictos no resueltos pacíficamente y la paz territorial e integral, así como los retos para implementar estas recomendaciones en especial dirigidas a eliminar el racismo estructural, la cultura del narcotráfico y los hechos de violencia de mujeres y personas LGBTIQ+.
- Recomendaciones de construcción de paz con enfoque territorial, donde se destaca la construcción de paz como un eje del Acuerdo Final de Paz logrado entre el Gobierno y las FARC-EP y, centrado en la participación desde los actores directamente involucrados, la infraestructura institucional que brinde cobertura y calidad, la reparación efectiva de las víctimas y la reconciliación. Es decir, el enfoque territorial como una puesta en marcha integral.

Si quieres ver los hallazgos y recomendaciones de la CEV, **revisa este link.**

La Paz en Colombia: ¿Total, Grande y Completa?

La Paz en Colombia: ¿Total, Grande y Completa?

"La paz no es un producto industrial: la paz es un producto artesanal." Papa Francisco.

Bajo la perspectiva de lograr la consolidación de la paz y la reconciliación para la sociedad colombiana como apuesta de Estado-Nación, se han dado pasos claves para avanzar hacia la paz como un derecho fundamental desde la búsqueda de garantías centradas en el respeto por la vida. En el año 1995, de acuerdo con el Proyecto de Ley 181 de 2022, el Alto Tribunal de Justicia admitió que en la vulneración del derecho a la paz se afectan otras garantías fundamentales en el desarrollo colectivo e individual de la sociedad. Para el año 2006 se declaró la paz como un derecho colectivo de tercera generación (ACNUR, 2017), es decir que la paz es entendida no solo como ausencia de guerra, sino también como la puesta en marcha de procesos afirmativos fomentando la inclusión, la participación, el diálogo y la gestión de conflictos. A partir de estas reflexiones, se puede señalar la relación de orden jurídico y político nacional en articulación con el marco de derecho internacional.

A pesar de que en Colombia se ha avanzado en diversas estrategias para consolidar las apuestas de paz y reconciliación, es evidente la dificultad de cerrar los ciclos de violencia que históricamente han marcado la configuración del Estado colombiano.

En el país han sido implementadas diversas estrategias de paz y reconciliación durante la última década, orientadas a políticas públicas como proyecto nacional. La **construcción de paz con enfoque territorial,** resultado de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia con las FARC-EP (2016), y en perspectiva de gestión pública la apuesta Colombia en Paz (Santos periodo 2014 al 2018), Paz con Legalidad (Duque periodo 2018 al 2022) y, Paz Total (Petro periodo 2022 al 2026).

Desde 1981 hasta el 2016 con la firma del Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP se tiene un total de 14 procesos de diálogo y negociación con actores diversos y con resultados exitosos y otros fracasados.

A partir del artículo 22 de la Constitución política de Colombia *"la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento"*, se encuadra la propuesta del actual Gobierno de construcción

de paz con todos los actores. Por lo cual, se modifica la Ley 418 de 1998, que expone la búsqueda de un instrumento para la convivencia, la eficacia y la justicia bajo la finalidad de la protección de los derechos y libertades, se adoptan medidas en la búsqueda de igualdad y oportunidades para los grupos marginados y se instala el diálogo y la concertación como mecanismos para resolver las diferencias de manera democrática y pacífica.

En tal sentido, la perspectiva de Paz Total profundiza los principales componentes de la Paz con Enfoque Territorial, a partir del fortalecimiento de la presencia del Estado en los territorios a través de la institucionalidad y la responsabilidad por el logro de la paz y la reconciliación y el aumento de la confianza institucional, articulando con los procesos sociales desde lo local y contribuyendo a consolidar la participación efectiva de la sociedad civil en la planeación y la toma de decisiones.

El objetivo de esta política pública de paz es ser estructurante y orientadora en el accionar estatal; que la paz sea una política de Estado en todos los niveles. Esta perspectiva establece un relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía en los territorios y regiones, centrada en la defensa de los Derechos Humanos y el reconocimiento de las víctimas. Supone, además, nueva adecuación de la infraestructura institucional para una articulación más eficaz, promoviendo el diálogo, los procesos de paz para el acogimiento a la justicia e incluye enfoques de género, étnico y generacional con la garantía al derecho a la equidad.

"La paz es posible si desatamos en todas las regiones de Colombia el diálogo social, para encontrarnos en medio de las diferencias, para expresarnos y ser escuchados, para buscar a través de la razón, los caminos comunes de la convivencia. Es la sociedad toda la que debe dialogar sobre cómo no matarnos y sobre cómo progresar". (Petro, 2022).

Para conocer un poco más sobre la propuesta de Paz total es clave revisar los enfoques:

Seguridad Humana: Propone la interrelación entre la paz, desarrollo y Derechos Humanos, "...promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades" (Congreso de la República, 2022, Ley 2272, Artículo 2). Además, una apuesta fundamentada en diálogo social para lograr la convivencia pacífica y la paz incluyendo estructuras y grupos armados. "Las partes en la mesa de diálogos podrán acordar la realización de acuerdos parciales, cuando lo estimen conveniente, los que deberán ser cumplidos de buena fe" (Congreso de la República, 2022, Ley 2272, Artículo 5). Para lo anterior, se consolidarán regiones de paz en todo el territorio nacional que permita la articulación de acciones institucionales y el fortalecimiento de la gestión comunitaria y ciudadana para la construcción de paz.

Servicio para la Paz: En la perspectiva del logro de la paz con un cambio de cultura ciudadana y una nueva generación que le apuesta a la convivencia y a la reconciliación, se ha propuesto a los jóvenes este servicio, con duración de 12 meses y remuneración conforme lo dicta el servicio militar. Busca promover la alfabetización digital en zonas rurales y urbanas, trabajo con víctimas del conflicto armado y promoción de sus derechos, cumplimiento del acuerdo de paz, promoción de la política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización y, finalmente, la protección de la naturaleza y la biodiversidad.

Fondo para la paz: Con el objetivo de controlar el recurso público financiero, este fondo será orientado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, orientado en las decisiones de la Presidencia y el Gabinete de Paz (nueva instancia de articulación de la política de paz), además, controlará las subcuentas del ´Fondo de inversión para la paz´ y ´Colombia en paz'.

Otra vez en su lugar #PazTotal
Foto: Instagram @gustavopetrourrego

Enfoques de la Paz Total

Infografía 1

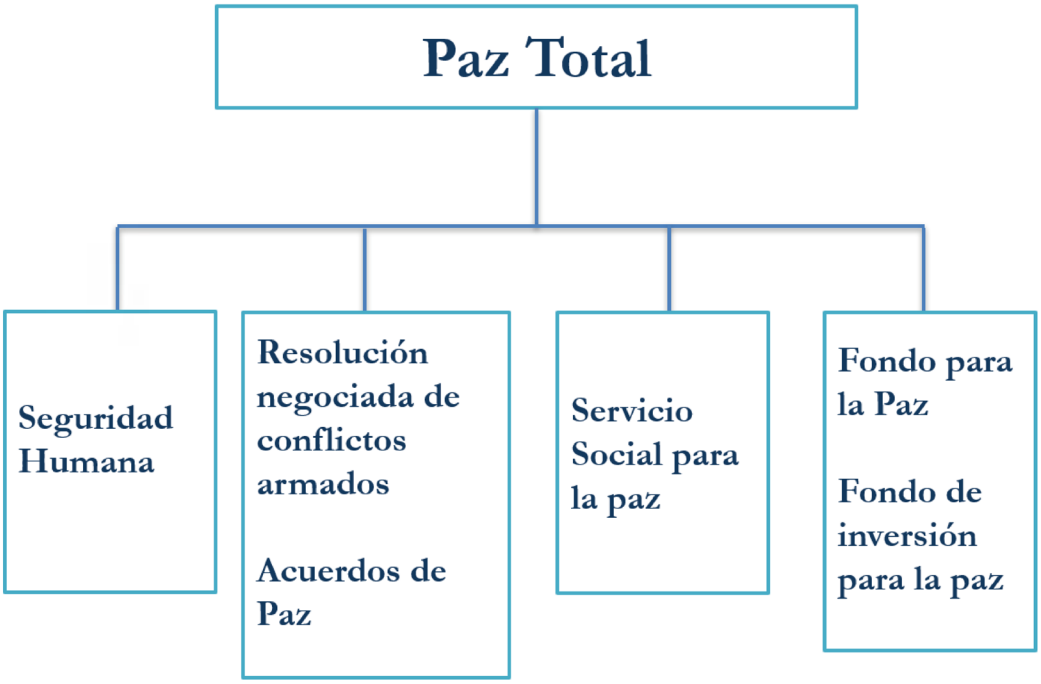

Fuente: Elaboración propia

Instituto de Estudios Interculturales
UNIVERSIDAD JAVERIANA Cali

Sumado a lo anterior, hay una puesta en marcha desde la territorialización de los diálogos. Este proceso se impulsa desde la creación de Regiones de Paz, priorizando a los territorios pertenecientes al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), municipios denominados Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC) y comunidades de influencia o zonas vulnerables en las que existan graves afectaciones a la población civil y al territorio, en la que haya poca o nula presencia del Estado.

Sin embargo, como apuesta, la Paz Total supone diversos retos en el nivel regional y territorial. Esto teniendo en cuenta las expectativas sembradas y no cumplidas en gobiernos anteriores que han ocasionado nuevas olas de violencia, asentamiento y confrontación de grupos armados y profundización de condiciones de inequidad y pobreza.

Bajo estos elementos, se hace fundamental considerar el Legado de la Comisión de la Verdad como institución del Sistema (SIVJRnR), el cual hace un llamamiento al país, a la sociedad civil a juntarse y construir la Paz Grande, buscar caminos para la reconciliación y la no repetición del conflicto en Colombia.

> ***"Reconciliación significa aceptar la verdad como condición para la construcción colectiva y superar el negacionismo y la impunidad. Significa tomar la determinación de nunca más matarnos y sacar las armas de la política. Significa aceptar que somos muchos —en diverso grado, por acción o por omisión— los responsables de la tragedia. Significa respetar al otro, a la otra, por encima de las herencias culturales y las rabias acumuladas. Significa tener en cuenta la herida del otro y sus preocupaciones e intereses. Significa construir de tal manera que el Estado, la justicia, la política, la economía y la seguridad estén al servicio de la dignidad humana igual y sagrada de los colombianos y colombianas. Significa que esto lo vamos a construir juntos o no habrá futuro para nadie, y para ir juntos tenemos que cambiar: que el actual Estado se transforme en un Estado para la gente, que los políticos paren la corrupción, que los empresarios no excluyan de la participación en la producción a una multitud que reclama el derecho a ser parte, que los que acaparan la tierra la entreguen; que cambien todos los que colaboran con el narcotráfico, con la guerra, con la exclusión, con la destrucción de la naturaleza" (Francisco de Roux, 2022).***

Territorialidades para la paz

En este contexto se han configurado territorialidades de paz, resultado de la implementación del Acuerdo de Paz del año 2016, en la implementación del punto uno de Reforma Rural Integral (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-) y punto cinco sobre víctimas del conflicto (Macro casos de la Jurisdicción Especial de Paz -JEP- y Macro regiones de la Comisión de la Verdad -CEV-). Esta configuración territorial podrá dar pistas de estrategias efectivas de implementación de la Paz Total en la integralidad de la implementación del Acuerdo de Paz, el surgimiento de nuevos acuerdos y el potencial movilizador de las comunidades y organizaciones sociales. A las territorialidades para la paz en el suroccidente colombiano se le debe sumar la propuesta de constitución de las Regiones de Paz, propuesta en el articulado de Ley que enmarca la Paz Total.

En la dinámica territorial del suroccidente colombiano, relacionada con el ordenamiento territorial comunitario y las estrategias de construcción de paz que el Estado colombiano ha implementado para la consolidación, resalta: PDET, macroregiones de comprensión de dinámicas del conflicto social y armado propuesto por la CEV y, los macrocasos de la JEP; esto permite indagar sobre la incidencia de la de movilización social en relación con el territorio. Es una oportunidad clave para **demarcar las regiones de paz, reconocer la gestión comunitaria y territorializar los esfuerzos de la política pública.**

Si quieres conocer más procesos de territorialización de paz, puedes obtener y conocer el **Sistema de Información Geográfica, Poblacional y Estadística del IEI.**

1. **Para avanzar en la construcción de paz como un proyecto nacional**, que hace el llamado a la Implementación Integral del Acuerdo de Paz, creación del Ministerio para la Paz, implementación de medidas humanitarias y, el diálogo como el principal mecanismo para poner fin a la confrontación armada en el país.

2. **Para garantizar la reparación integral, la construcción de memoria, la rehabilitación y el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y las responsabilidades**; que contiene el reconocimiento de las responsabilidades y la dignidad de las víctimas, la reparación integral, salud y atención psicosocial como medida de reparación, memoria y desaparición forzada.

3. **Para consolidar una democracia amplia, incluyente y deliberativa**; propone un pacto político, reforma política, participación ciudadana, protesta social y movilización, ejercicio de la política libre de violencia, inclusión de grupos históricamente excluidos y avanzar hacia la regulación.

4. **Para enfrentar los impactos del narcotráfico y de las políticas de drogas**; expone avanzar sobre la regulación promoviendo el debate internacional y abordar los factores socioeconómicos que son consecuencia a este fenómeno.

5. **Para superar la impunidad de graves violaciones de DDHH e infracciones al DIH, judicializar los entramados de criminalidad organizada y corrupción y mejorar el acceso a la justicia social**; la ruta que expone es la independencia y la imparcialidad, investigación judicial, investigación de la criminalidad organizada y sus redes de apoyo, el reconocimiento de la violencia contra el sistema judicial y sus funcionarios y acceso a la justicia social.

6. **Para una nueva visión de seguridad para la paz;** propone una nueva visión de seguridad, transformación del sector de seguridad, sobre archivos de inteligencia y contrainteligencia, empresas de seguridad privada y control de armas, seguridad para la ruralidad y zonas de frontera y cooperación militar.

7. **Para contribuir a la Paz Territorial;** expone una estrategia de desarrollo territorial sostenible para la equidad y la paz territorial, la descentralización, autonomía territorial y organización político-administrativa, el catastro multipropósito, revertir la concentración de la tierra y, la prevención y reversión del despojo de tierras y territorios.

8. **Para lograr una cultura para vivir en paz;** este objetivo es fundamental ya que propone la educación para la formación de sujetos que vivan en paz, estrategia de promoción de la gestión cultural para la paz, contribuciones a la cultura de paz desde los medios de comunicación y, sobre el legado de la CEV.

RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

Instituto de Estudios Interculturales
UNIVERSIDAD JAVERIANA Cali

1 Para avanzar en la construcción de paz como un proyecto nacional

Se hace un llamado al Estado a honrar los compromisos asumidos en el Acuerdo Final de Paz, poner fin definitivo a la confrontación armada, priorizar la vida y la construcción de paz dentro de la agenda política nacional.

- Implementación Integral del Acuerdo de Paz
- Creación del Ministerio para la Paz (Recomendación 3)
- Medidas Humanitarias (Recomendación 5)
- Diálogo como principal mecanismo para poner fin a la confrontación armada. (Recomendación 6)

2 Para garantizar la reparación integral, la construcción de memoria, la rehabilitación y el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y de responsabilidades

Reconocer a las víctimas del conflicto armado en su dolor, dignidad y resistencias; la injusticia de lo vivido y el trauma colectivo que comparte la sociedad. Propone a la sociedad comprometerse con la reparación integral y transformadora que permita superar las condiciones de vulnerabilidad y sanar las heridas, de comunidades y territorios. También, continuar con el reconocimiento de responsabilidades.

- Reconocimientos de responsabilidad y de la dignidad de las víctimas (mediano plazo)
- Reparación integral
- Salud integral y atención psicosocial como medida de reparación (corto plazo)
- Memoria (corto plazo)
- Desaparición forzada (mediano plazo)

3 Para consolidar una democracia amplia, incluyente y deliberativa

Apuesta al diálogo y la participación como mecanismos prioritarios para resolver conflictos y garantizar los derechos fundamentales. Busca profundizar la democracia para la paz a través de la exclusión definitiva de las armas de la política, la superación de su relación con el entramado del conflicto y la puesta en marcha de una reforma que abra espacios para sectores y grupos excluidos.

- Pacto Político (Recomendación 15)
- Reforma política (Recomendación 16)
- Participación ciudadana (Recomendaciones 17-20)
- Protesta social y movilización (Recomendaciones 21 y 22)
- Ejercicio de la política libre de violencia (Recomendación 23)
- Inclusión de grupos históricamente excluidos (Recomendaciones 24-27)
- Avanzar hacia la regulación promoviendo el debate internacional

4 Para enfrentar los impactos del narcotráfico y de la política de drogas.

Replantear el problema del narcotráfico: encontrar los caminos políticos, económicos, éticos y jurídicos a nivel nacional e internacional para avanzar en la regulación del mercado de drogas y superar el prohibicionismo. En lo inmediato, adoptar un enfoque de derechos humanos y de salud pública en la política frente al cultivo, el consumo y racionalizar el uso.

- Avanzar hacia la regulación promoviendo el debate internacional.
- “Abordar los factores socioeconómicos más apremiantes relacionados con las drogas: el desempleo y la marginación social”.

5 Para superar la impunidad de graves violaciones de DDHH e infracciones al DIH, judicializar los entramados de criminalidad organizada y corrupción, y mejorar el acceso a la justicia local

Se enfoca en dos aspectos críticos de la administración de justicia: superar la impunidad (un mensaje en contra de la violencia y a favor de los derechos de las víctimas) y mejorar el acceso a la justicia (a partir del reconocimiento de la justicia como un bien público de la ciudadanía). Se recomiendan ajustes y medidas en la justicia penal y a la institucionalidad que provee servicios de justicia en lo local.

- Independencia e imparcialidad (Recomendaciones 30, 31 y 32)
- Investigación judicial (Recomendaciones 33, 34 y 35)
- Investigación de la criminalidad organizada y sus redes de apoyo (Recomendación 36)
- Reconocimiento de la violencia contra el sistema judicial y sus funcionarios (Recomendación 37)
- Acceso a la justicia local (Recomendación 38)

6 Para una nueva visión de seguridad para la paz

Reflexionar sobre la visión y el sector de seguridad y defensa: Reconocer las diferentes necesidades de seguridad, adaptarse al propósito de la construcción de paz y comprender el escenario de violencia que vive el país tras la firma del Acuerdo de Paz. Se hace énfasis en las Fuerzas Militares, la Policía, asuntos de organismos de inteligencia e implica a varias instituciones más sobre las cuales recae la seguridad.

- Nueva visión de seguridad (Recomendación 39)
- Transformación del sector seguridad (Recomendación 40)
- Sobre archivos de inteligencia y contrainteligencia (Recomendaciones 41 a 44)
- Empresas de seguridad privada y control de armas (Recomendaciones 45 y 46)
- Seguridad para la ruralidad y zonas de frontera (Recomendación 47)
- Cooperación militar (Recomendación 48)

7 Para contribuir a la paz territorial

Garantizar condiciones de bienestar y vida digna de las comunidades en los territorios. Construir una visión compartida de territorio y de futuro desde el respeto a la vida, las diferentes necesidades y perspectivas para superar las desigualdades estructurales del país que han sido profundizadas por el conflicto. Basado en un proceso de ordenamiento territorial participativo, equitativo, sostenible y multicultural.

- Estrategia de desarrollo territorial sostenible para la equidad y la paz territorial (mediano plazo)
- Descentralización, autonomía territorial y organización político-administrativa (corto plazo)
- Catastro multipropósito (corto plazo)
- Revertir la alta concentración de las tierras y corregir los usos antieconómicos y antiecológicos
- Prevención y reversión del despojo de tierras y territorios, y la reparación efectiva de sus víctimas

8 Para lograr una cultura para vivir en paz

Asumir como sociedad, el compromiso de transformar los valores, principios y narrativas de nuestra cultura que han contribuido a la persistencia de la violencia. Construir nuevas formas de vivir basadas en la igualdad de dignidades, el reconocimiento del otro en todas sus diversidades, el cuidado de la vida, el respeto de los DDHH y la capacidad de diálogo y deliberación argumentada. Este cambio cultural y sustantivo requiere de transformaciones institucionales, normativas, personales y cotidianas.

- Educación para la formación de sujetos que vivan en paz (Recomendaciones 62 y 63)
- Estrategia y promoción de la gestión cultural que permita consolidar la cultura para la paz (Recomendación 64)
- Contribuciones a la cultura para la paz desde medios de comunicación y comunidades de fe (Recomendaciones 65 y 66)
- Sobre el legado de la Comisión (Recomendación 67)

Video: **Perspectiva de Paz Total realizada por el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Cali y el Instituto de Investigación e Intervención de la Universidad del Valle.**

Retos y desafíos de la implementación de política pública de paz: Paz Total

Participación desde enfoques locales, promoviendo el diálogo territorial y multisectorial. Negociar con actores de nivel local; lo propuesto por el proyecto no debe implementarse a nivel territorial de manera general. Para lograr sus objetivos se deben llegar a acuerdos mínimos con actores locales en medio de diálogos multiactor donde se conozcan las diferentes posturas y necesidades frente a la Paz Total. Dejar de lado la diferencia o no vincular a algunos actores solo provocará la reproducción de la violencia a escala local.

Todas las voces son necesarias. Los acuerdos para la Paz Total no solo deben realizarse con los grupos armados o actores violentos de los diferentes territorios, sino también, con quienes son víctimas, son estas las principales voces que se deben escuchar para construir desde su relato los caminos hacia la Paz Total. Es importante resaltar, como lo ha hecho la Comisión de la Verdad, que las personas han sido víctimas de diversas maneras. Los diversos intereses llevaron a la degradación del conflicto y a mayores impactos sociales y culturales, de manera que la voz de las víctimas será siempre un desafío para construir paz y al mismo tiempo una necesidad para consolidarla.

La sociedad como constructora de paz. La construcción de la Paz Total necesita una negociación con actores armados, que debe ser de carácter nacional, pero así mismo debe entender los intereses y diferencias territoriales del conflicto, ya que precisamente son los diversos intereses los

que han ocasionado una victimización diferente a lo largo de los territorios. Se debe comprender esas diferencias y lograr construir un puente entre la negociación de la implementación de los acuerdos de paz y la implementación de la Paz Total la cual no pasa solo por los actores armados sino también por los actores sociales que habitan el territorio.

El cuidado de quienes hoy defienden la vida. La Paz Total en el territorio debe garantizar derechos mínimos de protección a las personas que en territorio han sido históricamente vulneradas y han sido los veedores y defensores de los Acuerdos de Paz. Son los líderes y lideresas que han mantenido los tejidos sociales construidos alrededor del proyecto de paz, defensores del territorio y de la vida.

Transformación de la infraestructura del Estado. En Colombia, por diversas circunstancias, como por ejemplo, la debilidad democrática, la corrupción, el centralismo y la ausencia del Estado en las regiones con mayores impactos del conflicto armado, ha llevado a repetir los ciclos de violencia y hacer que parezca que la normalización de la misma no tiene alternativa. De manera que el Estado es insuficiente para asumir los desafíos para crear condiciones para el ejercicio de derechos de las personas. Es por esto que se hace necesario algunas modificaciones en el andamiaje institucional que permitan mayor participación, transparencia, fortalecimiento de condiciones locales y la presencia del Estado en todas las regiones del país.

Finalmente, la política pública de paz en Colombia, actualmente centrada en la Paz Total, con todos los retos que representa, también recoge esfuerzos fundamentales realizados en años anteriores. Pero es necesario identificar rutas claras para la gestión y la implementación de planes, obras y proyectos en función de la reparación, la no repetición, la reconciliación y la justicia. Este ejercicio debe pasar por el reconocimiento de dinámicas comunitarias- territoriales, así como es una tarea compartida entre Estado-Comunidad-Empresa.

Paloma de la Paz, Fernando Botero
Foto: Juan David Tena/Presidencia de la República

Recomendaciones para la construcción de una democracia y acceso a la justicia más allá del conflicto

Recomendaciones para la construcción de una democracia y acceso a la justicia más allá del conflicto

"El estado nacional, como marco para la aplicación de los derechos humanos y la democracia, ha hecho posible una nueva forma más abstracta de integración social que va más allá de las fronteras de linajes y dialectos." - Jürgen Habermas.

En este apartado encontraremos:

- Contexto general sobre la democracia en el Estado colombiano, una aproximación al acceso a la Justicia más allá de un servicio público y la impunidad como factor de persistencia durante el conflicto armado.
- Retos para la implementación de las recomendaciones de la CEV encaminadas a garantizar la democracia y herramientas conceptuales para ejercer la participación ciudadana.
- Retos para la implementación de las recomendaciones de la CEV encaminadas a garantizar el acceso a la Justicia para mitigar y prevenir la impunidad como factor de persistencia y herramientas conceptuales sobre el derecho a la verdad y justicia en el marco del AFP.

Sobre la democracia en el Estado colombiano

A lo largo del desarrollo del conflicto armado en Colombia, han existido varios momentos en que la justicia transicional ha construido apuestas para superar el conflicto entre los diversos actores armados que están involucrados. Esto ha traído como consecuencia aciertos y lecciones aprendidas a nivel estatal e institucional. Además, los acuerdos de paz parcial, o de paces imperfectas, han intentado reconocer las constantes violaciones de derechos humanos y DIH a la población civil, sin que implícitamente se reconozca la persistencia en patrones de violencia a comunidades históricamente vulneradas. Así mismo, han tratado de darle un sentido a la reparación, reconociendo que el conflicto ha dejado un sinfín de víctimas directas como indirectas, pero más allá de esto, ha intentado reformar cómo se percibe la democracia, la impunidad y el acceso a la justicia para darle un efecto suspensivo a los valores democráticos bajo los cuales se funda el Estado Social de Derecho.

Estado

Comunidad social con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.

Evolución histórica:

Estado Absolutista
Estado de Derecho
Estado Social de Derecho
Estado Social y Democrático de Derecho
Estado Liberal

Se **fundamenta** en la igualdad y la libertad, en la solidaridad de las personas que la integran, la propiedad privada ligada a la función social y la prevalencia del interés general

Estado social de Derecho en Colombia

Constitución de 1991:
Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Estructura del Estado Colombiano

- Ramas del poder público
  - Legislativa
  - Ejecutiva
  - Judicial
- Órganos autónomos e independientes
  - Banco de la Republica
  - Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)
  - Corporaciones Autónomas Regionales
  - Autoridad Nacional de Televisión –ANTV+
- Organización electoral
  - Registraduría Nacional del Servicio Civil
  - Consejo Nacional Electoral
- Organismos de control
  - Ministerio Público (Procuraduría-Defensoría del Pueblo)
  - Contraloría General de la Republica
- Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición
  - Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición Civil.
  - Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el Contexto y Razón del Conflicto Armado
  - Jurisdicción Especial para la Paz

Rama Legislativa

Funciones:

Crear y modificar las leyes.
Ejercer control político
Reformar la Constitución política

Está representada a través de una Corporación pública colegiada denominada como Congreso de la República, compuesta por el Senado de la República y la Cámara de Representantes

Rama Judicial

Es administrada por el Consejo Superior de Judicatura , quién a su vez ejerce la función disciplinaria dentro de la rama.

Funciones:

1. Administrar Justicia
2. Solucionar los Conflictos y controversias entre los ciudadanos y entre estos y el Estado.
3. Decidir sobre cuestiones o pronunciamientos jurídicos de controversia. Dichos pronunciamientos toman la forma de sentencias, fallos, o autos.
4. Hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías, libertades consagradas en la Constitución y en las leyes.
5. Propender por el logro y mantenimiento de la convivencia social.

Estructura:

1. Jurisdicción Ordinaria
2. Jurisdicción Contencioso de lo administrativo
3. Jurisdicción Constitucional
4. Jurisdicción Extraordinaria
5. Jurisdicción para la paz
6. Consejo Superior de la Judicatura
7. Fiscalía General de la Nación

Contempla diferentes corporaciones colegiadas, organismos, autoridades encargadas de administrar justicia: La Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Tribunales y Jueces.

Adicional la Constitución prevé la existencia de jurisdicciones especiales como: Autoridades de los Pueblos Indígenas y Jueces de paz

Rama Ejecutiva

Encabezada por el Presidente de la Republica.

Funciones:
Ejecutar las actividades administrativas de las Instituciones públicas.
Dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado.
Propender por el bienestar general de los Colombianos/as.

Posee un sector central, un sector descentralizado y tres ordenes administrativos:

Sector de Orden Nacional

Compuesto por: Vicepresidencia de la Republica, Consejos Superiores de la Administración, Ministerios, Departamentos Administrativos y Departamentos Administrativos

- Entidades Adscritas: cumplen funciones administrativas en complemento a las del Ministerio o del departamento
- Entidades Vinculadas: cumplen funciones económicas, (el Estado a través de estas genera y percibe recursos por comercio, finanzas o especiales)

Sector de Orden Departamental

Encabezado por la Gobernación del Departamento

Con corporación política de elección popular, encargada de ejercer control político, se conoce como Asamblea Departamental.

Figuras de articulación y asociatividad departamental:

- Regiones Administrativas de Planificación
- Región Administrativa de Planificación Especial del Distrito Capital, el Departamento de Cundinamarca y los Departamentos Contiguos
- Regiones de Planificación y Gestión
- Asociaciones de Departamentos

Sector de Orden Municipal

División: Secretarias Municipales o Distritales y Departamentos Administrativos para algunos casos

Cada Municipio cuenta con una categoría asignada según su importancia regional, el número de habitantes y sus ingresos corrientes de libre destinación.

En este orden de ideas, tres conceptos toman relevancia cuando analizamos el contexto social y territorial en el que se han venido desarrollando, para alcanzar el cumplimiento y goce pleno de los derechos humanos y constitucionales contenidos en la Constitución Política de 1991. La **democracia** comprende tres elementos; i) La participación transversal que va desde escenario político, hasta la toma de decisiones desde el ejercicio soberano, ii) La ciudadanía, que ejercen todos los que habitan el territorio nacional y que les hace garantes de derechos fundamentales y, iii) Obligaciones como tercer elemento.

A la luz del título primero de la Constitución Política, específicamente en los art. 2 y 3, la materialización de la democracia pasa por reconocer el **acceso a la justicia** más allá de un servicio en cabeza del Estado, con principios legales de eficacia, eficiencia, celeridad, debido proceso, entre otros, que durante el conflicto armado colombiano se han visto mayoritariamente desconocidos y se ha perpetuado la impunidad, tanto para los funcionarios judiciales que tienen la obligación constitucional de hacer cumplir las normas y leyes, como para quienes buscan en la justicia la verdad de lo sucedido. Entonces, ¿cómo asumir el acceso a la justicia más allá de un servicio público?

El capítulo *"Por una Democracia sin violencia"*, contenido en los Hallazgos del Informe Final de la CEV recapitula los tres momentos históricos donde se buscó la consolidación de Colombia como Estado Nación, a partir de reformas que buscaron la democracia como sistema de gobierno, teniendo en cuenta la construcción de paz como fin. Durante estos hitos se gestaron diversos movimientos políticos y sociales, que fueron consolidando luchas políticas, sociales y económicas, bajo una dinámica de medios y fines que asalta la finalidad del Estado social de derecho en sí mismo, dejando entrever que la democracia puede ser una herramienta para conseguir los fines justificados en una guerra donde no hay un vencedor sino víctimas, entre ellas la misma democracia y la justicia.

> ***"La compleja relación entre fines y medios ha llevado a que, en ciertas coyunturas, algunas instituciones del Estado hayan cometido todo tipo de violaciones de los derechos humanos (DD. HH.) e incurrido en actos de corrupción tolerados y justificados incluso por intrincados mecanismos legales. Esto explica, en parte, la oprobiosa impunidad que ha cubierto a los poderosos y a quienes han sido decisores durante la guerra." (CEV, 2022, p. 94).***

Para dar una aproximación a la pregunta enunciada, se deben analizar los factores de persistencia que durante el conflicto armado llevaron a que se incursionara en una justicia impune y a veces tachada de inoperante, corrupta e ineficaz, pues el gran reto para la oferta institucional encargada de velar por la justicia, es reconocer las fallas como servicio, pero más que todo evitar que la justicia, como valor que tiene toda sociedad, se vea envuelta nuevamente en

estos patrones de persistencia identificados en los hallazgos de la CEV[3].

El rol del Estado como garante de derechos humanos y su falta de protección han revelado la desigualdad que persiste entre lo urbano y rural, lo étnico y campesino y ha puesto sobre la balanza lo legal y lo legítimo. Como menciona la CEV en su Hallazgo dos *"La democracia ha sido violenta. Se ha desarrollado más desde las trincheras ideológicas que buscan la destrucción física y moral del adversario, que desde el diálogo constructivo." (CEV, 2022, p.88)* Distanciando a la población civil del Estado, sus instituciones y, por tanto, de la posibilidad y acceso a una participación política efectiva.

La guerra, con sus estigmas y diversos efectos, ha impedido una construcción de la democracia efectiva en el país, pero sobre todo en la ruralidad *"(...) a tal punto que se confunde al contradictor ideológico o político con un enemigo. Muchos líderes murieron acribillados por su pensamiento o tuvieron que salir al exilio para proteger sus libertades políticas más básicas" (CEV, 2022, p.89)* Por esta razón, el rol de la sociedad civil en todas sus expresiones y formas ha sido y continuará siendo determinante en la construcción de una democracia, que le apueste a la Paz Total, en articulación con lo local, regional y nacional.

La participación y voluntad política para el cambio y la paz tienen una historia en Colombia, y han sido, en muchas ocasiones, lo que ha permitido e impulsado reformas, el debate público y la movilización social. La ciudadanía a lo largo del tiempo ha logrado aportar a la construcción de democracia, en diferentes niveles de lo político. Democracia y Paz, son dos procesos que se retroalimentan, y que necesariamente necesitan que los sectores de las élites estén en constante intercambio con las diversas comunidades que componen la geografía del país. "*Por eso, para que la democracia deje de ser restringida, formal y menos imperfecta, es necesario no solo acabar con la guerra, sino con la violencia en todas sus dimensiones"* (CEV,2022, p.90), violencia que se ejerce desde los centros de poder político y económico, principalmente. Si los sectores diversos de la sociedad no concurren de manera dialéctica, los procesos de cambio no serán posibles. Por el contrario, la dinámica del enemigo interno continuará enraizándose en nuestras estructuras individuales y colectivas, alejándonos de nuevas posibilidades de construcción de vida digna en paz.

[3] *Hallazgo sobre impunidad 8.15 conclusiones, pag 582 informe final CEV.*

Retos para la implementación de las recomendaciones de la CEV encaminadas a garantizar la democracia y herramientas conceptuales para ejercer la participación ciudadana

Recomendaciones para garantizar la democracia dirigidas a:

Infografía 4

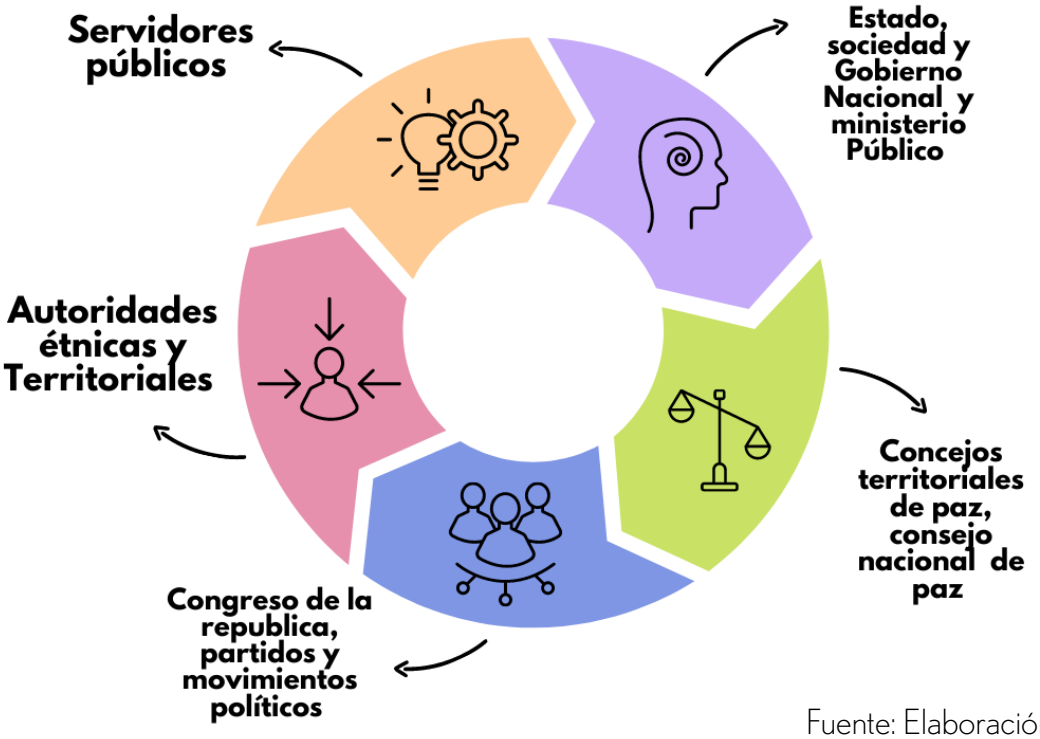

Fuente: Elaboración propia

Una de las principales recomendaciones para garantizar la práctica del ejercicio de la democracia, es la construcción de un **Pacto Nacional de rechazo a la violencia** y un compromiso de exclusión de las armas de la política. Uno de sus retos será lograr la participación articulada del Consejo Nacional de Paz junto a los Consejos Territoriales de paz para que, con el acompañamiento del Ministerio Público, puedan llegar a la construcción colectiva de acuerdos.

La recomendación de generar una **reforma al régimen político y electoral**, teniendo en cuenta las propuestas realizadas por la Misión Especial Electoral, creada en el marco del Acuerdo de Paz, tiene como propósito promover la deliberación y el pluralismo para así dignificar el ejercicio de la política. Para ello, se deben incluir medidas para: garantizar la representatividad de la diversidad regional, garantizar la implementación de las Circunscripciones Especiales Transitorias para la paz (logradas en el año 2022), fortalecer la democracia interna

de los partidos, establecer un sistema de listas cerradas y bloqueadas con paridad de género que reemplace el voto preferente, fortalecer la regulación de la financiación a los partidos políticos y las campañas, la revisión del régimen de sanción a los partidos y movimientos politicos, garantizar la participación de la ciudadanía en los procesos de inspección de los recursos empleados en los procesos electorales, hacer ajustes institucionales para garantizar la independencia de autoridades electorales como lo son la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral.

Por tanto, será de vital importancia que las instituciones pertinentes desarrollen las siguientes acciones:

- Una revisión y ajuste del sistema de representación en el Congreso de la República.
- Una evaluación de los desafíos y lecciones aprendidas en las pasadas elecciones.
- Promover procesos inclusivos, participativos y democráticos con garantías de paridad de género, para la elección de candidatos, definición de agenda y directivos.
- Una revisión de topes y mayores controles; y avanzar hacia una financiación predominantemente estatal.
- Fortalecer la presencia territorial de las autoridades electorales y establecer concursos públicos de mérito para la elección de sus integrantes.

Con respecto a la **participación ciudadana**, se recomienda la promoción de espacios de diálogo deliberativo que garanticen que las políticas públicas respondan efectivamente a las necesidades ciudadanas, la construcción de un Estatuto de derechos y garantías para las organizaciones y movimientos sociales para contar con su incidencia en asuntos públicos, supervisar el cumplimiento de los compromisos derivados de los procesos de diálogo con la ciudadanía y a su vez implementar mecanismos para el seguimiento y rendición pública sobre su avance y sus dificultades, avanzar hacía un Estatuto para la Participación de las Mujeres y personas LGBTIQ+ que promueva el fortalecimiento de las capacidades individuales y organizativas en los procesos de participación.

Políticas Públicas

Son la búsqueda de soluciones a problemáticas sociales mediante procesos de planeación en las que se define una visión a largo plazo.

Prerrequisitos para que un asunto obtenga el acceso a la agenda sistémica:

1. Atención amplia de la problemática.
2. Interés compartido con otros actores alrededor de la problemática planteada que requiere de una acción concreta.
3. Percepción compartida de que el asunto tiene un interés adecuado para alguna unidad gubernamental y se encuentra en los límites de su autoridad.

Ciclo

En su desarrollo, atraviesan varias etapas que configuran un ciclo y este ayuda a analizarlas, pero algunas de ellas no se ajustan a este esquema. Las fases del ciclo son interdependientes, por lo que el replanteamiento de cualquiera de estas afectará las siguientes. La política pública no se extingue con la evaluación de sus resultados (la retroalimentación), sino que puede dar lugar a una nueva definición del problema que inició el ciclo.

1 La identificación y definición de problemas

El gobierno y/o ciudadanía advierten la existencia de problemas u oportunidades en la sociedad y se plantea si debe actuar o no. Esta fase incluye en primer lugar, actividades de detección y selección de cuestiones, y en segundo lugar, actividades de definición de problemas.

2 Posicionamiento de la problemática en la agenda pública

Fase en que se origina la política pública:

La ciudadanía visibiliza una problemática, reclama una atención pública

Algunos de las problemáticas visibilizadas pasan a incorporarse en las agendas de acción de los gobiernos.

Variables y factores que visibilizan una problemática son: Presión social y de grupos de interés, acontecimientos catastróficos, cambio de valores, procesos internacionales, intereses políticos, etc.

3 La formulación de políticas

Cuando el gobierno conoce un problema, lo define y rechaza la opción de no actuar sobre él, comienza la fase de formulación de políticas: tiene que ver con el desarrollo de cursos de acción (alternativas, propuestas, opciones) aceptables y pertinentes para enfrentar los problemas público.

Aparición de los problemas públicos y su incorporación en la agenda de gobierno

De la agenda pública a la política pública

La protesta social y la movilización ciudadana: Manifestación legítima del derecho a la libertad de expresión, se utiliza para llamar la atención de las autoridades con el fin de presionar por la solución de un problema.

Refleja la existencia de la desconfianza por parte las ciudadanas con respecto a la gestión del gobierno.

Proceso de identificación del problema:

Agenda sistémica: Los problemas entran a la agendan como un sistema conformado por un conjunto de actores (gobierno, sociedad, empresa privada, etc)

Agenda Institucional: Son las instituciones quienes identifican las problemáticas a solucionar.

Incidencia de los grupos de interés en la administración pública

1. Grupos de identificación
2. Grupos de atención
3. Público atento
4. Público general

4 La adopción de la decisión

Esta fase está exclusivamente en manos de decisores públicos: para que una política sea considerada pública ésta debe haber sido generada por medios gubernamentales. Otras fases del ciclo (la implantación por ejemplo) pueden quedar parcialmente en manos de actores que no están investidos de autoridad pública

5 La implementación

Una vez adoptada la decisión, son todas las actividades y procesos desarrollados hasta que aparecen los efectos asociados con la intervención pública en cuestión. En ella las unidades administrativas movilizan recursos económicos y humanos, para poner en práctica la política adoptada.

6 La evaluación

Las unidades de evaluación de la administración pública determinan en qué medida se han logrado los objetivos de la política pública en cuestión. La evaluación cierra el ciclo de las políticas, y puede retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fases. En la práctica, la evaluación no está tan extendida como sería deseable.

Ejercicios Comunitarios

» La participación puede darse tanto en ejercicios urbanos como rurales, la veeduría como mecanismo de participación se ha posicionado en espacios que trascienden la esfera de las políticas públicas a las que se encamina su labor. Es así como desde el año 2019, en el PDET Alto Patía y Norte del Cauca, se ha creado una veeduría regional a este programa fruto del Acuerdo de Paz desde la cual se han generado informes de seguimiento y rutas de incidencia y diálogo con la institución como la ART; además, se creó una herramienta técnica de priorización de iniciativas PDET con enfoque territorial, interétnico y de género. La iniciativa ha tenido incidencia a nivel municipal (24 municipios), regional y nacional.

Para conocer más sobre esta experiencia territorial, visita el siguiente enlace:

TE DA PAZ
Territorio de vida y paz

Ver la **Agenda Ciudadana de Cohexistencia Pacífica en democracia de Cali.**

» Para el caso de Cali, la CEV, La Paz Querida y el IEI, junto con varios actores territoriales, dinamizaron la construcción de una agenda ciudadana y territorial, para pensarse el territorio desde visiones comunes a pesar de las diferentes perspectivas. Estos diálogos deliberativos buscan aportar a la convivencia y la democracia, ubicando la gestión ciudadana y comunitaria como motor movilizador de los cambios, propuestas y apuestas. Hay una gestión muy fuerte territorial y comunitaria, con capacidad organizativa y técnica, que, sin duda, será fundamental para las elecciones territoriales y la apuesta de construcción de una ciudad para la reconciliación.

Ver la **Agenda Ciudadana de Despertar Colectivo por una Ciudad de Oportunidades.**

» Para el caso de Buenaventura las comunidades se han organizado en una Mesa Técnica al PDET espacio de incidencia e interlocución con la ART, en la que han posicionado discusiones alrededor del funcionamiento del Programa, sus alcances y dificultades. De manera que en la construcción de la Hoja de Ruta Única se llegó a la decisión que las comunidades no avanzaban debido al reiterado incumplimiento del Gobierno en la implementación del PDET.

» La creación de un espacio de Articulación por la Paz del Valle, Cauca y Nariño en el año 2018, dinamizado por el Espacio Regional de Paz del Cauca – ERPAZ- y acompañado por el IEI, aún vigente, espacio de movilización comunitaria e intercultural para incidir en la agenda de paz de la región. Ha sido un escenario fundamental para incidir en la agenda de paz, en principio alrededor del PDET, pero que ha permitido poner sobre la mesa otros temas con impacto regional.

Espacio de formación con la veeduría regional del Alto Patía y Norte del Cauca
Foto: Malva S. González

Para asegurar las **garantías al ejercicio de la movilización y la protesta** como derecho al diálogo amplio y plural como respuesta a la misma, la CEV recomienda una serie de acciones, como son: la creación de instancias formales e informales de participación y diálogo en todas las instituciones, capacitaciones sobre el acompañamiento y la garantía de la protesta que tenga en cuenta los enfoques étnico y de género para evitar el uso del sistema penal y las acciones policivas, acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y las Personerías Municipales para que faciliten e informen sobre mecanismos de acompañamiento a la protesta social, abstenerse de realizar conductas que deslegitimen la labor de defensores y defensoras de derechos humanos, integrantes de movimientos sociales y de líderes y lideresas sociales que comprometan su seguridad. Uno de los retos será la transformación de la labor de la fuerza pública, para que se prohíba la intervención militar violenta, la estigmatización y criminalización de movimientos y organizaciones sociales.

Luego del Paro Nacional del año 2021, se hace fundamental este punto, se deben tener presentes todos los actos de vulneración de derechos humanos, en tal sentido el ejercicio de movilización y protesta ha planeado diversos retos, entre ellos que se cruzan con la participación ciudadana y comunitaria y, el ejercicio propio de la democracia.

El reto institucional será brindar garantías con enfoque diferencial para los líderes y lideresas, defensores de derechos humanos, excombatientes, así como la oposición política y social, sobre la base de un diálogo plural que construya consensos con los diferentes sectores, a través de mecanismos existentes o nuevos para así poder participar de una política libre de violencias. Finalmente, para una apropiación real y positiva del ejercicio de la democracia, se deberá incluir de manera efectiva a todos los grupos históricamente excluidos, como lo sugiere la recomendación, será ineludible:

I. Establecer espacios de diálogo y concertación con las organizaciones campesinas para construir reformas normativas e institucionales que garanticen el reconocimiento del sujeto campesino, su igualdad material y su participación y efectiva.

II. Priorizar con los pueblos étnicos (pueblos indígenas, pueblo negro, afrocolombiano, raizal, palenquero y pueblo Rrom) los ajustes normativos e institucionales para garantizar los derechos consagrados en la Constitución Política de 1991.

III. Acordar los ajustes institucionales y normativos con participación efectiva de organizaciones de mujeres, necesarios para hacer frente a la discriminación en razón del género y garantizar la igualdad de género, la seguridad y la vida libre de violencias para las mujeres y las personas LGBTIQ+.

VI. Suscribir pactos por la igualdad para las mujeres y la desestructuración del sistema de patriarcado para cimentar la paz.

El gran reto del Estado y las instituciones en general será promover la participación equitativa de mujeres y hombres, para poder garantizar un desarrollo digno y respetuoso con la vida en las esferas de lo económico, político y cultural de la sociedad.

» Durante el segundo periodo del 2022, se realizó un laboratorio lúdico de mujer rural en donde se mapearon diferentes iniciativas de construcción de paz en torno a economías propias, memoria, gobernabilidad y educación, que tienen como propósito resignificar el acumulado histórico de la configuración de la nación, permitir construir ideas amplias del *otro,* para poder construir un *nosotros* incluyente y por tanto, poder fortalecer la democracia con una ética pública ampliamente compartida. Además ampliar la interrelación entre sectores y experiencias económicas propias.

Asociación Mujeres Caficultoras de Pescador AMCAPEC, Café Mama Luna

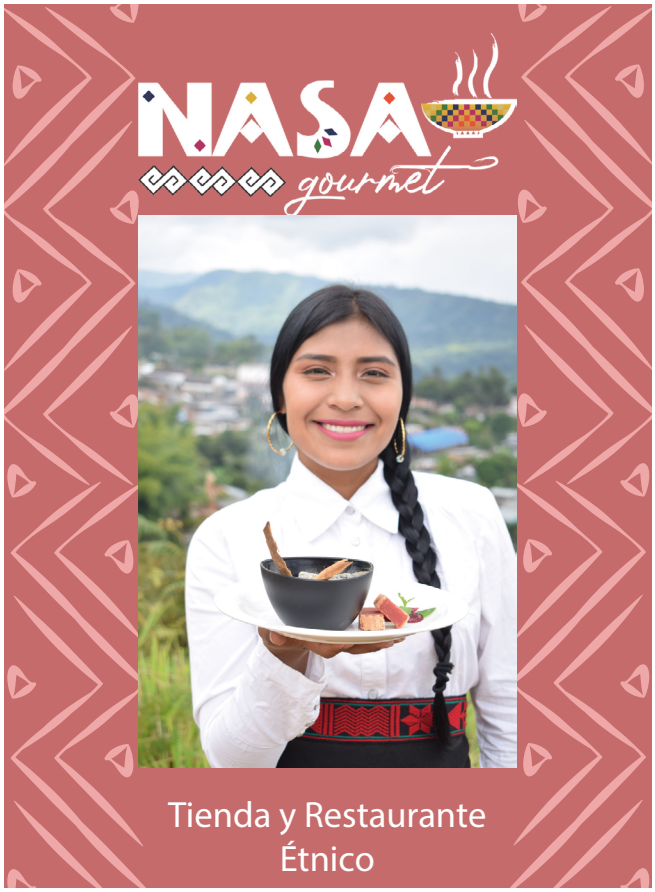

AMEGPAZ, Resguardo Indígena de San Lorenzo de Caldono

Casa de la Mujer Nasa, Toribío

Ejercicio reflexivo para las instituciones, las empresas, comunidades y otros actores

Infografía 6

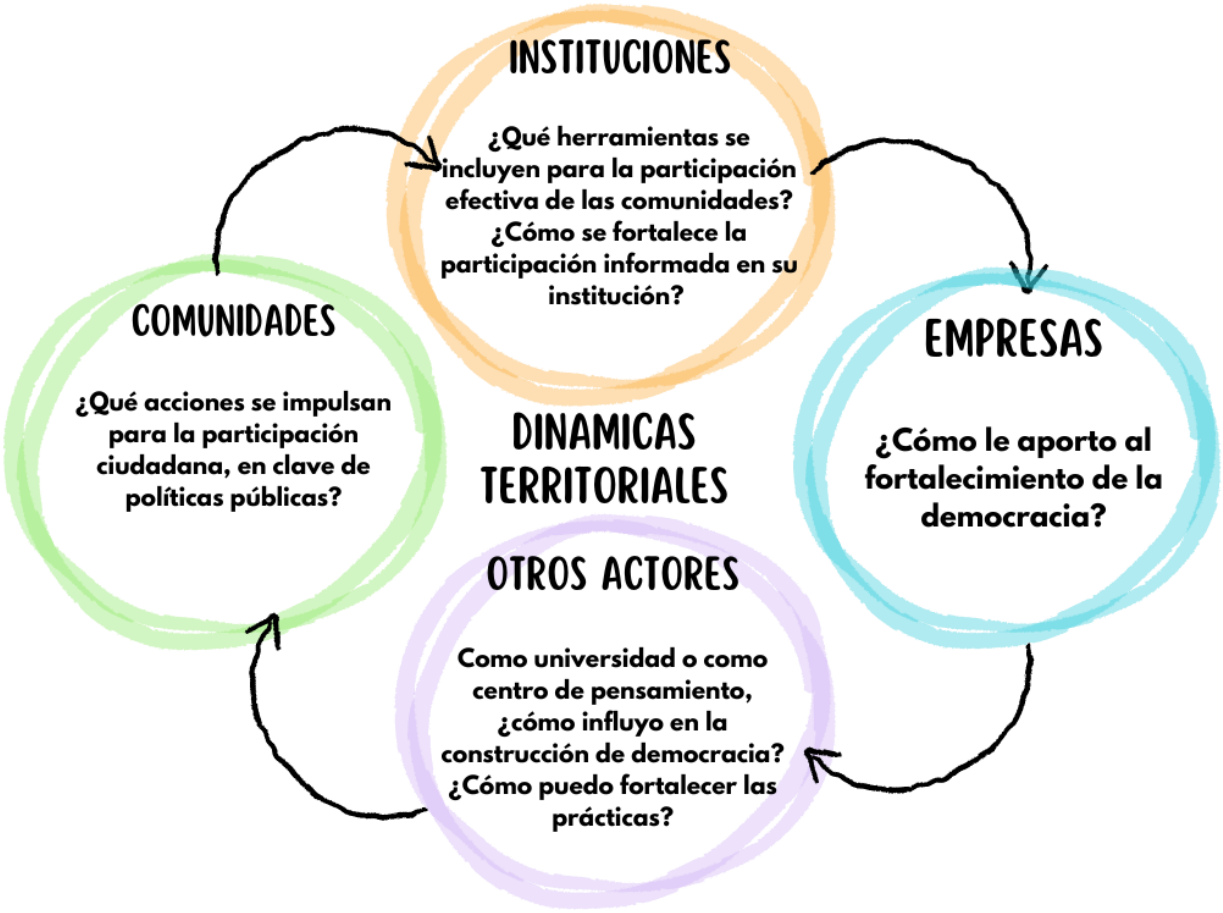

Fuente: Elaboración propia

Retos para la implementación de las recomendaciones de la CEV encaminadas a garantizar el acceso a la Justicia para mitigar y prevenir la impunidad como factor de persistencia y herramientas conceptuales sobre el derecho a la verdad y justicia en el marco del Acuerdo Final de Paz

¿A quién va dirigida? Garantias para el acceso a la Justicia

Infografía 7

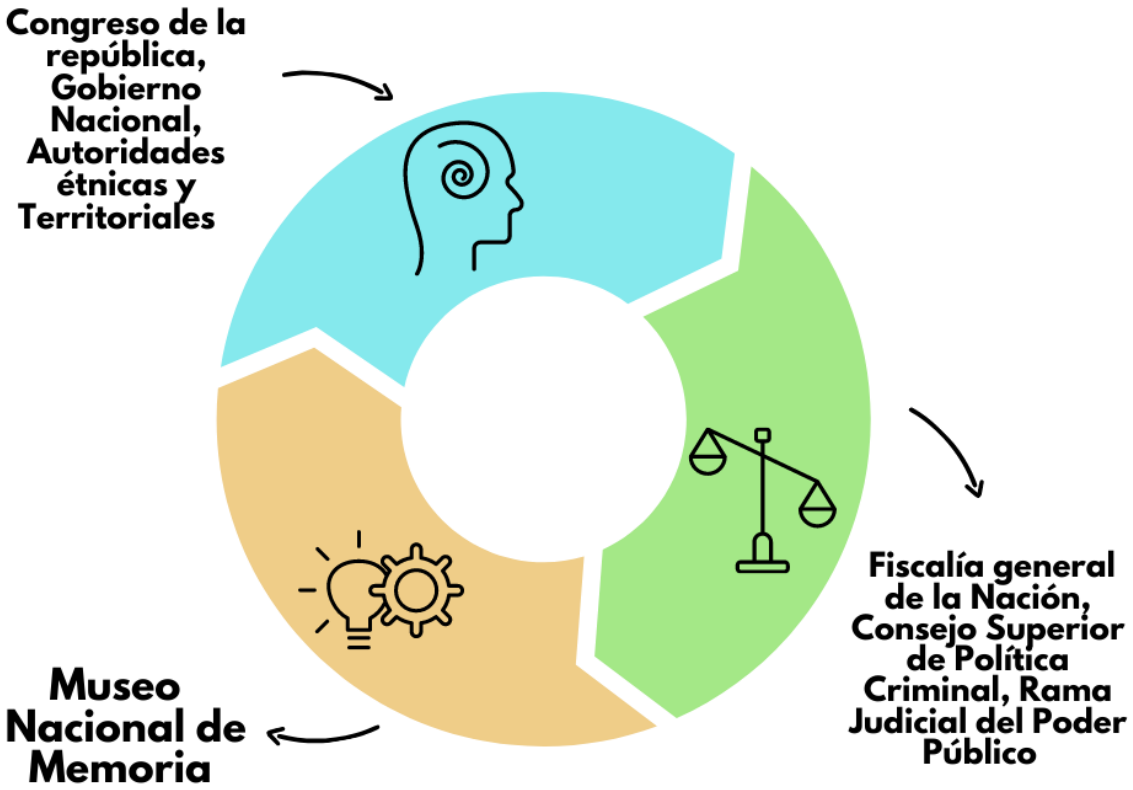

Fuente: Elaboración propia

Este grupo de recomendaciones plantean diferentes acciones para superar la impunidad y garantizar el acceso a la justicia, reconocer las justicias propias y judicializar a los entramados criminales, con una temporalidad de cumplimiento entre mediano y largo plazo.

Las recomendaciones abarcan cinco temas principales:

- La independencia y transparencia.
- La investigación penal.
- La investigación de la criminalidad organizada y sus redes de apoyo.
- El reconocimiento de la violencia contra el sistema judicial y sus funcionarios.
- Acceso a la justicia local.

La independencia y transparencia están dirigidas a tramitarse desde las agendas políticas en el congreso de la Republica para poder solicitar una reforma a la política criminal del Estado, el mecanismo de elección de quien representa el ente acusador y quien tiene la carga de probar la comisión de cualquier conducta criminal, garantizando así la independencia entre las diferentes ramas del poder público, pues es necesario recalcar que entre ellas debe existir una colaboración armónica y transparente para garantizar los fines del Estado social de Derecho.

Las recomendaciones destinadas a la investigación penal y la investigación de la criminalidad organizada y sus redes de apoyo, trae en sí mismo una obligación para el Estado de garantizar que las denuncias por afectaciones a los DDHH y al DIH puedan ser investigadas y así mismo, lleguen a la búsqueda de responsables, esto con el ánimo de disminuir la impunidad que se percibe en lugares del país donde históricamente el Estado no ha podido llegar con su oferta institucional y que, a causa de esto, permitió que la impunidad fuera uno de los patrones de persistencia del conflicto armado.

Lo anterior permitirá la disminución del nivel de impunidad que maneja el Estado frente a casos que, aunque en la actualidad son conocidos ante la Justicia Especial para la Paz, previamente reposaron sin tener respuesta en los despachos de jueces y fiscales, bien sea por la falta de garantías para adelantar la investigación de la acción penal o por el mismo temor de las víctimas de continuar con la investigación por falta de garantías de seguridad.

Para lograr la implementación de medidas y ajustes normativos será necesario:

1. Garantizar la priorización de la investigación contra terceros civiles y agentes del Estado a través de la centralización, organización y análisis de información producida en invitaciones activas y no activas.

2. Impulsar ajustes normativos e institucionales que sean necesarios para poner en marcha una comisión transitoria de esclarecimiento e investigación independiente e internacional.

Cabe resaltar que los procesos de extradición adelantados por el Gobierno nacional garantizaban máximas penas para delitos como el narcotráfico, el cual ha sido relacionado por conexidad a hechos victimizantes como lo es el secuestro, la extorción, el homicidio, tomas armadas, desaparición y desplazamiento forzado, entre otros. Esta condición, impedía llegar a satisfacer las demandas de las víctimas por conocer la verdad y por el contrario, solo existía un remedio de justicia que en sí, respondía a intereses de altos mandos del Gobierno; es por esto que existe una necesidad de priorizar la investigación, el juzgamiento y la sanción en Colombia al momento de decidir sobre solicitudes de extradición de altos mandos de estructuras criminales o de gobierno, lo cual implica como reto reforzar el actual sistema penal acusatorio (Ley 906 de 2001) para que los funcionarios judiciales a cargo, puedan tener las herramientas necesarias para juzgar aquí en Colombia previo a la extradición.

Por esta razón, se sugiere la creación de una **Comisión de esclarecimiento de hechos por narcotráfico y delitos conexos,** para esclarecer verdad, juzgar y sancionar aquellos delitos cometidos por el narcotráfico; pues gran parte de los contenidos del informe final de la CEV contiene la explicación de elementos que contribuyeron a que el conflicto se acrecentara en zonas del país donde la siembra y la transformación de cultivos de uso ilícito, la comercialización y su consumo fueron el motor de una guerra que se libró en el campo y en la ciudad lo que promovió la financiación del conflicto.

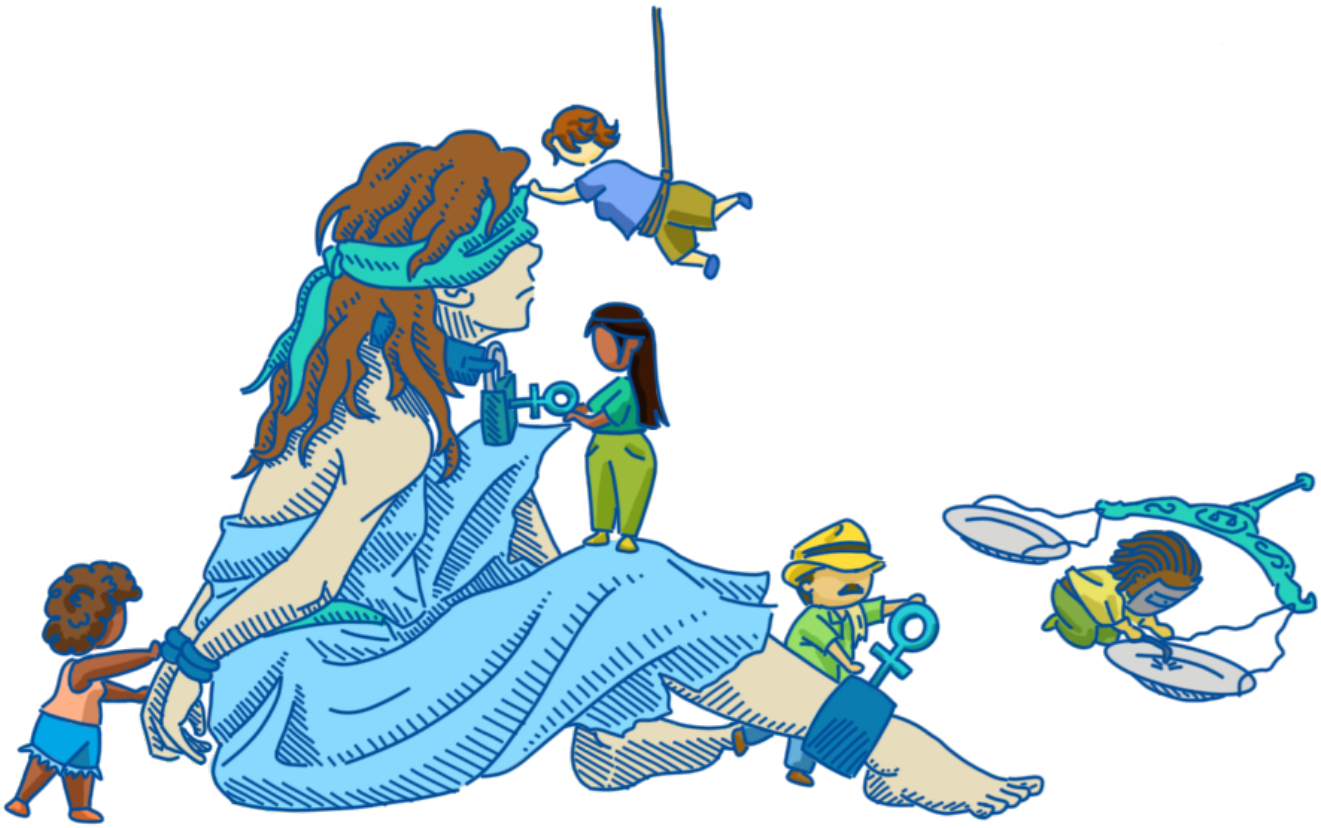

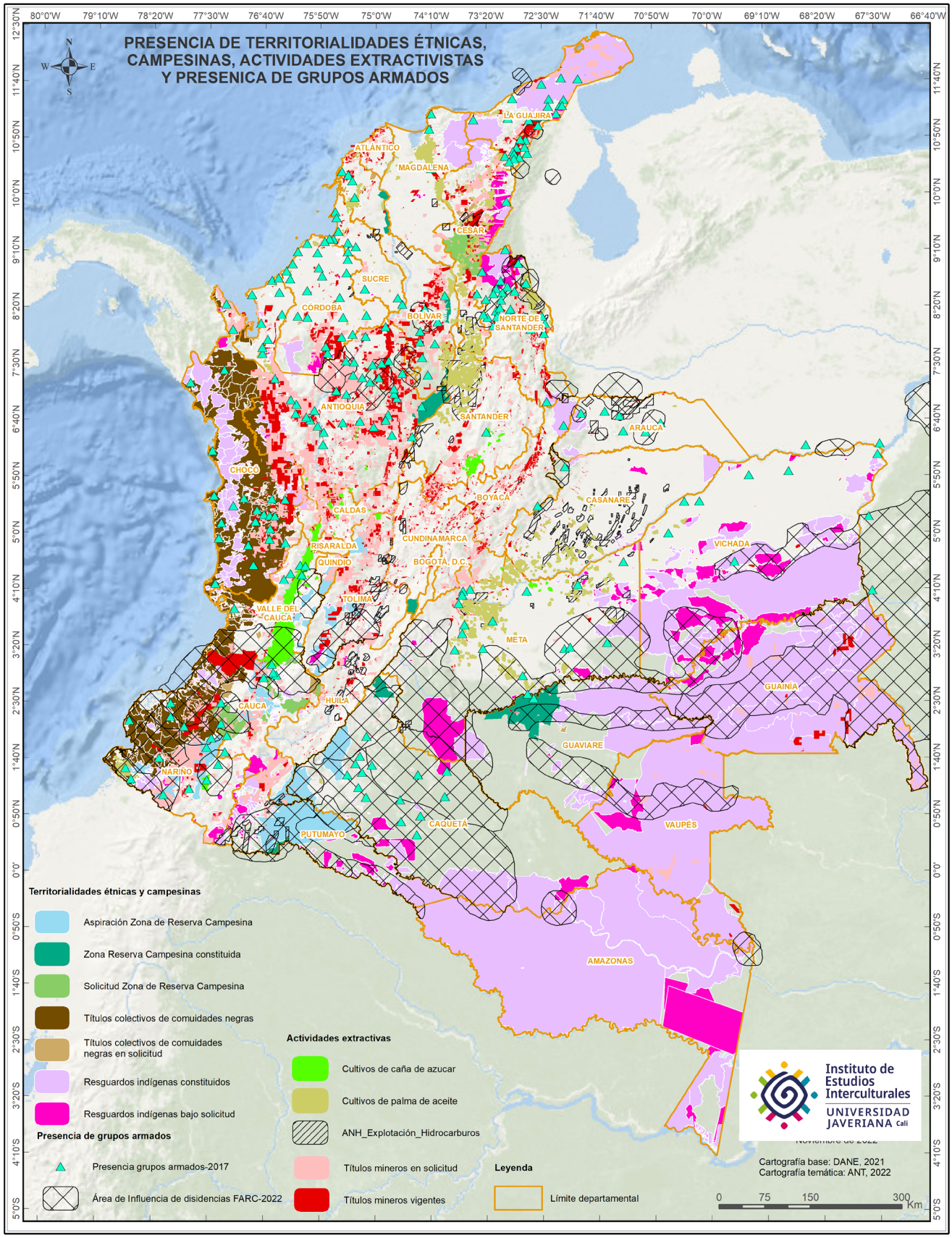

Mapa: Presencia de territorialidades étnicas, campesinas, actividades extractivistas y presencia de grupos armados. Elaboración propia IEI 2022

Esta comisión tendrá el reto de revisar casos particulares, del pasado y afectaciones a comunidades en el territorio que derivaron del narcotráfico y que impidieron el esclarecimiento de la verdad y negaron la justicia.

Para garantizar las investigaciones penales, se requiere del factor tiempo para poder hacer los cambios necesarios al sistema de investigación actual. Junto a la necesidad de contar con el personal idóneo para ejecutar las acciones propuestas por la CEV en entidades como la Fiscalía General de la Nación y quienes ejercen la función de Policía Judicial. El principal reto de estas recomendaciones será el tiempo, la voluntad política para impulsar reformas y la autonomía de la rama judicial.

Es necesario precisar que estas reformas suponen un cambio hacia futuro y que los actuales procesos judiciales que se adelantan ante la JEP, una vez se encuentren en fase de ejecución de sanciones propias, no podrán ser investigados nuevamente; sin embargo, es necesaria la articulación inter-justicia (justicia transicional y ordinaria) para garantizar el juzgamiento de terceros civiles y agentes del Estado a través de la centralización, organización y análisis de información producida en investigaciones activas y no activas [4].

Por último, en las recomendaciones sobre impunidad y acceso a la justicia se evidencia la necesidad de reconocer la autonomía que tienen las comunidades étnicas por gestar sus propios conflictos y ayudar a la reparación del tejido social desde las prácticas ancestrales, así mismo, se reconoció que el sujeto campesino debe tener un capítulo propio en la construcción de paz y para esto se espera que al implementar la recomendación: *"mejorar el acceso a la justicia de los ciudadanos en particular quienes viven en zonas rurales, a través de mecanismos judiciales y no judiciales con enfoque étnico, de género y de derecho de las mujeres "* (Capítulo Hallazgos Informe final (CEV, 2022, p. 839) se llegue a:

1. Tramitar y expedir un proyecto de ley para crear la jurisdicción agraria, herramientas institucionales, procesales, funcionarios y auxiliares de justicia especializados y métodos alternativos de solución de conflictos para resolver y esclarecer controversias sobre uso, tenencia y propiedad de la tierra.

2. Diseñar y promover una política pública de articulación de la jurisdicción ordinaria y las justicias propias de los pueblos étnicos, que se construya juntamente con sus autoridades representativas.

[4] *A la fecha de redacción de este módulo, la JEP aperturó el macro caso 008 el cual investigará "crímenes cometidos por miembros de la fuerza pública, otros agentes del Estado, o en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles, por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano".*

3. Impulsar procesos de resolución de conflictos territoriales entre pueblos étnicos y comunidades campesinas, reconociendo la ancestralidad y autonomía que caracteriza a los pueblos negros, palenquero, raizal, indígena y Rrom.

Adicionalmente, es necesario resaltar que hay diferentes sistemas judiciales además de los ya conocidos (justicia transicional y justicia ordinaria) que tienen como base el modelo de justicia restaurativa el cual también ha sido implementado por la JEP.

Desde esta perspectiva restaurativa, la justicia especial indígena y la justicia afro traen elementos que desde la ancestralidad y la escucha de los mayores permiten encontrar fórmulas que solucionan conflictos desde lo territorial hasta lo familiar. Debido a esto, la recomendación 5.5 busca la profundización de estos programas partiendo del reconocimiento mismo de estas formas de hacer justicia que en el territorio cuentan con la legitimidad de la comunidad. El gran reto estará en lograr que las instituciones del orden departamental y municipal otorguen el reconocimiento a las practicas ancestrales encaminadas a la solución pacífica de conflictos. Es así como se espera:

1. Profundizar los programas y prácticas de justicia restaurativa en toda la oferta de resolución de conflictos y de administración de justicia, y así exaltar estrategias que restablezcan los lazos comunitarios.

2. Crear o fortalecer las capacidades institucionales, tanto municipales como departamentales, en materia de justicia y resolución de conflictos con los propósitos de articular y reconocer en igualdad la justicia formal y las distintas justicias comunitarias.

Experiencias Comunitarias

» Tribunales de Justicia Ancestral Afro.

Los tribunales de justicia ancestral afro han sido una iniciativa de varias organizaciones afro del Cauca y del Pacífico Medio entre ellos la Unidad de Organizaciones Afrocaucanas UOAFROC y la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca ACONC. El trabajo de sus líderes y lideresas, así como de los jóvenes investigadores de los palenques afro se ha concentrado en buscar las raíces de las herramientas y mecanismos que utilizaban sus ancestros para la resolución de conflictos en el que se resalta el diálogo de la comunidad y la palabra de los mayores y las mayoras. En estos espacios la memoria oral es una herramienta clave pues es a través de la palabra y la narrativa como se construye el concepto de justicia en el territorio.

Los tribunales surgieron, no solo como mecanismo para la recuperación de los saberes ancestral, sino como mecanismo alterno a la justicia ordinaria. Uno de los ejes de los tribunales ancestrales afro es la crítica a una justicia que no responde a las necesidades de la comunidad debido a los tiempos y percepciones que se viven en el territorio. Estos tribunales alternos buscan otro medio en el que algunos conflictos dentro de la comunidad se puedan resolver a través del diálogo y la restauración como comunidad, no como crimen que señalice y genere rupturas en el tejido social.

Hoy en día existen varios tribunales en el territorio del Norte del Cauca que además de funcionar como lugar de justicia, son un medio de encuentro para el aprendizaje de la memoria, la transmisión de saberes y el estudio de los jóvenes del palenque.

Graduación Escuela Tribunales Justicia Ancestral Afro
Foto: Natalia Garzón

Para conocer sobre una experiencia de justicia indígena visita el **siguiente enlace:**

Sistema de Justicia de los Pueblos Indígenas del Cauca
Foto: Ministerio de Justicia y del derecho Colombia

Ejercicio reflexivo para las instituciones, las empresas, comunidades y otros actores

Infografía 8

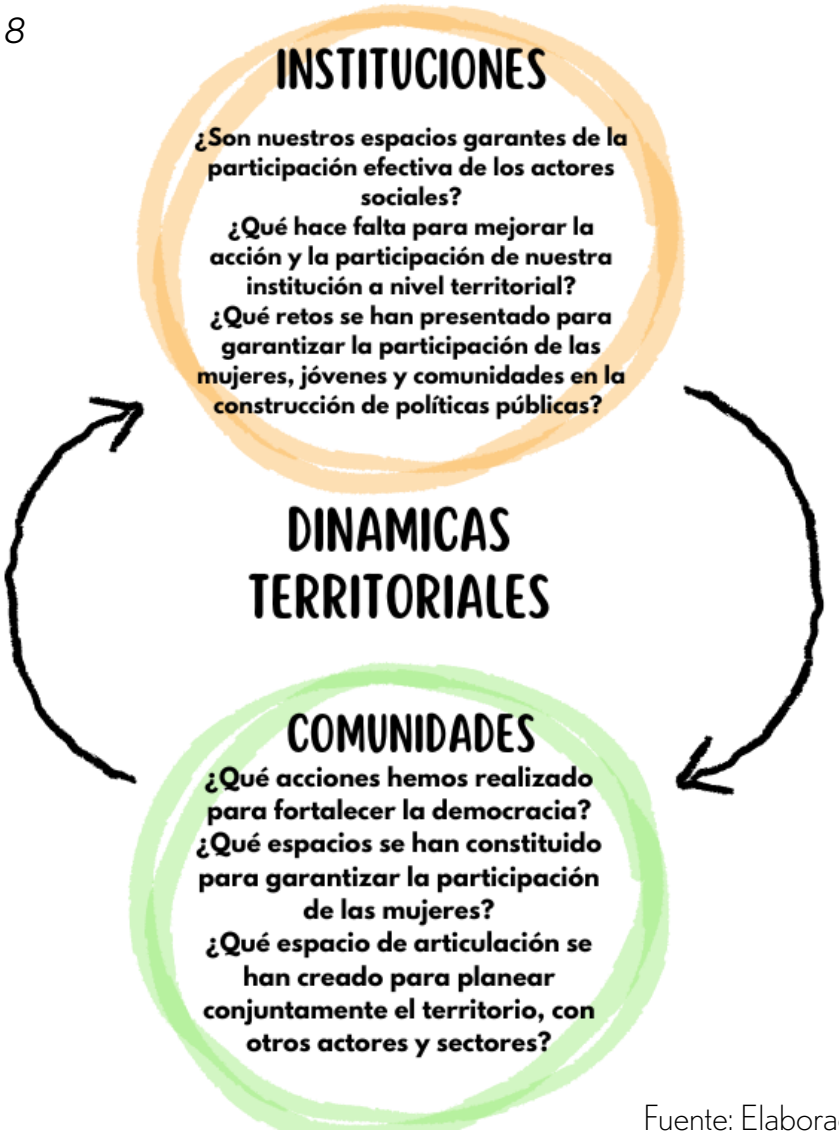

Fuente: Elaboración propia

Recomendaciones relacionadas hacia la Paz Territorial

Recomendaciones relacionadas hacia la Paz Territorial

"La paz es un deseo no solo de reconstruir relaciones sociales y promover el desarrollo —como sostiene la ontología dominante de la paz—, sino también de recomponer las relaciones con la naturaleza, los paisajes, los sentidos de lugar y las territorialidades dañadas o negadas por la guerra" (Peña, 2019, p. 6).

En este apartado encontraremos:

- Acercamiento a la paz territorial, retos y perspectivas de esta noción en la apuesta de configuración del Estado-Nación colombiano.
- Recomendación dirigida a la estrategia de desarrollo territorial sostenible, para la equidad y la paz territorial, proceso de ordenamiento territorial intercultural.
- Recomendación dirigida a la descentralización, autonomía territorial y organización política organizativa.
- Recomendaciones dirigidas al uso sostenible de tierras y territorios, prevención y gestión de conflictos socioambientales.

Acercamiento a la Paz Territorial, retos y perspectivas de esta noción en la apuesta de configuración del Estado-Nación colombiano

La Paz Territorial (PT) corresponde a una serie de acciones que buscan el fortalecimiento de un territorio en diferentes ámbitos. Desde lo físico, pasando por lo cultural, lo simbólico, lo tradicional e identitario; en el marco de la relación profunda del sujeto o sujetos con las dinámicas territoriales y el logro de sus derechos; creando alternativas para el fortalecimiento, empoderamiento de sujetos desde las condiciones de equidad, participación e igualdad. Pasa por la manera en cómo construir desde la diferencia, el respeto por el otro,sus ideas e integridad y el reconocimiento de la dignidad.

La paz territorial se aborda como un enfoque novedoso en los Estudios de Paz donde es posible destacar dos ámbitos: el enfoque institucional (Estatal) y el enfoque comunitario. El primero se relaciona con la postura gubernamental del periodo comprendido entre (2012-2016), centrada en el valor de los derechos de ciudadanos a partir del fortalecimiento de las instituciones, representadas en las normas que regulan lo público y que generan condiciones de convivencia y de cooperación. Adicionalmente, en este enfoque se ubica el diseño e implementación de políticas públicas de abajo hacia arriba, en el que las comunidades se convierten en actores que construyen y no únicamente en receptores de estas políticas (Jaramillo, 2016). Esta postura gubernamental corresponde con el enfoque liberal o paz liberal (ONU, 1992) (Chesterman, et al, 2005) denominado *statebuilding y peacebuilding*. La postura de paz liberal se caracteriza por la reconstrucción del Estado, con instituciones efectivas, el fortalecimiento de la democracia representativa relacionada con los derechos civiles y políticos; robustecer una economía de libre mercado y, una nueva concepción de seguridad acompañada de instituciones como el ejército y la policía.

En el caso de Colombia, la paz territorial como propósito del Estado-Nación se relaciona, al menos, con dos grandes apuestas: el desarrollo territorial y la construcción. El primer elemento deja en evidencia aspectos como: i) Promoción de la competitividad y demanda externa de los territorios como parte de las transformaciones productivas articulando la economía a mercados dinámicos, ii) Fortalecer las relaciones urbano-rurales, intercambios agrícolas y no agrícolas, destacando la heterogeneidad de los territorios, iii) Fortalecimiento de las instituciones e instancias mediadoras entre el Estado, el mercado y la Sociedad Civil, iv) Construcción de regiones con dimensiones institucionales, productivas y sociales a partir de la descentralización de las políticas fortaleciendo proyectos multisectoriales, v) Fortalecimiento de la construcción de políticas públicas de abajo hacia arriba que permitan la participación y planeación desde la

ciudadanía, y vi) Concepción del territorio desde una mirada multiescalar y multidimensional. (Shejtman y Berdegué, 2004) (Rojas, 2008).

Desde una visión crítica esta postura liberal de la paz territorial está cimentada desde el interés de la ampliación de los mercados bajo el argumento de la modernización del Estado. (Bautista, 2017, p. 103). Esta concepción de paz considera la utilización de "dividendos por la paz", lo que conlleva a mantener el negocio de la guerra y el desarrollo rural enfocado en negocios "estratégicos".

Uno de los problemas de este enfoque es la centralidad en una concepción economicista de la paz, la cual genera tipos de exclusión hacia grupos poblacionales que tienen formas propias de gobierno, organización y escenarios de toma de decisiones. En consecuencia, no busca llenar sino desplazar, desarticular o desintegrar las realidades económicas, políticas, sociales y culturales (Bautista, 2017).

Esta concepción de paz enfrenta varios retos; los políticos estructurales centrados en la incapacidad del despliegue real de políticas territoriales, políticos coyunturales en los que se evidencia cómo la política de paz y desarrollo territorial dependen de agendas y voluntades políticas y, los retos de la capacidad estatal enfocado en la incapacidad de gestión y participación local, así como la coordinación institucional de corte nacional, regional y local (Vargas y Hurtado, 2017).

Foto: Natalia Garzón

La segunda comprensión, reconoce que la construcción de paz reflexiona sobre dos aspectos: la justicia social y la vida digna; resultado de cambios estructurales agenciados por los actores territoriales (movimientos sociales). Resalta otras formas de desarrollo y de dinámicas territoriales y trasciende las lógicas de focalización neo-liberal centrada únicamente en los altos indicadores de pobreza y confrontación armada (Bautista, 2017), considerando un análisis multiescalar y multidimensional del territorio. En esta se destaca la importancia de lo local y de los actores territoriales para el logro efectivo de la paz, atendiendo criterios en términos del acceso a los derechos -más allá de los económico y centrándose en los derechos humanos-, participación política y desarrollo con cuidado del medio ambiente; además, reconocer enfoques tales como étnico, género y comunitario.

Esta postura representa un proceso con un horizonte amplio donde la construcción desde las comunidades supone el reto de fomentar la confianza frente a la institucionalidad del Estado y del sistema político, de lo contrario la construcción de paz territorial como un nuevo pacto de convivencia no sería realidad. Este camino de confianza y solidaridad, más allá de centrarse en discusiones inacabadas del modelo económico y político, -aunque necesaria la discusión estructural- permite avanzar en concepciones armónicas de construcción de paz de abajo hacia arriba a partir del diálogo social, a la que denominamos *empathic peace*; para superar las paces incompletas de los diferentes actores armados legales e ilegales con las organizaciones de la sociedad civil (Barrera, 2015). Cobra importancia la función colectiva (producción, identidades, permanencia, seguridad y espiritualidad) del territorio transformando el espacio (Peña, 2019), de parte de las comunidades y los ciudadanos para formular un proyecto territorial de la paz en el que confluyan elementos como autonomía, desarrollo, sentido de lugar, relaciones interculturales y ordenamiento territorial para la reconciliación y la convivencia.

El enfoque territorial considera que los territorios son interculturales, heterogéneos y multiescalares (local, veredal, municipal, regional), además, comprende que el territorio lo compone los recursos territoriales, actores y acuerdos institucionales (Sánchez P. et al, 2016). Parte de la comprensión de Resiliencia Territorial -sistemas socio ecológicos y resiliencia comunitaria- relacionada a la "capacidad que poseen algunos territorios (ciudades, regiones, áreas urbanas, etc.) para prepararse, resistir o adaptarse a las situaciones en shock" (Ibid, p. 96). La paz con enfoque territorial invita a un cambio que considera múltiples perspectivas, en la que la comprensión de lo local permite una atención a una pluralidad de paz(s), considerando que los lugares influyen en los procesos de reproducción social (Lederech, 2020).

Además, considera que las relaciones de poder (micro y macro - cotidiano y estructural) posibilitan el logro de la paz y el desarrollo, estas se pueden materializar en políticas públicas y en acciones sociales, económicas y culturales, cuya gestión es en el territorio, por eso el

enfoque territorial. En tal sentido, resalta las prácticas cotidianas del saber, ser y hacer y, destaca un sentido propio lleno de identidades y apropiaciones del lugar (Escobar, 2010).

Frente a las acciones sociales, económicas y culturales, el centro son los actores territoriales a quiénes se pueden considerar como promotores de paz (Lederach, 2020), se caracterizan por las iniciativas territoriales que, necesariamente no se relacionan al ciclo de las políticas públicas, sino que amplían su foco considerando los intereses de los diversos actores territoriales, estas permiten fortalecer la visión de derechos colectivos y ciudadanos. Los promotores buscan el reconocimiento de la diversidad de actores, el trámite de los diferentes intereses y garantía de derechos humanos bajo cuatro componentes estratégicos; territorio como centro de acción; lo social/comunitario como fuente de apoyos y movilización; lo político como elemento generador de legitimidad y; lo técnico como acción especializada del Estado (Tuirán y Trejos, 2017).

Las recomendaciones en este ámbito buscan contribuir a la prevención de nuevos y renovados ciclos de violencia que se pueden relacionar a los conflictos por los recursos vitales como el agua, la tierra y los alimentos. Buscan contribuir a un desarrollo sostenible a partir de la inclusión social y productiva de los pobladores rurales, urbanos y en territorios semiurbanos.

Entre tanto, la paz territorial recoge las dinámicas cívicas locales y territoriales, donde las acciones colectivas por la paz y los movimientos sociales cobran vital importancia en la comprensión del alcance, convirtiéndose en un enfoque. Considerando, por lo tanto, aspectos como; la realización de políticas públicas rurales para la solución de los problemas más sentidos, la constitución de apuestas territoriales como los territorios interculturales para la gestión de los conflictos, un trámite concertado bajo el diálogo social y, por último, la dinamización de esfuerzos y la gobernanza territorial para la implementación y cumplimiento de acuerdos democráticos.

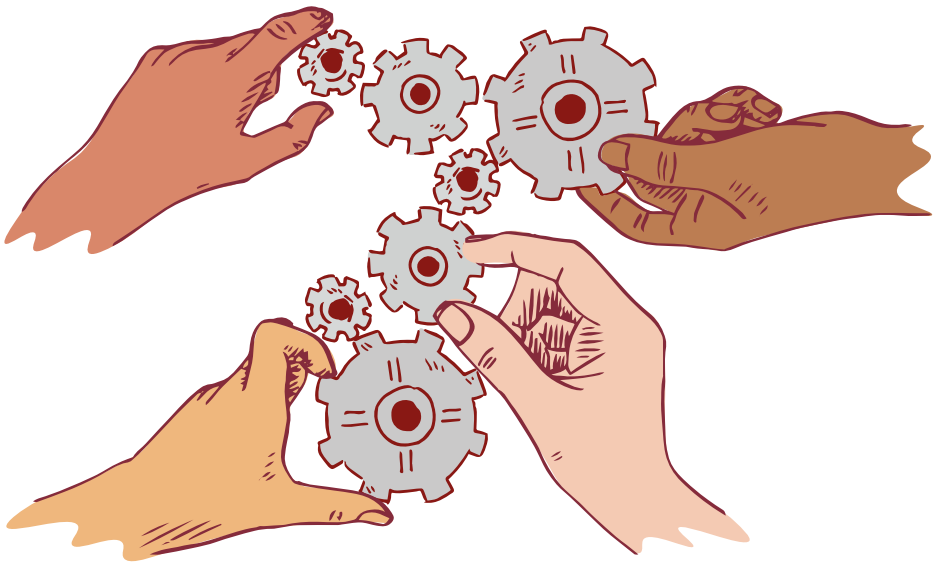

Recomendación de desarrollo territorial sostenible, para la equidad y la paz territorial, proceso de ordenamiento territorial intercultural

¿A quién va dirigida? Desarrollo territorial sostenible, para la equidad y la paz territorial, ordenamiento territorial intercultural

Infografía 9

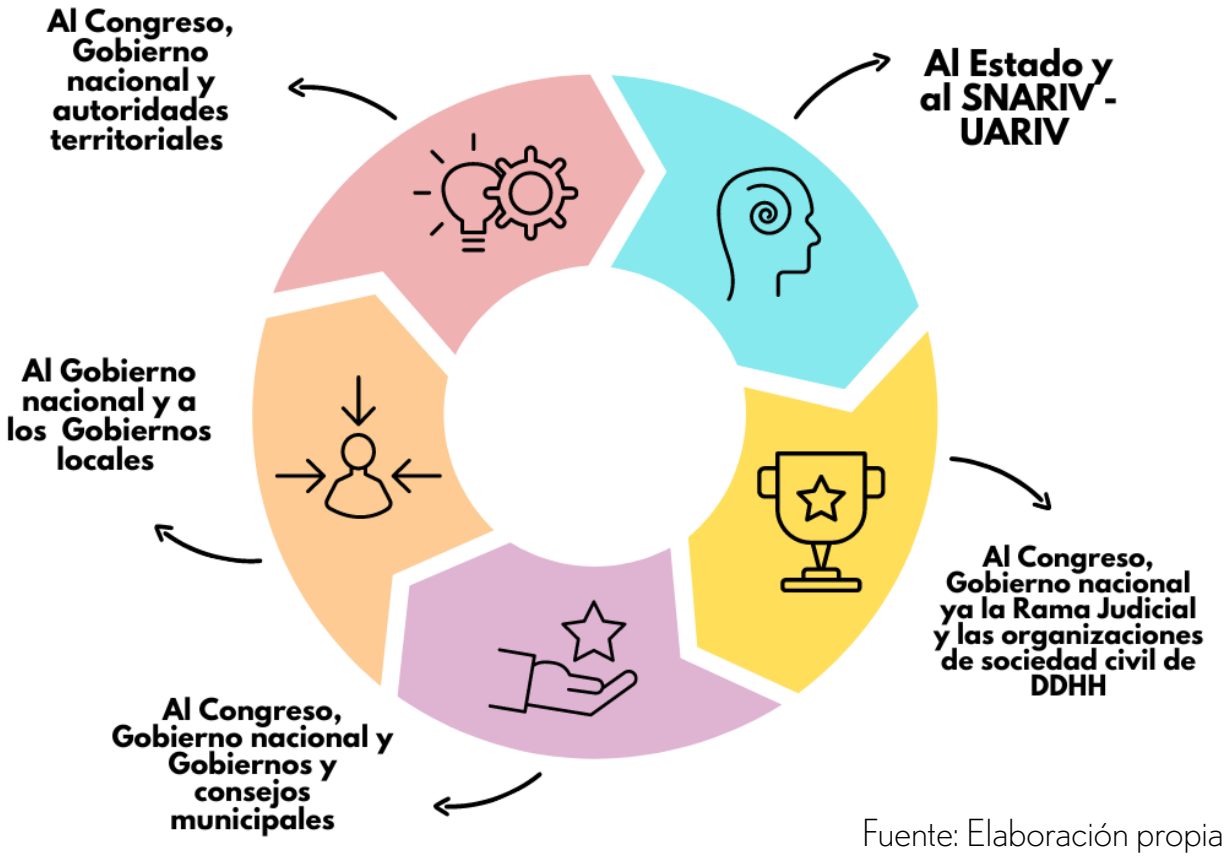

Fuente: Elaboración propia

La estrategia está dirigida al Congreso, Gobierno Nacional y a las autoridades territoriales. Motivo por el cual es clave adelantar rutas efectivas para el desarrollo territorial sostenible y para la paz territorial como propuesta fundamental de ordenamiento territorial participativo, sostenible e intercultural. Es vital que esta ruta se construya desde una visión conjunta y colectiva del territorio, que evidencie las diversas perspectivas, apuestas e intereses, reconociéndolas y tramitándolas sin violencia. Como foco especial está el papel del Estado y sus instituciones, este debe cumplir con acciones positivas que promuevan el acceso a derechos diferenciados y no potencien conflictos territoriales en la búsqueda del fortalecimiento de la democracia a través de espacios efectivos de participación ciudadana.

La CEV expone como acciones:

- Cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP; en temas como la Reforma Rural Integral y Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
- Relaciones de confianza entre comunidades y Estado.
- Derecho al acceso, formalización y tenencia de la tierra, derechos económicos, sociales, ambientales y políticos.
- Reconocimiento de los derechos de los pueblos étnicos; afrodescendiente e indígenas, comunidades campesinas, mujeres y personas LGBTIQ+, personas en condición de discapacidad o diversidad funcional, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, personas de la tercera edad.
- Garantizar la participación de la ciudadanía con incidencia, particularmente de las autoridades territoriales, los pueblos étnicos, las organizaciones sociales y las comunidades locales.
- Garantía de seguridad y soberanía alimentaria.
- Reconstrucción del tejido social y económico.
- Prevención y gestión de conflictos socioambientales. Implica una discusión sobre los usos adecuados de los territorios y sus condiciones para el fortalecimiento económico y productivo desde el cuidado ambiental y bienestar de las comunidades locales.

Para hablar de desarrollo territorial, es preciso, visualizar las dinámicas rurales y urbanas en un continúo proceso diferencial de oportunidades y desigualdades. En el desarrollo rural con enfoque territorial, se potencian relaciones urbano-rurales, agriculturas ampliadas, cuidado del medio ambiente y se exalta la heterogeneidad territorial (Pérez, 2001) (Rojas, 2008). El desarrollo territorial posibilita la planificación estratégica, el fortalecimiento de las instituciones locales frente a la centralidad, y la concertación de alianzas y pactos entre agentes con intereses diferentes (Rojas, 2008).

A fin de contribuir a la equidad, en Colombia se ha buscado; i) Promoción de la competitividad y demanda externa de los territorios como parte de las transformaciones productivas articulando la economía a mercados dinámicos, ii) Fortalecer las relaciones urbano-rurales, intercambios agrícolas y no agrícolas, destacando la heterogeneidad de los territorios, iii) Fortalecer las instituciones e instancias mediadoras entre el Estado, el mercado y la Sociedad Civil, iv) Construcción de regiones con dimensiones institucionales, productivas y sociales a partir de la descentralización de las políticas fortaleciendo proyectos multisectoriales, v) Fortalecer la construcción de políticas públicas de abajo hacia arriba que permitan la participación y planeación desde la ciudadanía, y vi) Concepción del territorio desde una mirada multiescalar y multidimensional (Shejman y Berdegué, et ad-2004) (Rojas, 2008).

Este enfoque se relaciona con lo expuesto en el punto uno del Acuerdo de Paz firmado entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia, bajo el título de Reforma Rural Integral, relacionado con la transformación estructural del campo y creando condiciones para el bienestar comunitario y el goce de derechos de las comunidades urbano-rurales. Acciones como la formalización y acceso de la propiedad, el acceso a tierra, implementación de políticas agrarias competitivas y, relacionamiento del campo-ciudad a través de mecanismos efectivos de participación, políticas agrarias orientadas a apaciguar el cambio climático; constituyen las aspiraciones políticas y técnicas en este punto.

Por lo tanto, para el caso del suroccidente este punto se puede ubicar en la implementación adecuada del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y el Plan Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), orientado a los territorios rurales. Sin embargo, es clave centrar la discusión en territorios donde las comunidades han sido desplazadas debido a la reconfiguración de la violencia y la guerra en sus territorios. En tal sentido, es necesario, reconocer las dinámicas urbano-rurales, con posibilidades económicas, políticas y ambientales, la reconstitución de territorialidades de paz, con enfoque intercultural y de derechos comunitarios, en un diálogo permanente entre el ordenamiento institucional y comunitario.

Esta región se caracteriza por las múltiples dinámicas sociales y territoriales. En particular con la presencia de comunidades indígenas, campesinas, afrocolombianas y acciones colectivas de mujeres rurales, jóvenes, víctimas y personas en proceso de reincorporación. De igual manera, hay presencia de conflictos étnico/cultural-territoriales de característica urgentes y/o latentes por lo cual es necesaria la presencia efectiva de la institucionalidad pública para la región, brindando acciones y medidas que permitan ordenar el territorio.

Puntualmente estos programas están focalizados en tres PDET: i) Alto Patía y Norte del Cauca, conformado por 24 municipios de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, ii) Pacífico Medio con 4 municipios de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca y iii), Pacífico Frontera nariñense conformado por 11 municipios de Nariño.

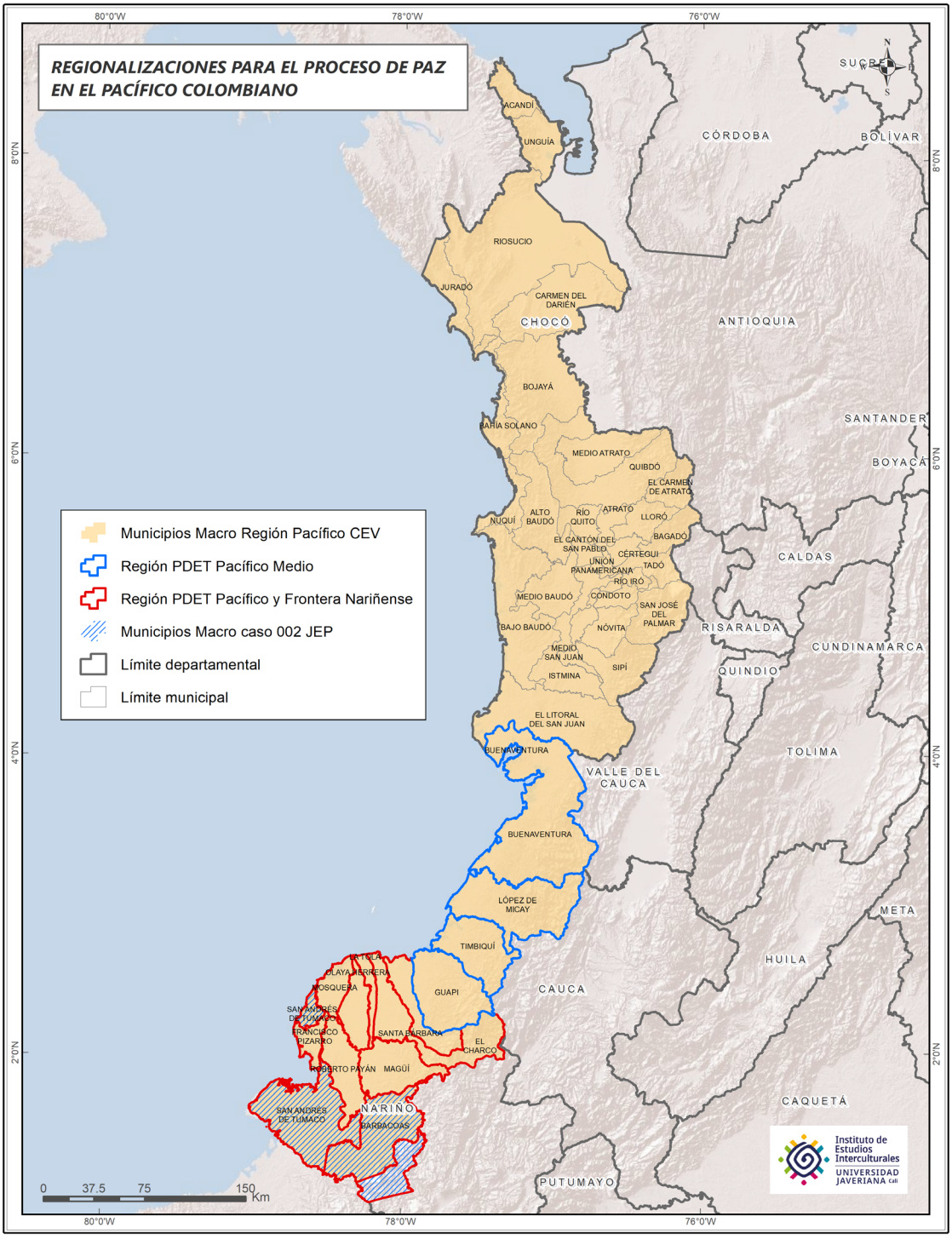

Mapa: Regionalizaciones para el Proceso de Paz en el Pacífico colombiano
Elaboración propia 2022

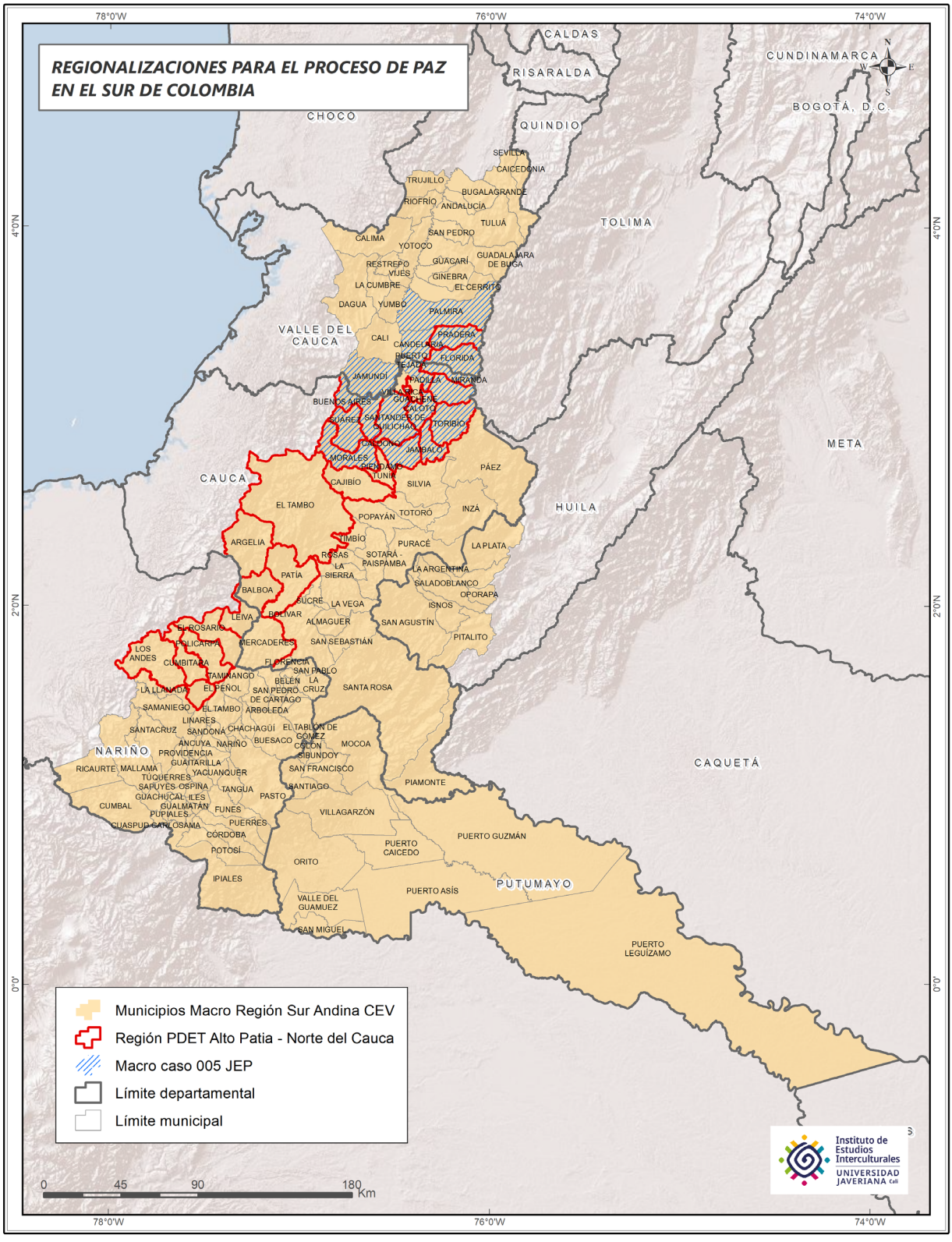

Mapa: Regionalizaciones para el Proceso de Paz en el sur de Colombia
Elaboración propia 2022

En cada uno de los PDET se recogieron a nivel veredal, municipal y regional, iniciativas focalizadas a temas de desarrollo rural (pilares) como; i) Ordenamiento social de la propiedad y uso del suelo, ii) Infraestructura y adecuación de tierras, iii) Salud rural, iv) Educación rural y primera infancia, v) Vivienda, agua potable y saneamiento básico rural, vi) Reactivación económica y producción agropecuaria, vii) Sistema para la garantía de derechos a la alimentación, y viii) Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En la actualidad, los PDET cuentan con una hoja de ruta, instrumento para la implementación de iniciativas en 15 años y en los que articulan los planes nacionales y territoriales de la Reforma Rural Integral. A pesar de este esfuerzo institucional, por el logro de la paz territorial a través del Desarrollo Rural, en algunos territorios se ha denunciado la falta de participación comunitaria para la toma de decisiones en la ruta de su implementación.

Para el PDET Alto Patía y Norte del Cauca, se priorizaron 631 iniciativas municipales y 28 iniciativas subregionales. De las cuales 143 iniciativas se relacionan con el pilar de reactivación económica, 97 del pilar de infraestructura y adecuación de tierras, 86 iniciativas con los pilares de ordenamiento social de la propiedad, y el pilar de vivienda (ARN, 2021). El PDET Pacífico Medio no cuenta con hoja de ruta a causa de la movilización social y comunitaria por la falta de garantías de participación y ejecución efectiva del programa, sin embargo, se puede destacar 629 iniciativas y 81 iniciativas subregionales. Finalmente, en el PDET Pacífico y frontera nariñense se destacan 286 iniciativas caracterizadas como estratégicas en la hoja de ruta a nivel municipal y 16 subregional; resaltan, con mayores iniciativas, el pilar de reactivación económica con 85, infraestructura y adecuación de tierras con 50 iniciativas, y el pilar de educación rural con 48 iniciativas.

Para conocer la hoja de ruta, dirijase a los soguientes enlaces:

En Ruta Pacífico y Frontera Nariñense.

En Ruta Alto Patía y Norte del Cauca.

Bajo esta mirada, la construcción de paz territorial desde el desarrollo sostenible y el ordenamiento pasa por la implementación efectiva de medidas que promuevan la participación efectiva pero que busquen la transformación de las conflictividades. En el caso colombiano se debe sumar el cumplimiento real de los programas, planes y obligaciones del Estado para la garantía y goce de los derechos de las personas. El caso de los PDET y PNIS quedaron marcados como parte de esta reflexión, no hubo avance integral en estas políticas.

Otro elemento que se desprende de estos programas pasa por la delimitación o focalización en territorio de las políticas. Para el caso de los PDET, el reclamo comunitario fue generalizado en los municipios que no quedaron priorizados en las apuestas de desarrollo rural pero que también cumplían con los elementos claves para que se implementaran acciones afirmativas para sobrellevar los impactos del conflicto social y armado en Colombia. Entre tanto, se destaca la importancia de implementar iniciativas que tengan cobertura subregional, además, visibilizar iniciativas que cobijen otros municipios, sobre todo, en la continuidad de dinámicas urbano-rurales.

Si quieres conocer las dinámicas territoriales:

Visita el **Geovisor Pacífico.**

Visita el **Geovisor Norte del Cauca.**

A partir de las dinámicas territoriales, considerando las apuestas de paz desde los programas y políticas como PDET y PNIS, es fundamental el reconocimiento de los derechos comunitarios desde el enfoque intercultural con el objetivo de abordar el paradigma multicultural y potenciar espacios de encuentro desde la diversidad de actores. En esta misma dirección, la inclusión y reconocimiento de las identidades para que se protejan los derechos identitarios de los grupos es parte del proceso de consolidación de la paz territorial, pero desde un diálogo que permita que el reconocimiento implica equidad y respeto por el otro. En otras palabras, es tener en cuenta al mismo nivel los procesos autónomos, propios de otras visiones que existen en el territorio y que ordenan conforme la identidad y la cosmovisión. Un ejemplo de esto es el proceso de reconocimiento del campesinado como sujeto político y de derechos.

De la misma manera, es clave avanzar en la revisión de la pertinencia y constitución técnica y políticas de los territorios interculturales, hecho fundamental, en términos de ordenamiento social de la propiedad, donde puedan considerarse los intercambios culturales y étnicos de los territorios rurales. Para lo anterior, es necesario un análisis a las rutas de configuración de territoriales colectivas como los Resguardos Indígenas, Títulos Colectivos de Comunidades Negras, Zonas de Reserva Campesinas y, Territorios Campesinos Agroalimentarios, entre otras opciones, de ordenamiento territorial comunitarios, en diálogo con herramientas y rutas institucionales que posibiliten acciones de encuentro comunitario, minimizando conflictos potenciales territoriales por el acceso diferenciado a los derechos de las comunidades. Lo anterior nos abre una oportunidad de proponer la conformación de territorios interculturales con planes de desarrollo efectivamente participativos.

Puedes consultar: **Controversia n.º 205. Dossier Interculturalidad, convivencias y gobernanzas territoriales.**

Artículo sobre claroscuros de la tierra en el Cauca.

Por otra parte, también se debe considerar las acciones que pretenden el desarrollo rural en clave de la protección ambiental desde el ordenamiento territorial integral, que abarquen la cantidad en entrega de tierras y número de hectáreas, pero que también se mida por proyectos productivos, acompañamientos, desarrollo infraestructural y que tengan en cuenta las diferentes visiones sobre el mismo.

Ejercicio reflexivo para las instituciones, las empresas, comunidades y otros actores

Infografía 10

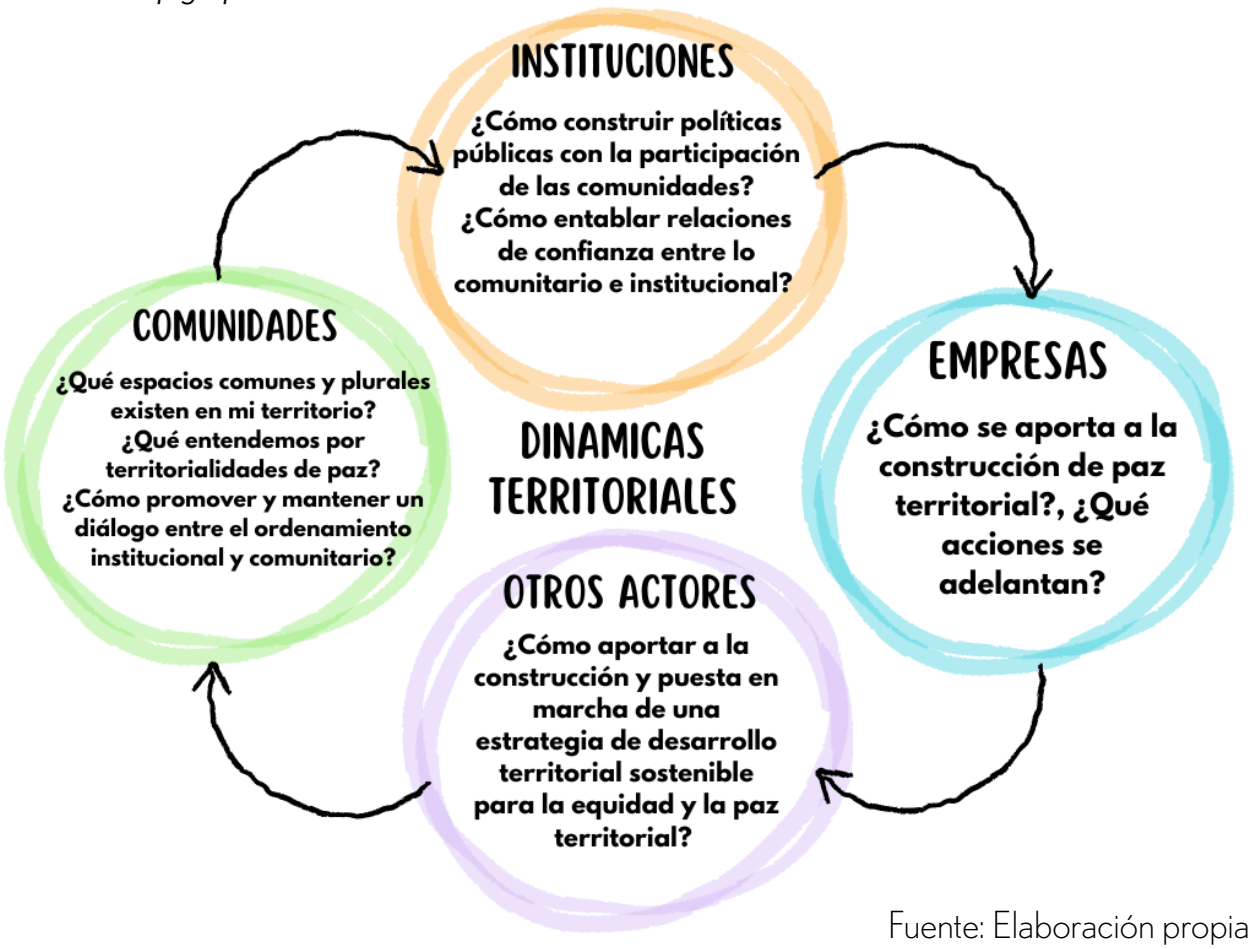

Fuente: Elaboración propia

Ejercicios Comunitarios

» Zona de Reserva Campesina de Santa Rosa.

Las Zonas de Reserva Campesina hacen parte de una estrategia de las comunidades campesinas, indígenas y afro para avanzar en procesos de concertación que permitan mantener la protección territorial que la comunidad ha mantenido desde su legitimidad. A través de esta figura de ordenamiento territorial, se ha planteado la defensa del territorio, pero así mismo está concebida como una oportunidad para la transformación de este desde lo ambiental, lo socio productivo, las capacidades organizativas y la defensa de los derechos humanos.

Para noviembre de 2022, la Agencia Nacional de Tierras decretó la constitución de esta Zona de Reserva campesina del municipio de Santa Rosa - Cauca, cuyo objetivo se encuentra encaminado hacia la potencialización de derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la comunidades campesinas y étnicas a través del enfoque intercultural para la estabilización de la economía campesina con enfoque agroecológico, la superación de los conflictos sociales, el cuidado y protección del medio ambiente y, la participación comunitaria.

Zona de Reserva Campesina de Santa Rosa, Cauca
Foto: Agencia Nacional de Tierras

» Consejo Interétnico e Intercultural.

Como experiencia territorial de gestión comunitaria e intercultural este espacio se convierte en un lugar para la gestión político-territorial del Norte del Cauca, donde las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas se ponen de acuerdo sobre el desarrollo territorial, aspectos de los ámbitos económicos, de desarrollo rural y construcción de paz.

Revisa: **Documental Consejo territorial Interétnico e Intercultural de Norte del Cauca.**

» Plataforma Comunitaria del Cauca.

Integrada por liderazgos representativos, la plataforma comunitaria del Cauca se ha constituido como un programa económico productivo entre la asociación de cabildos Ukawex Nasa Cxhab, del cabildo indígena de Pueblo Nuevo, las cooperativas de excombatientes de reincorporación Coomeep de Caldono y Cecoespe de Buenos Aires y Timbío, así como representantes de la organización campesina ARDECAN, un grano para la paz y organizaciones de mujeres como Amegpaz, Asomuporvenir y Coomamce. Este es un espacio de transformación que surge como iniciativa para dar respuesta a las necesidades que existen en el territorio. Este proyecto cuenta con tres líneas estratégicas que se encuentran integradas en las organizaciones que conforman la plataforma. La primera hace referencia al desarrollo de proceso formativos frente a capacidades organizacionales que supongan la sostenibilidad de las organizaciones y los proyectos en el tiempo; la segunda, está encaminada a la innovación y fortalecimiento de infraestructura productiva y, por último, fortalecer la incidencia territorial de las organizaciones a través del diálogo social.

» Territorio Campesino Agroalimentario del norte de Nariño y sur del Cauca.

El 25 de noviembre de 2016 las comunidades campesinas del norte de Nariño y sur del Cauca declararon el primer territorio campesino agroalimentario en el municipio de San Pablo. Este territorio se extiende desde el Patía, en los municipios de Mercaderes y Taminango, pasa por las territorialidades de Florencia, la Unión y San Lorenzo y se conecta con el complejo volcánico de Doña Juana, recogiendo finalmente los municipios de San Pablo, Colón, Belén, San Bernardo, Albán, Arboleda y Chachagüí; en total, son 15 municipios que integran el Territorio Campesino Agroalimentario.

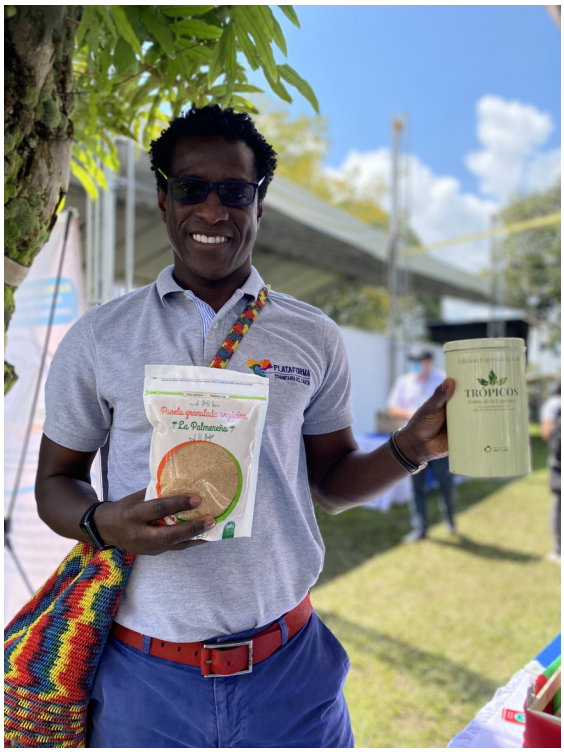

Presentación de la Plataforma comunitaria del Cauca a la Alta consejería presidencial para la Estabilización y la Consolidación en el Pital, Caldono
Foto: Andrea Rodríguez Daza

Esta iniciativa territorial se caracteriza por generar articulación entre distintas formas organizativas campesinas del territorio con la institucionalidad departamental y municipal, así como generar protección a las manifestaciones culturales y económico productivas del sector campesino que se encuentra en el territorio previamente descrito, mediante la defensa ambiental y ecológica.

Para más información sobre territorios agro alimentarios **consultar el siguiente enlace:**

Presentación de la Plataforma comunitaria del Cauca a la Alta consejería presidencial para la Estabilización y la Consolidación en el Pital, Caldono
Foto: Andrea Rodríguez Daza

Retos para implementar las recomendaciones dirigidas a la descentralización, autonomía territorial y organización política organizativa

¿A quién va dirigida? La descentralización, autonomía territorial y organización política organizativa

Infografía 11

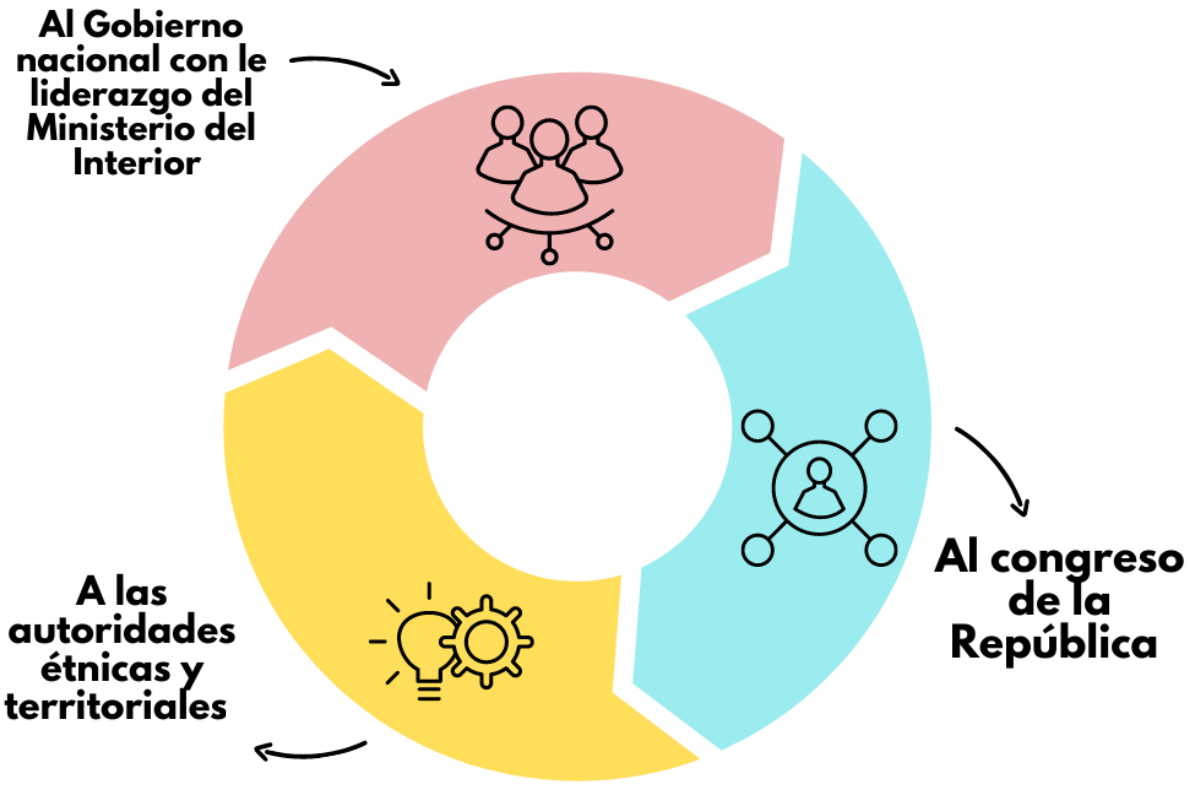

Fuente: Elaboración propia

La estrategia está dirigida al Gobierno Nacional, en particular, al Ministerio de Interior, Congreso de la República y las autoridades territoriales, incluyendo las étnicas, a fin de proponer un debate alrededor de la equidad territorial y el bienestar social; la CEV propone un proceso de descentralización y autonomía territorial, así como reconsiderar la organización político-territorial del país.

Esta recomendación se relaciona con la anterior, en el punto sobre la descentralización para el ordenamiento territorial, que para la región cobra sentido en los municipios que han sido rezagados de políticas públicas por la falta de cobertura estatal y, además, conviven con las

dinámicas del conflicto social y armado vigente en estos territorios. La nueva institucionalidad propuesta en el actual Gobierno busca, a través de la creación del Ministerio de la Igualdad y Equidad, afinar acciones estatales con congruencia institucional encaminadas a la equidad social para a la transformación de los territorios.

Esta recomendación, enfocada en la autonomía, debe reconocer las diversas formas de poder territorial de las comunidades rurales en cabeza de los territorios indígenas, campesinos y afrocolombianos, incluyendo gobiernos interculturales, con el fin de fortalecer la democracia y la construcción de políticas públicas territoriales, así como las acciones que se dirigen a los derechos de las mujeres rurales.

"La igualdad plantea algo muy importante y es trabajar por el 52 % de la población de este país: las mujeres en su diversidad. La igualdad tiene que permitirles a las mujeres parar las violencias basadas en género, tener autonomía económica, tener acceso a un empleo en condiciones de igualdad, es decir, igual trabajo, igual salario. No tenemos por qué como mujeres trabajar más y ganar menos" (Marquez, 2023).

La descentralización para la equidad debe reconocer la diversidad de contextos de los municipios para esta región, las dinámicas sociales y comunitarias de iniciativas de paz que focalizan el nuevo ordenamiento territorial para la paz, las apuestas interculturales y, la participación efectiva de otros sectores como los juveniles, mujeres y personas en proceso de reincorporación, para que las políticas públicas, tengan sentido social y contextual, y eviten hacer acción con daño.

Puedes revisar: **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Colombia.**

Entre otros temas, debe considerar la política de áreas de Parques Nacionales y áreas protegidas, los grandes proyectos de infraestructura, las áreas determinadas por el uso de defensa y seguridad, los procesos de urbanización y sistema de ciudades, los criterios de uso de servicios públicos y la conservación de áreas con importancias histórica y cultural.

El fortalecimiento local de las instituciones así como las acciones afirmativas para la protección y cuidado de la vida hacen parte de las claves para que se minimice el impacto del conflicto armado en los sectores que encaran los temas ambientales desde el enfoque comunitario.

Ejercicio reflexivo para las instituciones, las empresas, comunidades y otros actores

Infografía 12

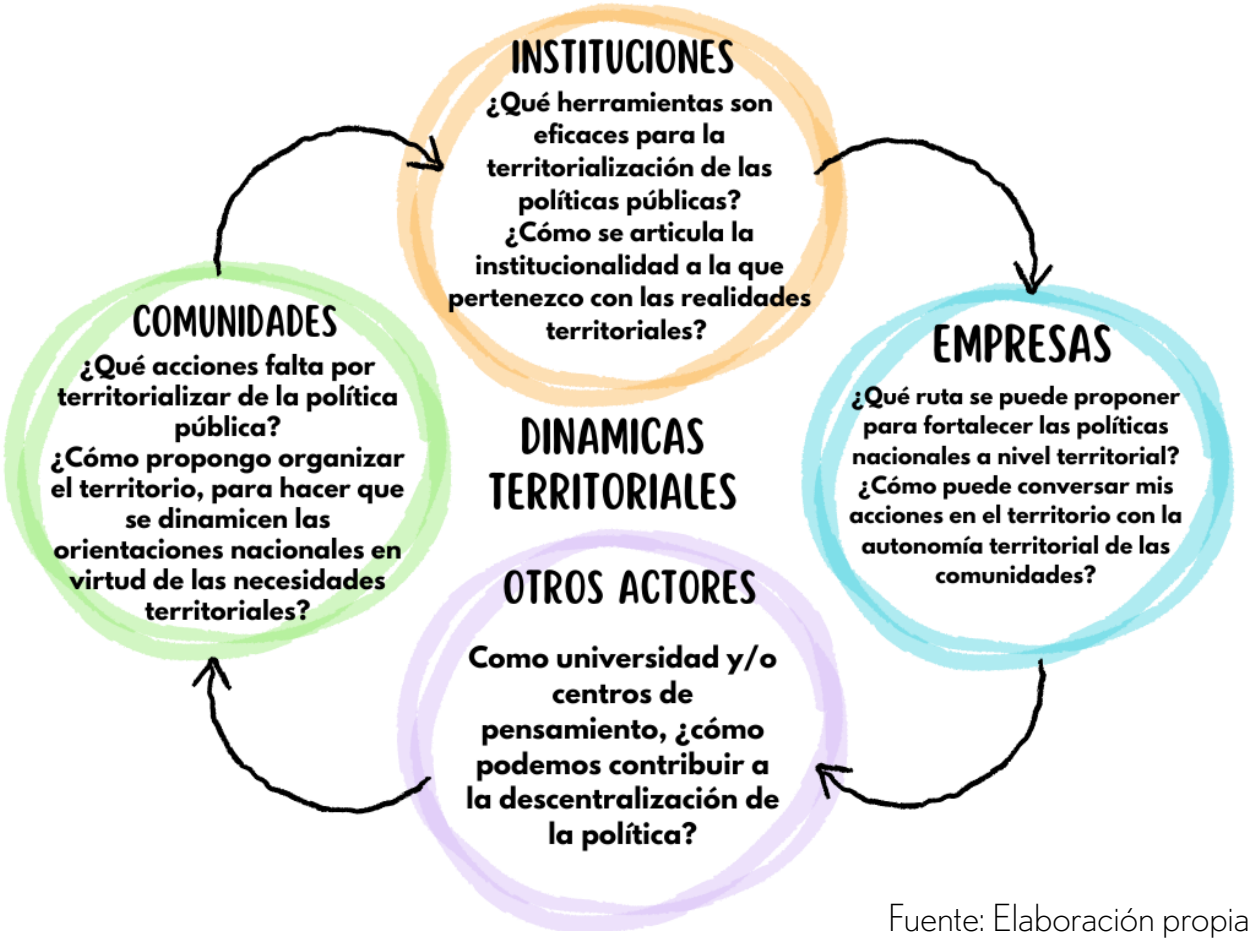

Fuente: Elaboración propia

Ejercicios Comunitarios

» Asociación Mujeres Caficultoras de Pescador – Caldono.

En el 2016, Carmen Eneida Trujillo Sarria (Q.E.P.D), maestra de vocación ya retirada por su jubilación, tomó la iniciativa de visibilizar el trabajo de la mujer cafetera del corregimiento de Pescador en Caldono. En ese momento convocó a 14 mujeres a formar un grupo de trabajo con el objetivo de mejorar las capacidades de las mujeres en la producción, transformación y comercialización del café. Esta iniciativa inicia un proceso con el deseo de asociarse para mejorar la calidad de vida de las familias y la comunidad, bajo los principios del respeto por la vida y aprovechando los recursos que brinda la madre naturaleza en torno al producto "Café especial diferenciado". En el 2019, el grupo se fortalece con un proyecto del Ministerio de Agricultura al poder conformarse un grupo de manera legal con un total de 30 asociadas incluidos jóvenes entre los 18 y 28 años. Al momento cuentan con aliados clave como lo son el Comité de cafeteros Uni-Cauca, Universidad Javeriana, la Gobernación de Cauca y la Alcaldía.

Iniciativa Asociación Mujeres Caficultoras de Pescador, Caldono
Foto: Asociación Mujeres Caficultoras de Pescador, Caldono

» Mujeres Tejedoras por la Paz de Monterredondo.

Iniciativa que nace en la Biblioteca Pública "Mambrú no va a la guerra de Monterredondo" en la vereda del municipio de Miranda, con el deseo de conocer las vivencias de la comunidad de Monterredondo afectada por la violencia y conflicto armado, y realizar diversas formaciones para las mujeres, niños, niñas y jóvenes adolescentes de la comunidad, con el objetivo de aportar a la reconstrucción del tejido social y transformación de relaciones. El tejido fue la iniciativa que eligieron, pues es una tradición que pocas familias conocen, para así contribuir al cuidado de este saber entre los y las más jóvenes. Las mujeres de Monterredondo por la Paz iniciaron la juntanza en el año 2019, ahora realizan y comercializan diferentes prendas tejidas, como mochilas, abrigos, sombreros.

Iniciativa de Mujeres Tejedoras por la paz de Monterredondo
Foto: Organización Mujeres Tejedoras por la paz de Monterredondo

» Iniciativas organizativas para aportar a la construcción de paz en el territorio norte caucano - UOAFROC

La Unidad de Organizaciones Afrocaucanas, más conocida como UOAFROC, es una organización no gubernamental de desarrollo social. Nace en el año 2003 por iniciativa de diferentes organizaciones como un espacio que asocie las diferentes expresiones organizativas afros del departamento. Por esta razón, hay varias iniciativas en ejecución, entre ellas el rescate de las gallinas criollas y de las semillas nativas de las fincas tradicionales, el proceso de Escuelas de Paz y los Tribunales de Justicia propia. Procesos que aportan a restaurar el equilibrio de la tierra, pero también, a perpetuar y transmitir los saberes de generación en generación acorde a la cosmovisión espiritual de las comunidades afrocaucanas.

Iniciativas organizativas para aportar a la construcción de paz en el territorio norte caucano, UOAFROC
Foto: Organización UOAFROC

Retos para implementar recomendaciones de uso sostenible de tierras y territorios, y prevención y gestión de conflictos socioambientales

¿A quién va dirigida? Uso sostenible de tierras y territorios, y prevención y gestión de conflictos socioambientales

Infografía 13

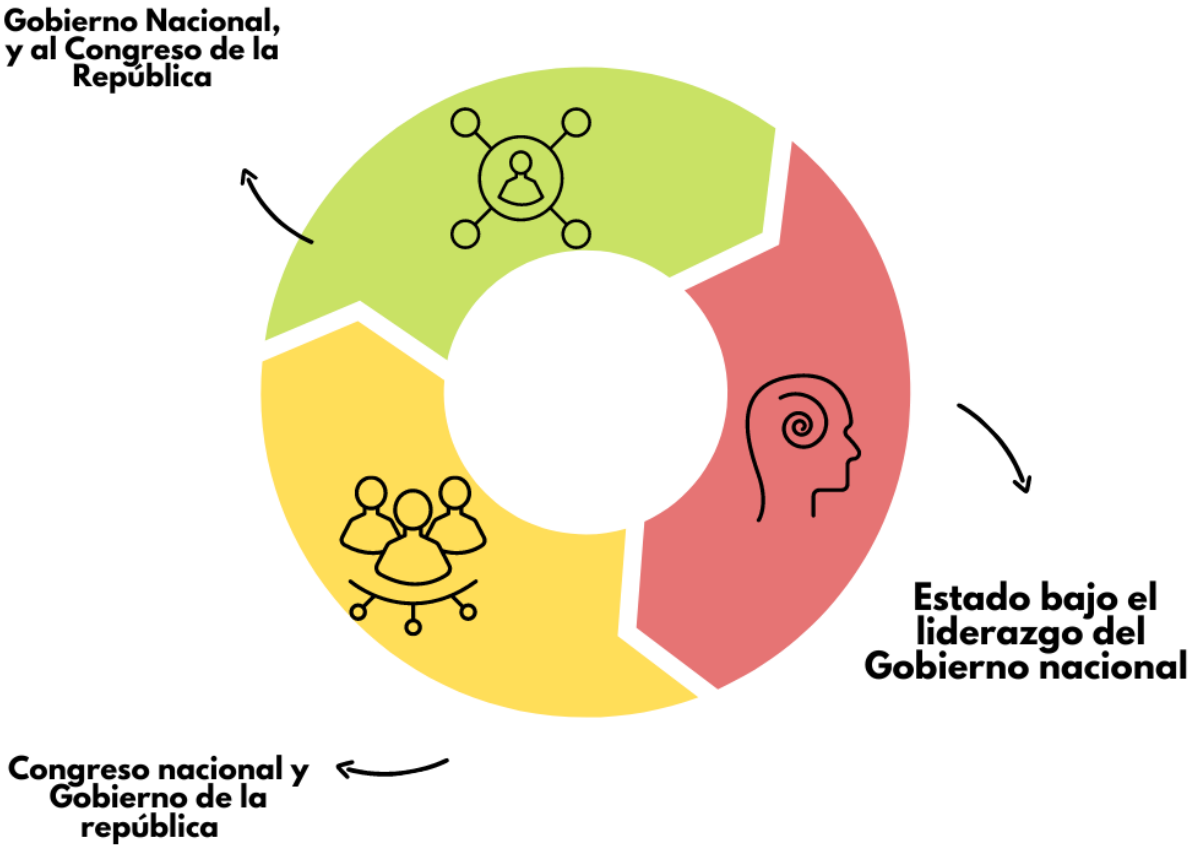

Fuente: Elaboración propia

Está recomendación se dirige al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, a fin de establecer mecanismos para superar y prevenir los conflictos alrededor del uso de suelos y subsuelos para garantizar los servicios ecosistémicos esenciales, como también, la seguridad y soberanía alimentaria de la población. También instruye la creación de sistemas agroalimentarios, ratificar el Acuerdo de Escazú y acciones pertinentes para prevenir, mitigar y reparar las violaciones de derechos humanos, ambientales y territoriales relacionadas con las actividades empresariales y de negocios.

Para lo cual la CEV, propone:

- Ajustar el marco normativo e institucional que regula el régimen de utilidad pública y de conceptos análogos, como interés nacional y estratégico, relacionados con proyectos a gran escala o intensivos en el uso territorial (en particular, las actividades de megaminería e hidrocarburos, entre otras).
- Definir estrategias y mecanismos eficientes para la coordinación y concertación de las diversas políticas públicas que afecten el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, la plataforma submarina o cuerpos hídricos, y las políticas sectoriales del Gobierno Nacional (minero-energéticas, ambientales, agropecuarias, de vivienda, infraestructura, etc.) con los gobiernos y las autoridades territoriales, garantizando siempre una participación incidente de las comunidades locales.
- Crear espacios locales permanentes de diálogo multi actor.
- Fortalecer el derecho a la consulta previa y demás mecanismos de participación, diálogo e interlocución con las autoridades y pueblos étnicos mediante una institucionalidad especializada en el diálogo intercultural, una política de Estado de derechos humanos y empresas participativas, entre otras.
- Una regulación integral de las obligaciones del Estado y de las empresas, en el marco de la debida diligencia de las empresas y sus cadenas de suministro.

Este ámbito tiene la particularidad de análisis e impacto en el suroccidente, relacionado a; i) la ecología de las zonas de protección ambiental; ii) diálogos y conflictividades ambientales, enfocado en lo energético-minero y iii) las consecuencias de las economías ilícitas y de deforestación. De lo anterior, emerge la gestión comunitaria en clave de procesos que buscan la apropiación territorial, ordenamiento del territorio y protección del ambiente. Se relaciona, además, con el enfoque de la Justicia Ambiental, vinculado a las territorialidades comunitarias indígenas, campesinas y afro, en el reto de la interculturalidad y consideración de las dinámicas ambientales.

La vocación actual, cobertura y uso de la tierra se relaciona con un proceso dinámico de ordenamiento político-jurídico territorial, que es ambiental y social y considera dinámicas económico-productivas, identitarias y culturales. Esto genera conflictos territoriales interculturales y socioambientales, por traslapes de uso, acceso y tenencia de la tierra, cuyos sujetos son las comunidades, Estado y empresas. Por ejemplo, con las áreas de protección ambiental como Parques Nacionales Naturales, frente a la presencia de comunidades campesinas o afrocolombianas.

En relación con lo anterior, hay una discusión vigente en el marco de la constitución de

territorialidades campesinas, en especial de las Zonas de Reserva Campesinas y Territorios Campesinos Agroalimentarios, en zonas de protección ambiental, donde se ubica un sujeto campesino ecológico. En el caso del suroccidente colombiano, se ha ubicado la discusión en si puede haber presencia de campesinado dentro de los Parques Nacionales Naturales, así bajo una metodología de investigación del Instituto de Estudios Interculturales y con la cartografía base de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesinas ANZORC, se identificaron:

"Upas dentro de los polígonos de los PNN identificando un total de 12862 Upas dentro de Parques Nacionales Naturales, de las cuales el 19,84% se encuentra ubicadas en el departamento de Nariño, seguido del 10,14% presentes en el departamento del Valle del Cauca" (Duarte, 2022).

Si quieres conocer más de la investigación.

Es por esto que se ha promovido a nivel nacional un debate público sobre las estrategias de conservación, y qué tan efectivas son. Duarte (2022), ha destacado estas estrategias como pactos socioambientales, restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación, sustentadas no solo en la conservación si no en la superación de las brechas existentes en la calidad de vida y bienestar social. Entre tanto, un nuevo ordenamiento territorial con contenido ambiental en su aspecto socio ecológico, debe reconocer las diversas prácticas productivas y usos del suelo de acuerdo a las comunidades étnicas y culturalmente diferenciadas, reconocer las asimetrías de género e implicaciones en el uso y acceso, la zonificación ambiental participativa con enfoque intercultural, las relaciones jurídicas con las dinámicas fluctuantes del territorio, y planificaciones integradoras basadas en relaciones público-privadas.

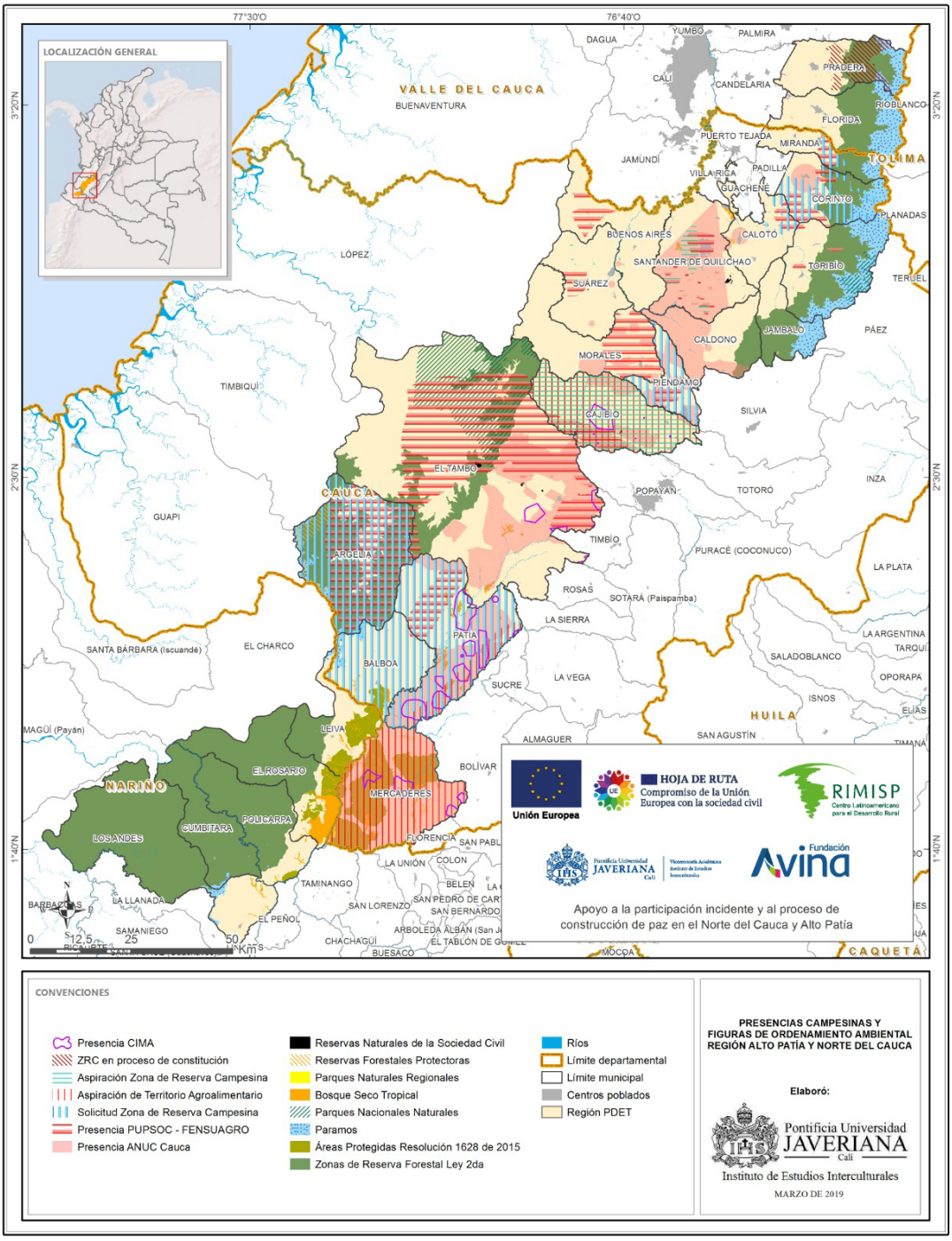

Mapa: Presencias Campesinas y figuras de ordenamiento ambiental, región Alto Patía y Norte del Cauca. Elaboración propia 2019

En el anterior mapa podemos observar, para la región del PDET Alto Patía y Norte del Cauca, la presencia y aspiración de constitución de las comunidades campesinas de sus territorialidades (Zonas de Reserva Campesinas y Territorios Campesinos Agroalimentarios), frente a las zonas de protección ambiental, allí es claro el traslape de estas figuras con las aspiraciones, siendo impedimento en su logro como figura territorial, como también, en la formalización de la propiedad de estas familias. Municipios como Argelia en el sur del Cauca evidencian la necesidad de un nuevo ordenamiento, puesto que todo el municipio, o su gran mayoría, está en Zonas de Protección Ambiental.

En el siguiente mapa se observa cómo se cruzan las figuras de protección ambiental con titulación minera, este es otro de los temas importantes en la conservación y uso del suelo, dada la relación con las dinámicas de economías ilegales y la reconfiguración del conflicto social y armado. Es por esto que se debe avanzar en la armonización jurídica de la vocación del suelo, que permita la conservación y cuidado ambiental de los recursos, en especial del agua, como en la zona del Macizo colombiano, al sur del Cauca y Norte de Nariño.

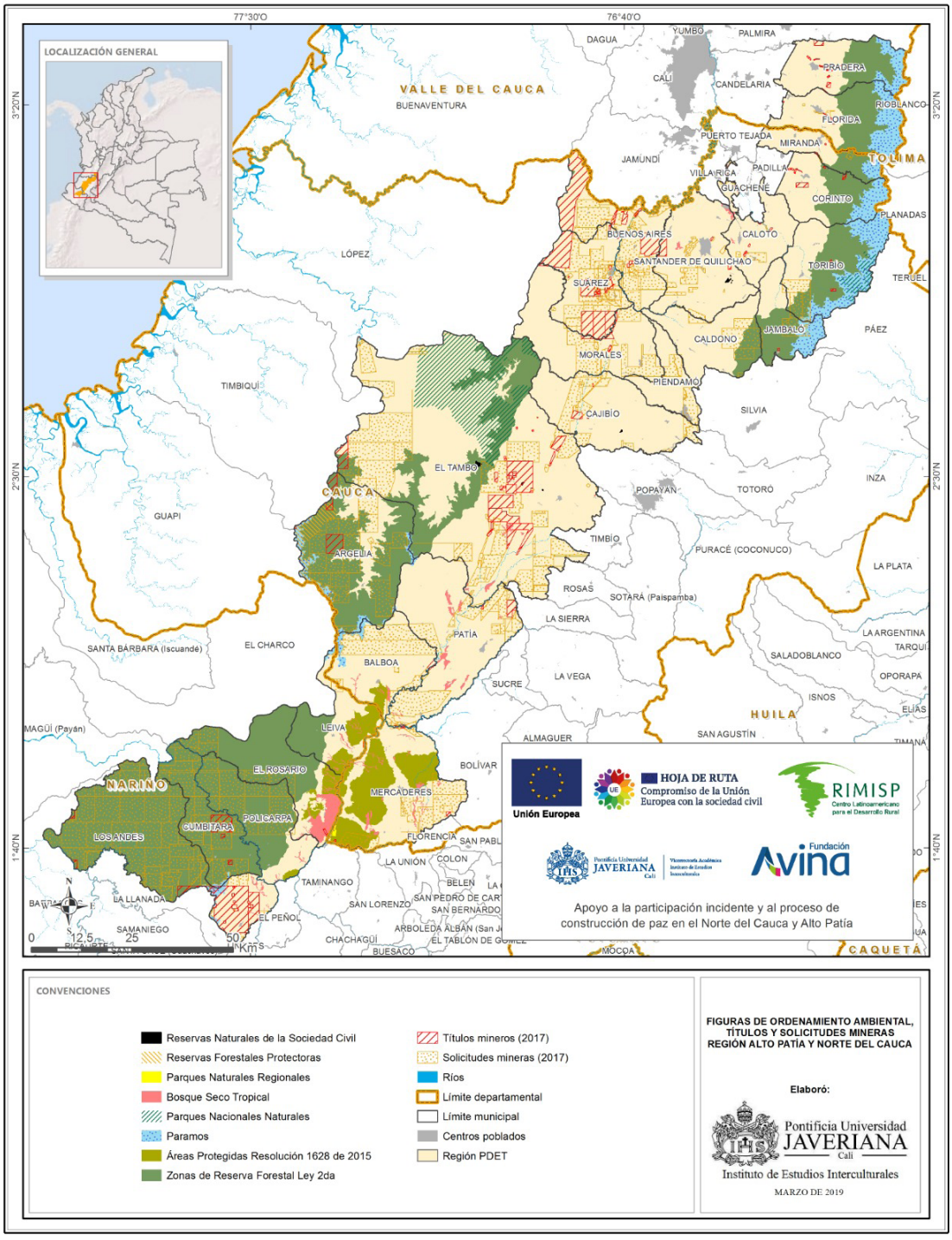

Mapa: Figuras de ordenamiento ambiental, títulos y solicitudes mineras, región Alto Patía y Norte del Cauca. Elaboración propia 2019

El medio ambiente es visto como espacio económico y un espacio virtual, en tanto sistema de recursos naturales en el que se despliega y reproduce la vida, trayendo consigo posturas alrededor de la ecología política. Evoca la necesidad de considerar las prácticas que se están desarrollando alrededor de la protección ambiental en el uso del suelo, en especial el productivo, que no solo de reduce a las prácticas empresariales, sino también, a las dinámicas comunitarias. Además, las medidas necesarias de protección a la vida de los líderes y lideresas sociales, que son defensores de Derechos Humanos y Ambientalistas. Según Global Witness (2022), en Colombia se registran para la década de 2011 a 2021 trecientos ventidós (322) líderes ambientalistas asesinados.

Otro elemento de la esfera pública del cuidado medioambiental y la política de gobierno tiene que ver con la firma por parte de Colombia del acuerdo de Escazú que ha sido planteada como herramienta para la protección del medio ambiente y los derechos humanos para garantizar la participación pública, el acceso a la justicia y el acceso a la información.

Si quieres conocer más del **acuerdo de Escazú.**

Ejercicios Comunitarios

» Laboratorios de Innovación Social para la gestión de conflictos ambientales.

Un Laboratorio de Innovación y Transformación Social es un espacio creativo, que intenta plantear soluciones a problemas relevantes y complejos a través de estrategias colectivas. En este caso, los **Laboratorios de Innovación y Transformación Social (LITS)** hacen parte de la metodología aplicada para la caracterización de conflictos socioambientales. Para ello, una vez identificados y sistematizados los conflictos socioambientales, el proyecto definía tanto la construcción de una metodología general de transformación/gestión, como el diseño de hojas de ruta, para la transformación de cada uno de los conflictos identificados. Esto exigía la priorización -por parte de las organizaciones- de tres conflictos que, ya por su relevancia, importancia, urgencia o susceptibilidad para su gestión, pudiesen ser objeto de aplicación de esas hojas de ruta.

La metodología utilizada permitió, mediante sesiones de trabajo colectivo y participativo, crear herramientas prácticas y colectivas para el diálogo, la identificación de las posiciones frente a cada conflicto, la exposición de los intereses, la creación de condiciones de confianza y la construcción de una solución participativa para los conflictos identificados; en suma, una ruta general de gestión y transformación para ellos. Los laboratorios se desarrollaron en los municipios de Buenos Aires, Santander de Quilichao, Caldono y Toribio.

Laboratorios de Innovación y Transformación Social (LITS)
Foto: Mario Mayolo

Ejercicio reflexivo para las instituciones, las empresas, comunidades y otros actores

Infografía 14

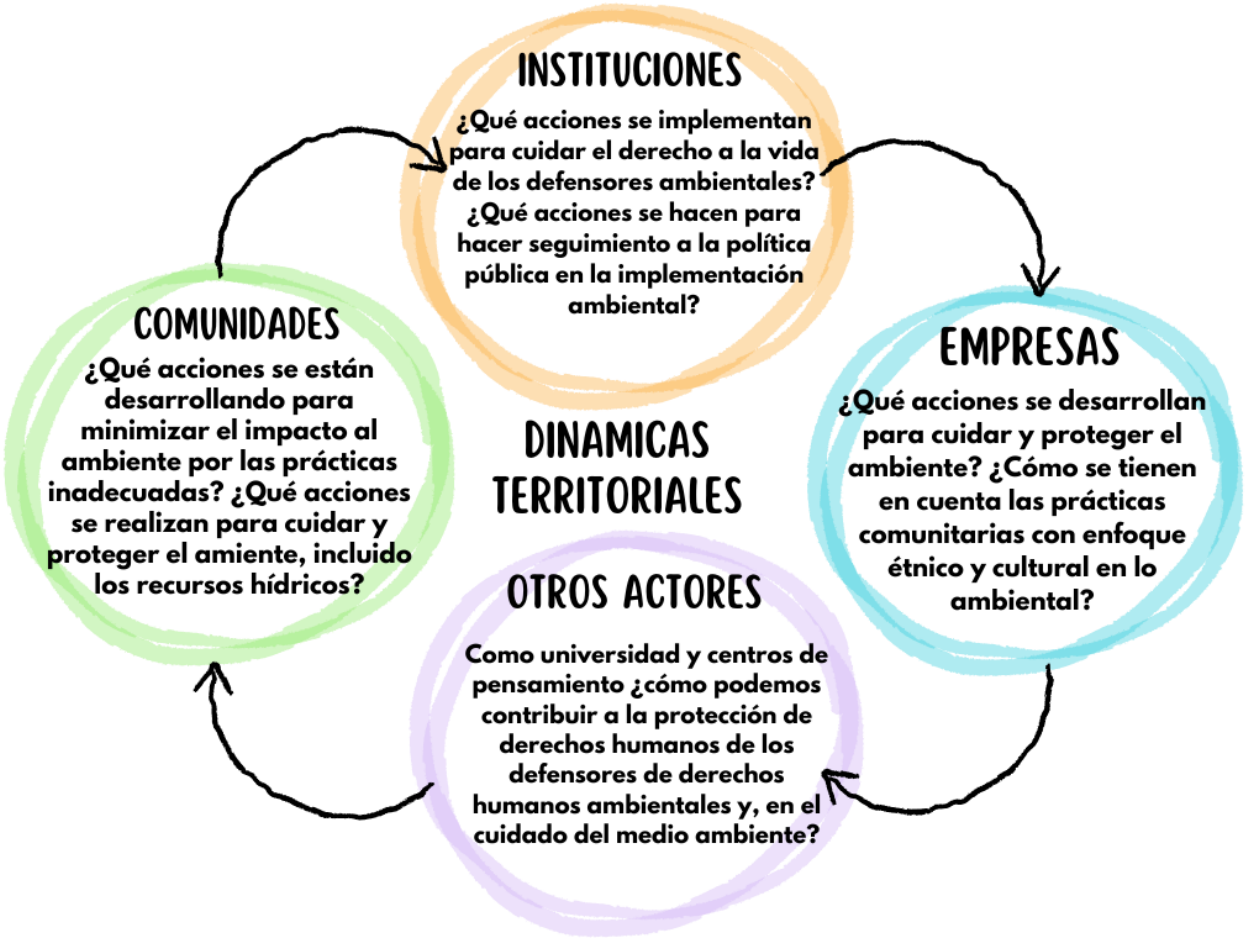

Fuente: Elaboración propia

Recomendaciones para la construcción de una Cultura de Paz

Recomendaciones para la construcción de una Cultura de Paz

"Promover la paz para prevenir la violencia y transformar conflictos y la seguridad, es una responsabilidad social tanto del Estado como de las personas (sociedad civil). Para ello, es necesaria la implementación de los medios alternativos de soluciones pacíficas, donde las personas sean protagonistas de la solución y de la paz" (Cornelio, 2019, p. 10).

En este apartado encontraremos:

- Cultura de paz: retos y apuestas para la transformación regional.
- Retos para la implementación de recomendaciones dirigidas a la educación.
- Retos para la implementación de recomendaciones dirigidas a las estrategias de comunicación.

Cultura de Paz: retos y apuestas para la transformación regional

La construcción de paz es una tarea necesaria que se debe asumir, es un compromiso de toda la sociedad, en los diferentes niveles y esferas de la vida. Será necesario buscar y desarrollar caminos creativos e innovadores en donde la comunicación y el diálogo plural sea la principal respuesta a la solución de conflictos. Entre ellos se destacan los aportes del diálogo social, como herramienta fundamental para alimentar y nutrir las apuestas de consolidación de visiones comunes para que la violencia no sea la forma de tramitar los conflictos y las diferencias, sino el camino para la construcción de pilares relacionados a la construcción de la cultura de paz. Será necesario asumir el conflicto como un espacio en el que pueden surgir, siempre que sea necesario, nuevas posibilidades y visiones creativas, para la configuración de una paz imperfecta, no idealizada, sino concordante a las dinámicas territoriales.

Jean Paul Lederach y Adam Kahane, como otros autores y pensadores, han reconocido que es fundamental crear procesos y espacios que permitan el acercamiento entre actores diversos y opuestos por intereses políticos e ideológicos. Con este propósito, han elaborado diferentes posibilidades para desembocar en el diálogo social a través de la creación de metodologías que permitan la construcción de confianzas y compartir visiones, mejorar relaciones, crear condiciones y escuchar perspectivas sobre desarrollo, planeación territorial, negociación; abriendo paso a la construcción conjunta y de esa manera poder ponerse en los zapatos del otro.

El diálogo social se reconoce entonces, como un medio para facilitar interacciones e intercambios entre diversos actores que permitan generar conversaciones, negociaciones o acuerdos con relación al ámbito económico, social, político, cultural, ambiental, entre otros. Así, y de acuerdo con la perspectiva de Pruitt y Thomas (2008), los procesos de diálogo comparten ciertas características tales como la inclusividad, la apropiación compartida, el aprendizaje, la humanidad y una perspectiva a largo plazo. Los autores señalan que el diálogo social hace posible el ejercicio de la democracia participativa, en el sentido en que confluyen distintos actores y se fortalecen diversas capacidades como la transformación pacífica de conflictos y la participación ciudadana, así como la cooperación más allá de intereses políticos y partidarios.

Cartilla "El diálogo social entre diversos y contrarios".

Video "Diálogo y Reconciliación".

En este sentido, las recomendaciones que propician una cultura de paz tienen el trabajo fundamental de superar la cultura de la violencia, en los niveles culturales, estructurales, psíquicos y simbólicos, como lo planea Galtung (1969). Por esta razón, herramientas como la educación, la comunicación y las estrategias políticas se vuelven fundamentales, para que las próximas generaciones sean promotoras de la construcción de paz y la reconciliación.

Para el caso de Colombia, la guerra prolongada ha tenido la injerencia con la cultura del narcotráfico, generando un entramado capaz de permear los espacios cotidianos pasando de generación en generación hasta normalizarse en todas las esferas públicas. Nos encontramos ante un contexto atípico, en el que los esfuerzos por aclarar el real significado de la violencia se vuelven desafiantes ya que siempre parece reflejar la violencia entre grupos armados, sin embargo, esas expresiones de violencia hacen presencia en la vida cotidiana y se amarran a una tradición que no admite el diálogo como alternativa para resolver los conflictos.

La violencia de la guerra encasillada, politizada y narcotizada se expande y se convierte así en un instrumento que se racionaliza como un medio para conseguir lo que se quiera, sus secuelas en el día a día llevan a que surjan expresiones violentas organizada, que cobran víctimas que no se contabilizan.

El enfoque de seguridad militar se acentúa en la defensa que históricamente ha llevado a la creación de estructuras violentas basadas en la justicia por mano propia, es el inicio de un "proceso de privatización de la política y de politización de la violencia" (Arango, 2013). En tal sentido, es fundamental transformar la concepción de la seguridad humana o seguridad para la paz, como elemento trascendental para contribuir a la creación de condiciones que permitan la consolidación de la cultura de paz a corto, mediano y largo plazo. La cultura de paz invita a otras formas de relacionamiento, que tienen en cuenta principios como justicia, libertad, equidad, solidaridad y respeto a la dignidad humana; así como los propuestos por el feminismo y ecofeminismo, en los que se cuestiona el armamentismo, la militarización de los territorios e hipersexualización de los cuerpos, las economías neoliberales, las relaciones de dominación, el especismo y explotación de los recursos naturales.

Como evidencia la CEV en el documento de Hallazgos y Recomendaciones

"(...) la degradación se ha ensañado con los sectores excluidos socialmente, cuya deshumanización ha profundizado la discriminación histórica, el racismo contra los pueblos étnicos o los estereotipos de género y la violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia sexual, como una forma de imposición patriarcal y de desprecio por los cuerpos y vidas de las mujeres" (CEV, 2022, p. 69).

La cultura de paz entonces debe incluir, necesariamente, **esfuerzos para la superación del racismo y patriarcado estructural** con compromiso ciudadano e individual, a fin de construir una sociedad equitativa, justa y en paz, en el sentido del ejercicio de los derechos de todas las comunidades a partir del su reconocimiento cultural, étnico y tradicional.

Video"Formas de Hablar y Escuchar".

¿A quién va dirigida? Construcción de una Cultura de paz

Infografía 15

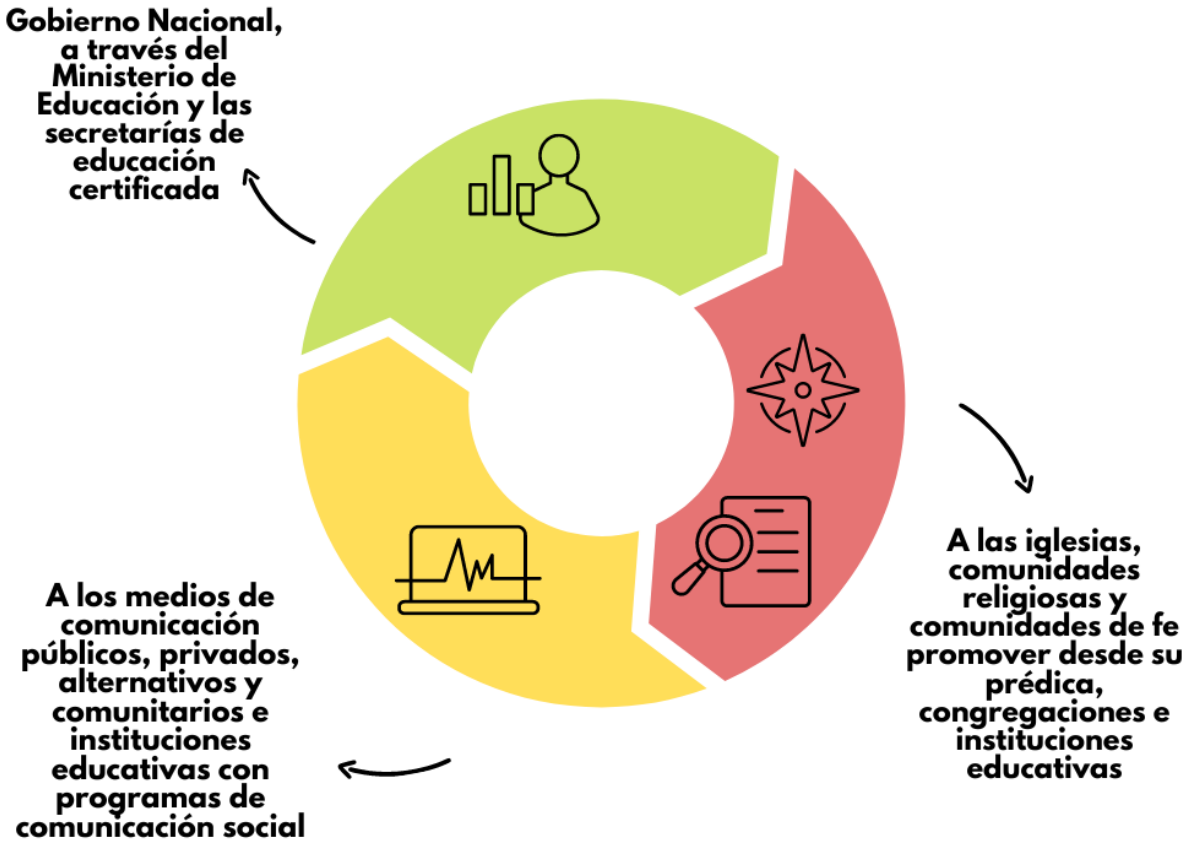

Fuente: Elaboración propia

Retos para la implementación de recomendaciones en el contexto de Educación para la Paz

Para implementar una estrategia pertinente y efectiva, que haga énfasis en elementos de ciudadanía, reconciliación y herramientas socioemocionales y para la formación de sujetos capaces de vivir en paz, la educación en derechos humanos, los enfoques interculturales, de género y de derechos de las mujeres serán indispensables para tal fin. Por tanto, se recomiendan las acciones a continuación:

- La revisión, ajuste o creación de herramientas, programas, proyectos transversales, y/o áreas de conocimiento con las que se pueden abordar los elementos de la transformación cultural. Relacionados con el reconocimiento y valoración de la igualdad de dignidades, la diversidad, la pluralidad y la diferencia cultural, étnica, de género, política e ideológica, el cuidado de la vida y el desarrollo de la capacidad de diálogo y deliberación.
- La creación de indicadores de evaluación, con enfoque intercultural y de género, que permitan hacer seguimiento periódico sobre la aprehensión y apropiación de una cultura para la paz por parte de las y los estudiantes.
- La promoción de la actualización profesional docente para que puedan brindar herramientas adecuadas, con perspectiva de acción sin daño, para desarrollar contenidos pertinentes a la transformación cultural.
- La consolidación de redes de maestros, maestras, estudiantes, directivos docentes y educadores no formales, donde se deliberen las pedagogías comunitarias y comunidades de aprendizaje que se han conformado en torno a la convivencia, la promoción de los derechos humanos, la paz, la memoria y la verdad.
- Garantizar la presencia de orientadores y orientadoras en las instituciones educativas, para que puedan acompañar a las y los docentes, así como a los y las estudiantes en el abordaje sobre derechos humanos, género y derechos de las mujeres.
- Coordinar una buena comunicación entre las Secretarías de Educación certificadas para que se pueda acompañar a las instituciones educativas en la actualización participativa de sus manuales de convivencia, incorporando enfoques restaurativos de resolución de conflictos y una concepción de convivencia democrática.

Además, se invita a promover al interior de las instituciones educativas el desarrollo de pactos para la paz, de manera que se promueva la diversidad, la pluralidad, el cuidado de la vida y la igualdad de dignidades, con participación de diferentes actores de las comunidades e instituciones educativas; y así, promover la reflexión constante sobre los valores que permiten la convivencia, para lograr desarrollar compromisos por la igualdad de género, la desestructuración del patriarcado y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y estigmatización, en sintonía con los pactos que se hagan a nivel territorial, para poder elaborar y firmar un pacto educativo nacional como compromiso desde la educación en la construcción de paz.

Retos para implementar las recomendaciones dirigidas a los medios de comunicación

Para la creación de una instancia encabezada por el Ministerio para la Paz y la Reconciliación, en la que concurran el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en articulación con los gobiernos territoriales, el Consejo Nacional de Paz para la Reconciliación y la Convivencia y los consejos territoriales, para estructurar, implementar y evaluar una estrategia de largo plazo con alcance nacional, regional y local para la consolidación de una cultura para la paz que sea pertinente y acorde con los diferentes contextos y regiones. En este proceso se deberá garantizar la participación de víctimas y sus organizaciones, medios de comunicación públicos y privados de nivel nacional y local, comunidades educativas, magisterio, colectivos culturales y artísticos, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres, pueblos étnicos, personas LGBTIQ+, organizaciones de derechos humanos, sector empresarial, sindicatos, comunidades religiosas y personas reincorporadas. Esta estrategia deberá contemplar, entre otras acciones:

1. Campañas masivas y estrategias de difusión territoriales en medios de comunicación públicos y privados, para garantizar una cultura de respeto por la vida que contribuyan a:

    - Garantizar el respeto de la diversidad, la diferencia y la igualdad de dignidades, que tenga en cuenta los enfoques étnico y de género.
    - Visibilizar las huellas de los impactos del conflicto armado y el valor de las resistencias desde una perspectiva diferencial e interseccional.
    - Superar las violencias estructurales como lo son el racismo y el patriarcado.
    - Rechazar la violencia armada y así frenar su naturalización.

2. Desarrollo de espacios seguros que permitan el encuentro entre personas de diferentes sectores, dónde se promueva el respeto, la igualdad de dignidades, la diversidad, la capacidad de diálogo y deliberación argumentada, para lograr contribuir a:

    - La transformación de narrativas de enemistad, discriminación y estigmatización.
    - La superación de intolerancias y odios políticos.

3. Construcción de estrategias pedagógicas y de sensibilización con medios de comunicación y funcionarios públicos para garantizar que sus mensajes no reproduzcan estigmas y discriminaciones. Para ello se deberán:

   - Conocer y cumplir los compromisos internacionales, junto a la normatividad nacional en materia de lucha contra el racismo y la discriminación.
   - Conocer las medidas para acompañar y fortalecer de manera técnica y financiera a las organizaciones y colectivos culturales/artísticos a nivel territorial, respetando su autonomía, cualificando sus liderazgos, para consolidar redes de apoyo gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo al sector empresarial.

Ejercicios Comunitarios

» Mujeres Transformadoras por la defensa del río Cauca.

En el corregimiento de la Balsa, ubicado en el municipio de Buenos Aires, un grupo de mujeres lidera iniciativas de paz en torno a la recuperación del río Cauca a través de herramientas metodológicas contenidas en la **"Caja de herramientas para la construcción de Memoria y Paz"**. Esta iniciativa busca realizar ejercicios de memoria con los cuales se espera hacer conciencia sobre los horrores de la guerra en un territorio ribereño. La Balsa es un corregimiento cuya población se auto reconoce como población afro y para ellas el río juega un papel importante en la cotidianidad de sus vidas, pero también de sus usos y costumbres ancestrales.

» Emisora comunitaria Micay Stereo.

Esta emisora ubicada en el corregimiento del Sinaí en López de Micay presta un servicio radial a la comunidad trasmitiendo programas educativos y radiales. La Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia -ASCAMTA-, quién es la organización a cargo de su funcionamiento identificó la necesidad de tener un medio para comunicar y se implementa en el marco de los acuerdos de paz.

» Emisora comunitaria- Mi gente Radio.

Esta emisora se encuentra ubicada en el corregimiento de Plan Grande en el municipio de Argelia y tiene como objetivo difundir información a las/los campesinas/os sobre programas sociales, esta es una iniciativa promovida por la Asociación Campesina ASCATBAL, surge hace 3 años como una iniciativa paralela a la emisora del municipio de Argelia. Aunque aún se encuentra en proceso de legalización, la emisora tiene una vocación pedagógica y social a pesar de estar en una zona de alta conflictividad.

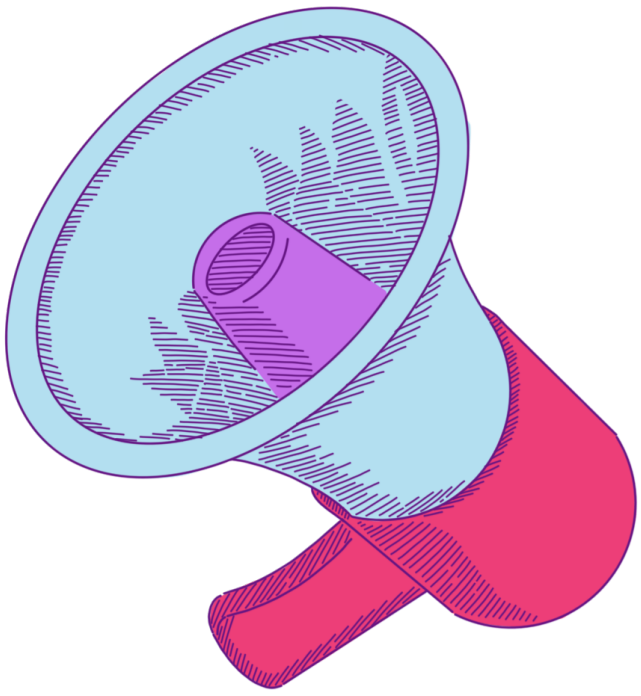

Ejercicio reflexivo para las instituciones, las empresas, comunidades y otros actores

Infografía 16

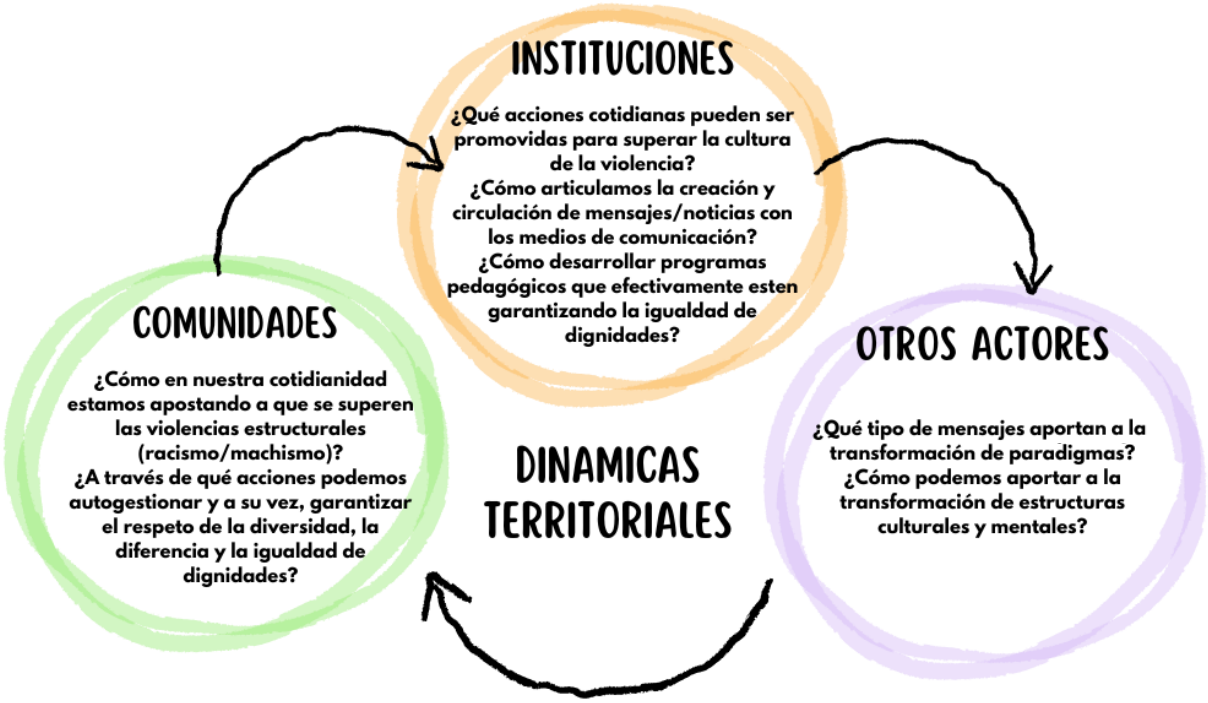

Fuente: Elaboración propia

Mujeres de la comunidad del corregimiento de La Balsa

Espacio de sanación y dignificación del río Cauca a la altura del corregimiento de La Balsa, municipio de Buenos Aires, Cauca

Fotos: Andrea Rodríguez - Malva González

Recomendaciones dirigidas hacia la construcción de Paz, desde el enfoque territorial

Recomendaciones dirigidas hacia la construcción de Paz, desde el enfoque territorial

"El enfoque territorial como instrumento para abordar los problemas sociales, económicos, políticos y culturales a través de políticas públicas" (Espitia, 2016).

En este apartado encontraremos:

- La construcción de paz como el eje transversal para la implementación del Acuerdo Final para la Paz.
- Retos para implementar las recomendaciones dirigidas a la construcción de paz desde el enfoque territorial.
- Retos para implementar las recomendaciones dirigidas a la Reparación Integral.

La construcción de paz como el eje transversal para la implementación del Acuerdo Final para la Paz

Desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016, una de las grandes apuestas que traen los cinco (5) puntos del acuerdo son la construcción de paz desde aristas y sectores que históricamente se han visto segregados, bien sea por la falta de presencia del Estado en algunos territorios del país o porque históricamente ha existido una política de exclusión hacia ciertas comunidades y lo que representan.

Dentro de los 5 puntos existe un deber de generar garantías por parte del Gobierno nacional para el cumplimiento de los mismos, el cual no radica únicamente en el apoyo presupuestal para el desarrollo de planes y proyectos que hoy en día son políticas públicas y deben estar en las agendas tanto del Gobierno central, como de los gobiernos departamentales, municipales y, de ser posible, dentro de los gobiernos propios, además, contempla el apoyo a las apuestas territoriales por construir país desde los enfoques diferenciales.

Es así como cada punto del Acuerdo establece una agenda propia para poder desarrollarse, lo cual supone que cada una de las instituciones pueda articularse de la mejor manera para lograr una **implementación integral**, de lo contrario, a largo plazo esto generaría división, impunidad y desconfianza ante la falta de garantías para superar el conflicto. Mas allá de esto, el AFP supone que, a largo plazo, estas políticas públicas debidamente articuladas, apunten a la no repetición del conflicto y satisfagan los derechos de Verdad Justicia Reparación y No Repetición, superar (o por lo menos establecer las bases para) el conflicto por la tenencia de la tierra, así como el uso que se le debe dar a partir del reconocimiento de quienes históricamente la han reclamado y trabajado.

Desde la firma del Acuerdo, en ninguno de los años se han cumplido las metas de recursos planeadas, lo que resulta especialmente sensible en algunos de los puntos que requieren mayores inversiones, como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS) y la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [5].

[5] *Pag. 781 recomendaciones dirigidas a la construcción de paz.*

Adicionalmente, el derecho a la participación, descrito en el punto dos del AFP cobra importancia al momento de la implementación, pero a su vez, preocupa que el mismo derecho constitucional no ha tenido el protagonismo que las comunidades étnicas y campesinas esperaban para ser los tomadores de decisiones frete a la implementación del Acuerdo en el territorio. Esto impide que el andamiaje para garantizar la construcción de paz cuente con todos los elementos legítimos que desde las comunidades se esperaba con la llegada de políticas como el PDET y el PNIS.

Ahora bien, desde la creación del Sistema Integral para la Paz, el derecho a la participación también juega un papel importante, pues desde las tres instancias que integran el Sistema (CEV, JEP y UBPD) la participación vista desde la centralidad de las víctimas permite que procesos como la búsqueda de la verdad, la justicia y las personas dadas por desaparecidas responda a las necesidades que justamente se vienen reclamando desde los territorios donde se consolidó la categoría de víctimas.

Quizás uno de los desafíos más importantes está en el tema de participación; es un principio y un pilar del Acuerdo Final de Paz. Además de integrar un punto en el Acuerdo, que busca profundizar los mecanismos de participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de las políticas públicas, esta se halla en la esencia de lo que el Acuerdo plantea como construcción de paz.

El modelo de **justicia restaurativa** implementado por la JEP trae un enfoque de participación no solo en las instancias de los procesos de justicia transicional adelantados en los macro casos abiertos, sino que también lleva el derecho de participación a instancias como la imposición de **sanciones propias** para aquellos comparecientes (miembros de las extintas FARC – EP, fuerza pública y terceros vinculados) que han reconocido verdad plena y exhaustiva por los delitos cometidos en el marco del conflicto armado, permitiendo que de esta manera, instancias como la **consulta a víctimas** sobre las propuestas de sanciones a desarrollar, contribuya con la reparación a las víctimas[6] y, además, permita la construcción de paz en los territorios con mayor índice de conflictividad armada.

6 *Frente a la reparación, es importante anotar que la JEP no cuenta con un fondo económico para reparar económicamente a las víctimas acreditadas ante la JEP y el modelo de sanción propia busca que mediante los TOARS se llegue a reparar.*

Procesos de reincorporación con ex combatientes de las FARC EP:

En cuanto a los procesos de reincorporación, el retorno a la vida en comunidad está ligado también a ejercer derechos y obligaciones y, de cierta manera, la reincorporación debe ser vista no solo desde la esfera individual sino también comunitaria a la luz del ámbito familiar y económico productivo.

Si bien, la Agencia para la Reincorporación (ARN) trazó una ruta para lograr el tránsito de la ilegalidad a la legalidad, de los campos en armas a los campos para producir y generar desarrollo, el reto se centró en entender que este proceso tiene una esfera comunitaria que permita entender, que, quienes en su momento integraron las filas de las FARC – EP, también son comuneros o miembro de comunidades afro y campesinas y, por lo tanto, el proceso debía seguir unos lineamientos diferenciales que permitiera una verdadera reincorporación.

Para que este proceso apunte a la construcción de paz, deben existir garantías mínimas que permitan la sostenibilidad de las acciones que están encaminadas a cumplir con esta finalidad y una de ellas, sin duda alguna, es la garantía de seguridad para que las iniciativas trabajadas puedan tener el efecto esperado; de esta manera una apuesta de paz puede convertirse en una realidad y una iniciativa puede transitar a un modelo económico que traiga desarrollo y progreso a una región hostigada por las balas, los tatucos, los retenes ilegales, los confinamientos y las economías ilegales.

La reincorporación no puede verse como un proceso aislado de las otras políticas públicas que buscan dar cumplimiento al AFP, debe implementarse y contemplarse en los demás escenarios donde se busque transitar hacia una paz total.

Infografía 17

Fuente: Elaboración propia

Procesos de sanación, construcción de memoria y resignificación de espacios.

La agudización del conflicto en zonas del territorio nacional como el sur occidente condujo a diferentes masacres durante el periodo del conflicto armado. Los casos de desaparición forzada han sido una constante con un incremento para la década del 2000; actualmente miembros disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Popular (Farc-EP), guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), grupos armados de origen paramilitar y bandas narcotraficantes se disputan más de 17.000 hectáreas de hoja de coca que hay en el departamento, igual que los ingresos de la minería ilegal y las extorsiones. Todos estos hechos violentos han dejado varias víctimas y también varias transformaciones en el territorio.

Es el caso del río Cauca el que sufrió varios daños, no solo por la contaminación de la minería ilegal, sino por convertirse en el lugar donde más se desaparecía a las víctimas tras ser arrojadas al caudal; asimismo, varias rutas y caminos que se usaban regularmente por los habitantes han tenido que ser abandonados por tratarse de lugares ocupados por grupos armados. Muchos cultivos y oficios, como la pesca, han tenido que dejarse a un lado por el miedo a las represalias, el control del territorio o el señalamiento.

Retos para implementar las recomendaciones dirigidas a la construcción de paz desde el enfoque territorial

¿A quién va dirigida?

Infografía 18

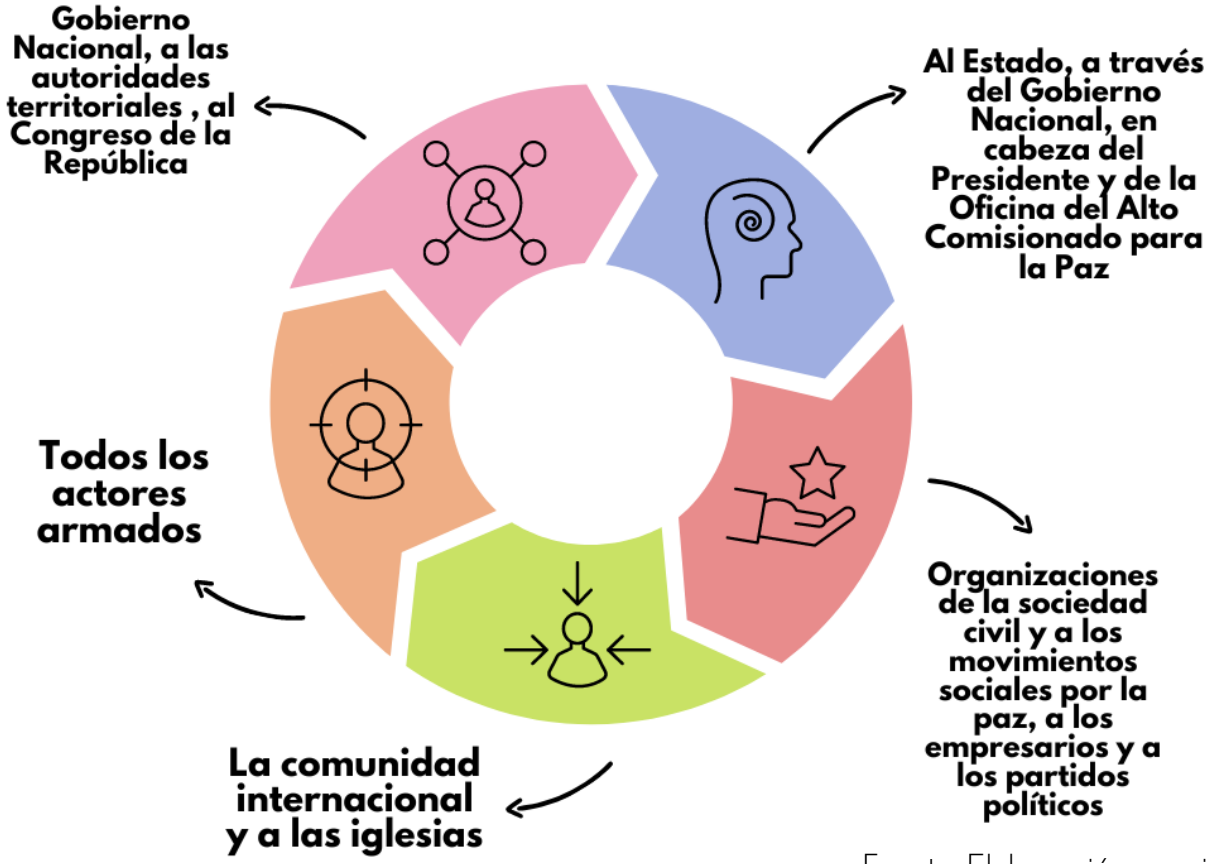

Fuente: Elaboración propia

Dentro de las recomendaciones entregadas por la CEV existe un claro llamado a dar cumplimiento al AFP por parte del Gobierno Nacional, sin embargo, este llamado también recae en quienes conforman la sociedad civil pues el mensaje entregado en los Hallazgos y Recomendaciones es el de unidad para que, de esta manera, los factores de persistencia que contribuyeron a la consolidación del conflicto armado en Colombia se reduzcan a su máxima expresión, al punto de no repetirse.

Si bien, esta premisa es un tanto ambiciosa pero contundente, permite que desde la autonomía de las comunidades étnicas y campesinas se fortalezcan las iniciativas que han dado lugar al desarrollo social, económico y comunitario sin dejar de lado la participación ciudadana. De esta manera, el gran reto de implementar una política pública de paz deberá pasar por el ejercicio de legitimidad que desde el territorio se ha buscado materializar.

La puesta en marcha de estas políticas deberá contar con una partida presupuestal que venga desde el orden central, municipal o departamental que apoye e impulse la construcción de paz con enfoque territorial, este elemento no será el único para que se pueda dar a la implementación, será también necesario:

- Incentivar la participación informada entre quienes se encuentran en el territorio y permitir su incidencia en las políticas, planes y proyectos que se ejecuten dentro de sus territorios y que pueda aportar a la construcción de paz.
- Reconocer la necesidad de implementar el capítulo étnico y de las medidas de género en todas los escenarios e instituciones que fueron creadas en el cumplimiento del AFP.
- Trazar rutas de acción que permitan mejorar la seguridad en los territorios para evitar acciones con daño y/o nuevamente hechos de violencia que pongan en riesgo la vida y planes de vida de sujetos colectivos, así como de sus liderazgos sociales.
- Permitir la reincorporación no solo en vía de cumplir los parámetros económico, político y social, sino que además pueda transitar hacia una esfera comunitaria, entendiendo que deben existir también garantías de seguridad que permita crear lazos y arraigo entre quienes han dejado las armas, la comunidad y el territorio.
- Construir espacios de diálogo que permitan encontrar caminos comunes entre contrarios y adversos que se encuentren en el territorio.

Por otra parte, vemos que las sanciones propias y los trabajos, obras y actividades con contenido reparador-restaurador (TOAR) son un tipo de penas que puede imponer la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) a aquellos comparecientes que SÍ reconozcan verdad y responsabilidad, con penas de restricción de la libertad en centros no carcelarios que pueden ir de 2 a 5 años o de 5 a 8 años dependiendo del grado de participación en los delitos. Para lograr obtener este tipo de sanciones, debe primar su compromiso de relatar la verdad sobre lo sucedido y de restaurar el daño causado a través de la realización de proyectos que aporten a la satisfacción de los derechos de las víctimas y sus territorios, a la reconciliación y a la creación de lazos sociales que les permitan reintegrarse a la sociedad.

Es por ello que la **participación de las víctimas** es un punto importante para garantizar su contenido reparador-restaurador. La imposición de sanciones propias por parte de la JEP como parte el esquema de sanciones contempladas por la justicia transicional, busca que las acciones que se adelanten en el territorio, entre firmantes comparecientes y población víctima del conflicto armado acreditada ante la JEP, tengan el carácter de reparar y restaurar, no solo la esfera individual, sino también la construcción de territorio y lo que significa ancestralmente para las comunidades.

Infografía 19

Fuente: Investigación realizada en conjunto con CAPAZ, con el apoyo de GR37 y la Mesa Técnica de participación para el macro caso 005.

Para el suroccidente del país existen dos macro casos que conocen judicialmente sobre los crímenes cometidos en el marco del conflicto armado y graves violaciones a los DDHH; estos macro casos cuentan con particularidades territoriales como la interculturalidad y la multiculturalidad, el territorio y los elementos que giran en torno a la territorialidad; de igual manera, los macro casos 08 y 09 contemplan zonas del país como el Pacífico Medio, Buenaventura y Dagua; así como los departamentos de la Amazonía[7] que comparten características étnicas y de dinámicas territoriales similares que las perfilan como escenarios de construcción de paz. Estos 4 macro casos cruzan sus acciones en territorio con políticas públicas como PDET, pero al mismo tiempo, los municipios acreditados y objeto de la transformación territorial que trae el punto uno del acuerdo, son territorios donde hoy en día existen apuestas de construcción de paz territorial propuestas por firmantes del acuerdo que también comparecen ante la jurisdicción especial para la paz y que a su vez estuvieron inicialmente ubicados en los Espacios de Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR.

[7] *A la fecha de publicación de esta cartilla, la JEP dio apertura 3 nuevos macro casos de los cuales, el macro caso 08 y 09 cuentan con priorización territorial. Estos dos macro casos se suman a la búsqueda de verdad para dar justicia además de los macro-casos 02, 04 y 05.*

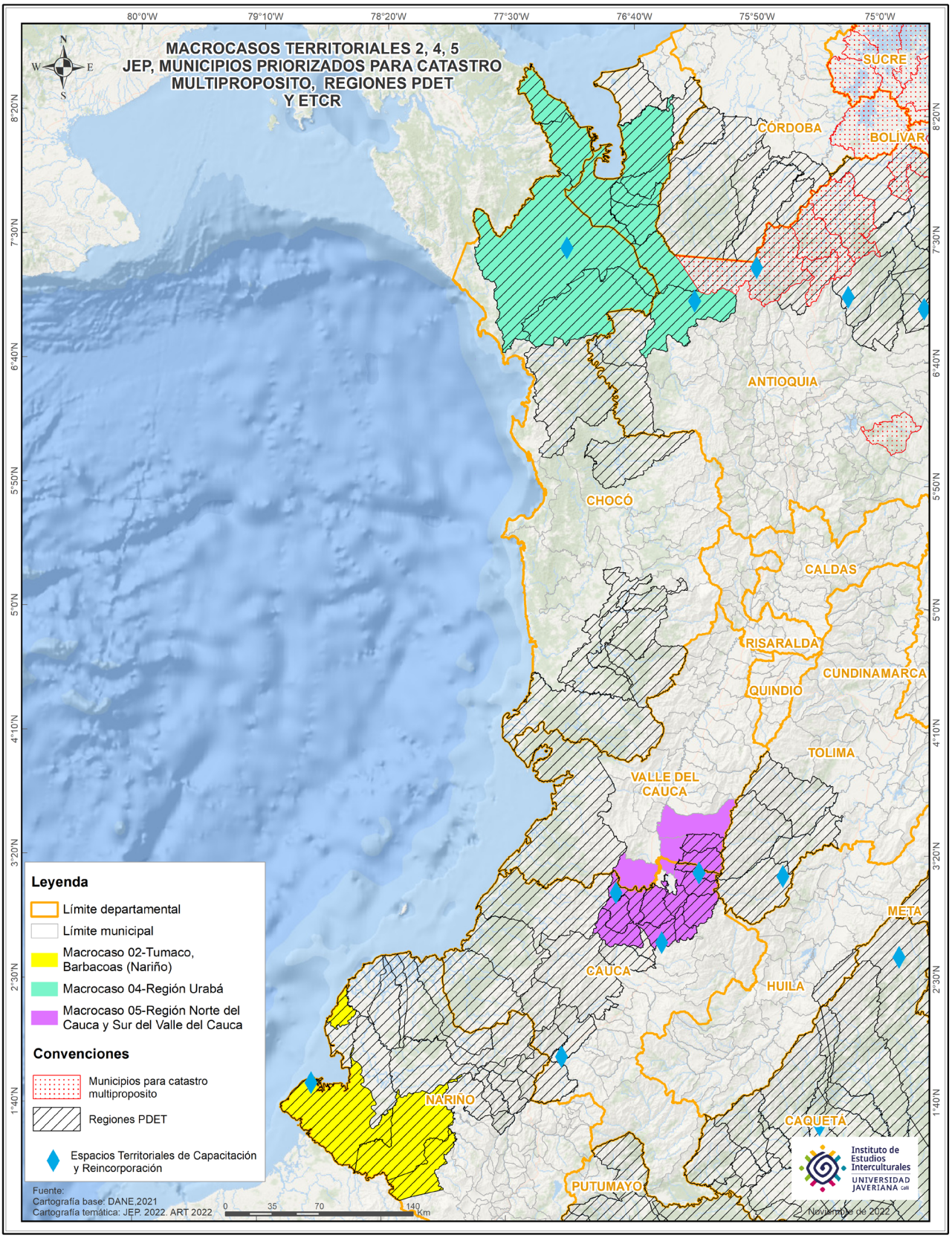

Mapa: Macrocasos Territoriales 2, 4, 5 JEP, municipios priorizados para catastro multipropósito, regiones PDET y ETCR

Fuente: Elaboración propia

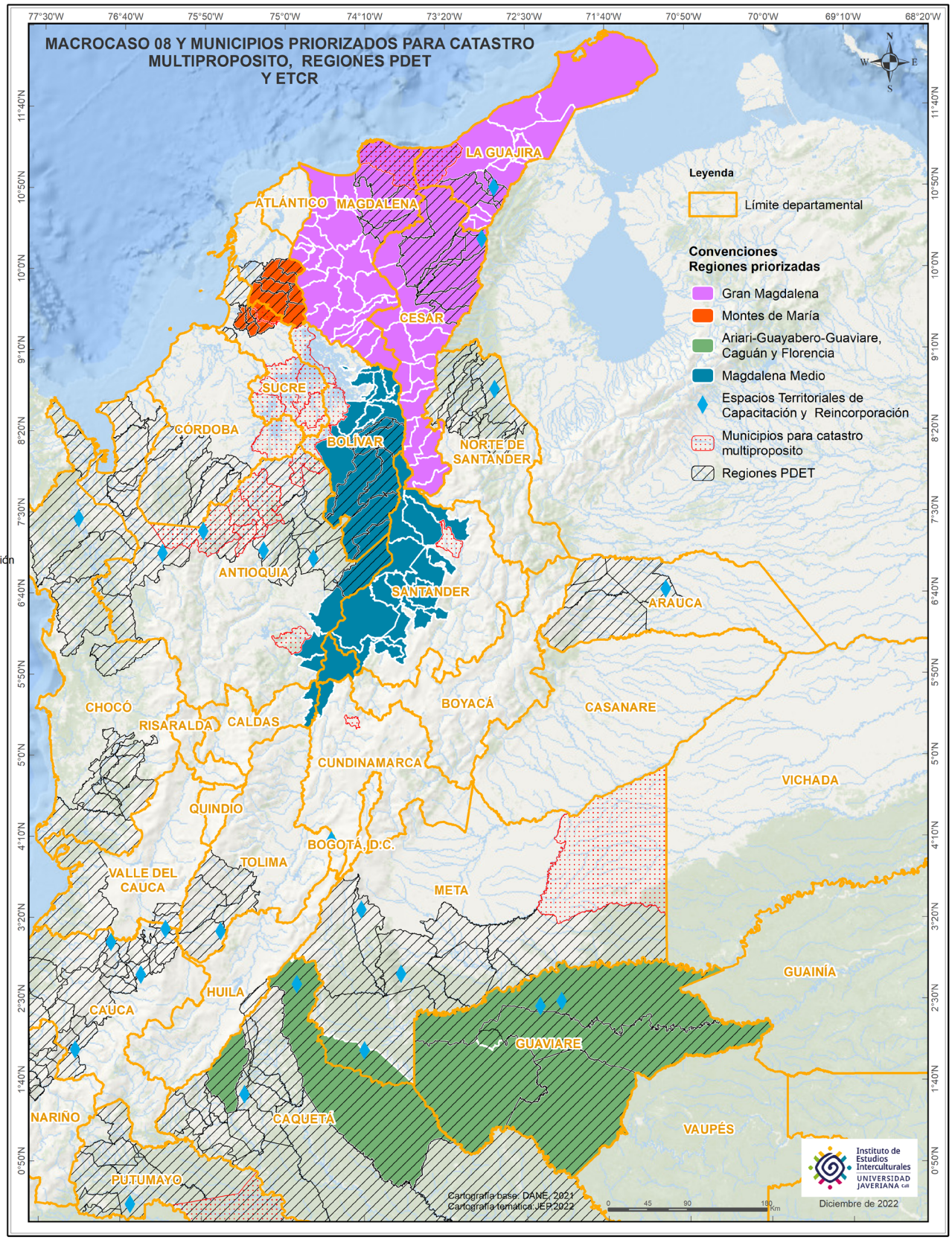

Mapa: Macrocaso 08 y municipios priorizados para catastro multipropósito, regiones PDET y ETCR
Fuente: Elaboración propia

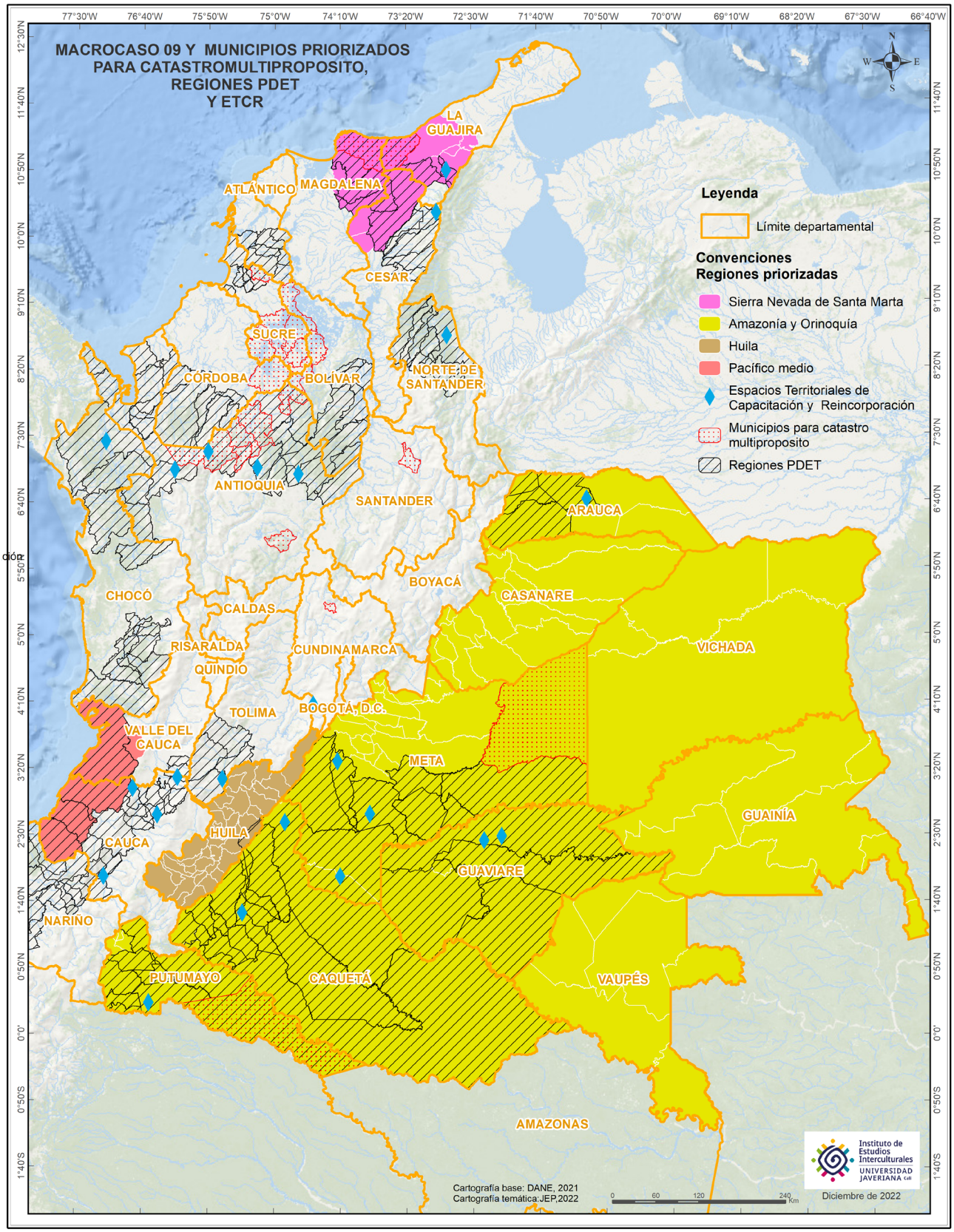

Mapa: Macrocaso 09 y municipios priorizados para catastro multipropósito, regiones PDET y ETCR

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, los retos de implementar las sanciones propias con el enfoque reparador y restaurador a la luz de la construcción de paz territorial, supone que deban existir factores a tener en cuenta como:

Ejercicios de preparación de víctimas, comunidades y victimarios como elemento clave para el esquema de SP y TOAR: Aunque con diferentes enfoques, los ejercicios de preparación de las comunidades son un elemento clave para facilitar el acercamiento víctima-victimarios-comunidades, y en general, las discusiones relacionadas con el esquema de SP y TOAR. En su concepto, los procesos de preparación sientan las bases para la construcción de espacios de diálogo, perdón y reconciliación entre los actores involucrados. A la luz del enfoque étnico, los ejercicios de sanación -individuales y comunitarios- y armonización del territorio deben ser orientados por los usos y costumbres propios como, por ejemplo, la participación de autoridades, mayores y mayoras o el uso de la medicina tradicional. Por su parte, voceros de comunidades y organizaciones campesinas también deben tener espacios de preparación, así como medir la disposición de los actores convocados para el diálogo. En los ejercicios de preparación de las comunidades en clave de reconciliación, es necesario contemplar y propiciar espacios de diálogo con grandes empresarios, independientemente de que tengan calidad de comparecientes ante la JEP para superar la estigmatización histórica que existe en el territorio.

Diferentes niveles de articulación son requeridos tanto para la viabilidad y cumplimiento del esquema de TOAR y SP, como para la puesta en marcha de proyectos que trasciendan a la construcción de paz territorial: Múltiples y concomitantes grados de articulación, con la participación de diversos sociales e institucionales del orden local y nacional, son considerados fundamentales para el diseño e imposición de los TOAR y SP. En línea con lo propuesto por el marco normativo de SP y TOAR, de manera generalizada se resalta la necesidad de articular la implementación integral de los puntos del Acuerdo de Paz a nivel territorial, con especial referencia a los programas PDET y los procesos de reparación integral liderados por la UARIV.

Se destacan las iniciativas contempladas en los PDET del Alto Patía y Norte del Cauca, estas pueden resultar claves para la imposición de SP y TOAR a comparecientes, especialmente las relacionadas con el pilar 8. También es necesario considerar los programas diseñados y/o implementados de reparación colectiva de la UARIV y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) o la Agencia de Reincorporación. Esta articulación de programas sólo es posible si se logra coordinar tareas entre el nivel nacional y el nivel local para la viabilidad técnica, administrativa y presupuestal. Por ejemplo, la JEP debe mapear y tomar en cuenta los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios y gobernaciones, las rutas PDET definidas, las caracterizaciones de daños y planes de reparación colectivas aprobados, entre otros instrumentos.

En este orden de ideas, el reto de generar este tipo de articulación es la voluntad política, disminuir la falta de articulación nación-territorio, la limitada visión de los asuntos territoriales de las entidades y la resistencia para la definición o implementación presupuestal a nivel local y nacional.

El proceso de reintegración de los excombatientes dentro del esquema de SP y TOAR para lograr una implementación integral del AFP: Caldono se ha convertido en la experiencia que evidencia cómo la articulación y los procesos de diálogo y reconciliación, han funcionado tanto para la construcción de paz territorial como para la imposición de SP y TOAR, pasando por el proceso de reincorporación de firmantes y comparecientes. Esta positiva experiencia, que adelantan ya desde hace unos años, de reconciliación entre víctimas y excombatientes de las FARC, se asienta en el territorio de la ETCR ubicada en dicho municipio. Cuenta con: i) visión de reconciliación como un proceso de largo aliento guiado por la construcción de confianza, la tolerancia y el balance de poder entre las partes; ii) participación de diferentes actores más allá de las víctimas y victimarios como, por ejemplo, la iglesia, autoridades locales, fuerza pública, comunidades y autoridades indígenas; iii) apertura y flexibilidad a diferentes espiritualidades, cosmogonías y comprensiones sobre el conflicto armado, sus consecuencias y secuelas; iv) el perdón como elemento unificador; v) promoción del diálogo.

La financiación como un punto transversal en la puesta en marcha de SP y TOARS: si bien las sanciones propias y TOARS son posibles escenarios para consolidar rutas y caminos hacia la construcción de paz en los territorios, su ejecución no solo dependerá de los requisitos anteriormente enunciados, sino que además dependerá de la financiación que se pueda destinar desde las agendas locales y nacionales. Aunque para este punto existe el **Documento CONPES de Lineamientos de política para implementar el arreglo institucional del Estado para la ejecución de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación (Documento CONPES 4094)** donde se describe un contexto general sobre la justicia transicional y se deslumbra la necesidad de una articulación interinstitucional.

Sin embargo, el texto propuesto deslumbra uno de los grandes retos de esta política pública que sin duda alguna será la búsqueda de financiación para llevar al plano material las propuestas de TOAR que comparecientes presenten a los magistrados de la JEP a la luz de la reparación, restauración y la reconciliación.

Infografía 20

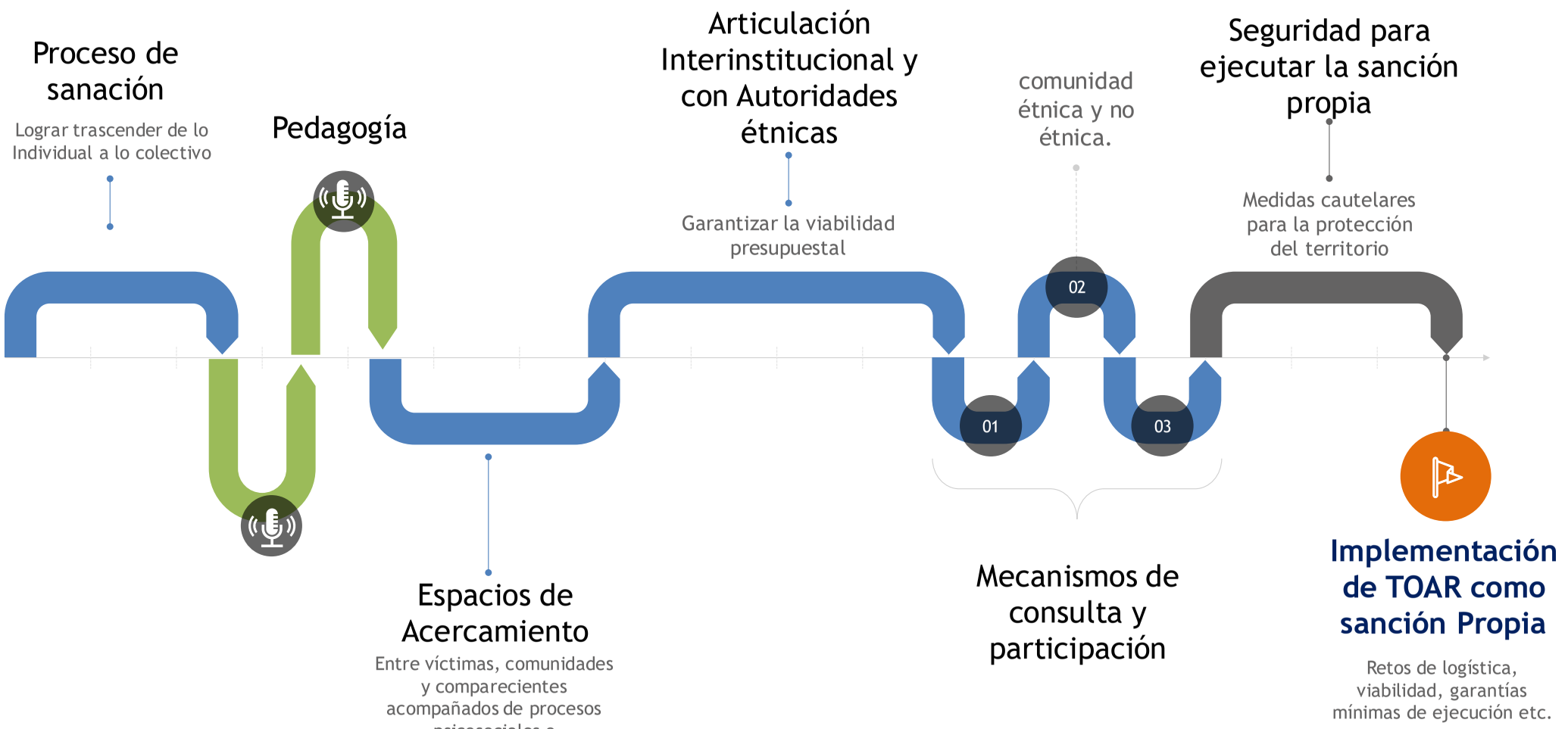

Fuente: Elaboración propia IEI

Ejercicios Comunitarios

Para el sur occidente colombiano existen aproximadamente 62 iniciativas económico productivas que le apuestan a la construcción de paz territorial y en su mayoría están organizadas bajo el sector solidario, siguiendo esta línea, tienen como pilares la solidaridad económica y los modelos económicos sostenibles; muchas de estas iniciativas no solo hacen frente a las economías ilegales que amenazan la zona, sino que además, buscan recuperar la soberanía y seguridad alimentaria en los territorios donde se encuentran.

Sin duda alguna, estas iniciativas tienen una apuesta hacia el fortalecimiento de las raíces culturales y étnicas de los territorios como forma de resistencia y en parte como solución a la falta de apoyo por parte del Estado. Buscan, además, fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad y de cierta forma, reparar los daños causados por el conflicto armado.

» Proyectos económico-productivos en territorio campesino e indígena en municipios de Caldono, Toribio, Silvia. - Alianzas económico-productivas.

Las iniciativas económico-productivas entre excombatientes y comunidad indígena y campesina en los municipios de Caldono, Toribio y Silvia han sido un referente agroeconómico en la región sur del departamento del Cauca. Allí, por medio de cooperativas y alianzas económicas con los cabildos indígenas de la zona, se busca fomentar la economía propia fortaleciendo las cadenas de producción y los mercados campesinos y propios.

Siembra de aguacate, uchuva, limón Tahití además de ceba de cerdos y lechones, ganado y trucha, son algunos de los ejemplos de apuestas territoriales que fomentan paz en el territorio. Estas apuestas también buscan impactar en escenarios judiciales como lo son los TOAR y Sanciones Propias para aquellos comparecientes que estan sometidos a la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y que se encuentran en el territorio.

Territorios donde se llevan a cabo proyectos de siembra de aguacate hass - Alianza económico productiva entre comunidad indígena y cooperativa de firmantes de paz COOMEEP, Valle Nuevo, Silvia, Cauca. Foto: Carlos Acevedo

Fondo Rotatorio Ahorro y Credito KWETY' Tejiendo Futuro en Comunidad. Valle Nuevo, El Pital
Foto: Andrea Rodríguez

» Espacios de reconocimiento de verdad en el municipio de Caldono ante la CEV y fuera de los espacios extrajudiciales y de la CEV.

Dentro del mandato de la CEV se pudo llevar a cabo algunos espacios de reconocimiento de verdad en escena pública y así mismo algunos espacios donde victimarios pudieron pedir perdón públicamente a las víctimas del conflicto armado. Sin embargo, estos espacios de reconocimiento se han venido efectuando no tanto en la escena pública, pero si en el territorio donde se causaron graves afectaciones al tejido colectivo y que trascendieron a la esfera personal. Ejemplo de esto han sido los espacios de reconocimiento que se realizaron en Caldono, antes de la llegada de la CEV, por motivación de un líder campesino de Caldono, quien convocó, no solo a víctimas directas del conflicto, sino también a miembros de la Columna Móvil Jacobo Arenas quienes se encontraban asentados en el ETCR de Santa rosa.

» Procesos de Reincorporación comunitaria.

La reincorporación es uno de los puntos que trae el AFP para quienes han dejado las armas, dentro de los ideales de la reincorporación, se encuentran los ámbitos no solo personales, sino también familiares acompañados de los ámbitos económico, social y político. Para el sur occidente, la Alianza empresarial para el desarrollo social, territorial y comunitario entre la Autoridad Ancestral Neehwe´sx del territorio de Kwetyu y la Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo – COOMEEP existe una propuesta de reincorporación comunitaria que:

"Busca contribuir a la plena implementación del Acuerdo de paz del 2016 y a la construcción de paz entendida de manera integral. En las comunidades donde radicamos, se entiende esta meta como el restablecimiento de armonía entre las personas y la naturaleza."

» Declaratoria de territorio de paz, La Pedregosa, Cajibío.

La comunidad de la vereda de La Pedregosa, en Cajibío, es actualmente sujeto reparación colectiva ante la UARIV. Ha vivido hechos de violencia que ha marcado un antes y un después para sus habitantes y lideres comunitarios en donde la masacre paramilitar del 24 de noviembre de 2000 dejó huellas en el tejido social.

Actualmente el sujeto colectivo cuenta con organizaciones como la asociación de campesinos productores ASOCAM, el colectivo de Semillas de Paz. Tiene representación en la Mesa Municipal de Víctimas. Antes del 2000, La Pedregosa reúne esfuerzos para posicionar el territorio; más adelante, entre el 2001-2002, sucede la incursión paramilitar. En el 2018 se inicia el proceso de reparación colectiva con la UARIV en el que las comunidades reivindican el territorio como un espacio para vivir. Han dirigido desde entonces sus esfuerzos para ser reconocidos como un territorio de paz, que trabaja en la reconciliación, la soberanía alimentaria, la educación propia y la resignificación a través de nuevas simbologías.

Proyecto de ceba de cerdos y lechones cooperativa COOMEEP. El Pital, Caldono
Foto: Andrea Rodríguez

Retos para implementar las recomendaciones dirigidas a la Reparación Integral

¿A quién va dirigida? Reparación Integral

Infografía 21

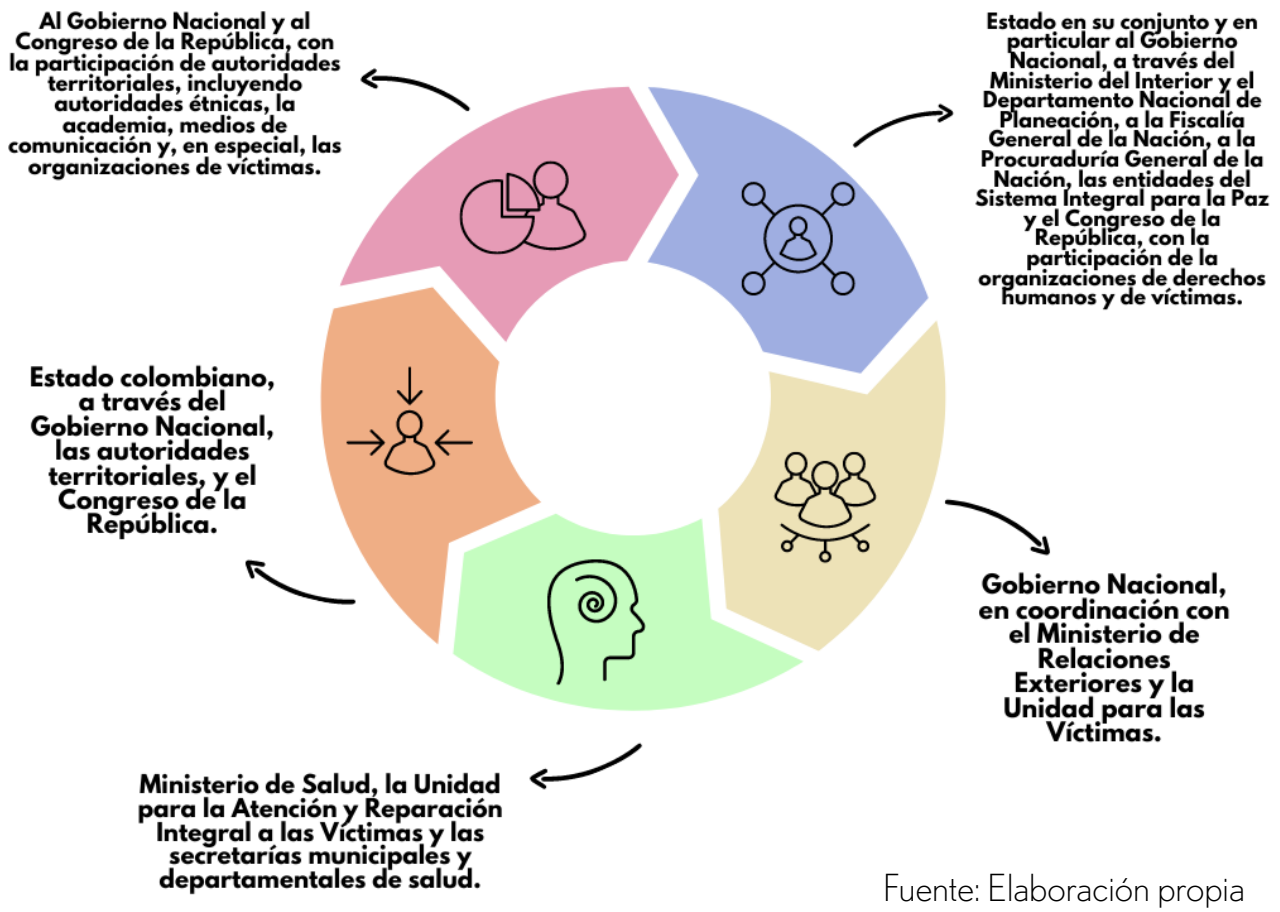

Fuente: Elaboración propia

Previo a la firma del AFP existió el reconocimiento tácito y tardío del conflicto armado en algunas zonas del país por parte del Estado y de la mano de este fenómeno se empezó a hablar y a reconocer por parte del Gobierno las afectaciones tanto en lo individual como en lo colectivo de miembros de la sociedad civil. Así mismo, se empezó a hablar de la categoría de *víctima* como aquella persona o grupo de personas que han sufrido una afectación material o inmaterial a partir del estándar internacional que trae el Sistema Interamericano de DDHH.

Junto con este reconocimiento, aparecieron normas jurídicas que empezaron a trazar la ruta de atención a víctimas y su respectiva reparación a la luz del reconocimiento de algunos delitos tipificados en el código penal que a su vez tenían una dinámica de causación en algunas zonas de territorio nacional, estos delitos, hacen parte de un grupo especial denominado Hechos Victimi-

zantes. Es así como la Ley 1448 de 2011 "***Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones***.", también conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en su art. 3 define que una víctima es

> "(...) aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno."

y extiende esta condición a miembros de fuerza pública, cónyuges, compañero o compañera permanente, padres e hijos de la víctima directa de desaparición o muerte. De igual manera, define y categoriza los diferentes tipos de hechos victimizantes compilándolos según los derechos fundamentales que el Estado ha protegido a través de hecho y conductas punibles, contenidas en el Código Penal.

Infografía 22

Fuente: Elaboración propia

Fueron diferentes tipos de daños los que se causaron a la población civil y a sus formas organizativas y de persistencia al conflicto armado; cada uno de los daños, mostrados en la gráfica anterior, generó graves afectaciones en el ámbito individual y colectivo, por eso el gran reto que tienen las organizaciones, a quienes van dirigidas este paquete de recomendaciones, es lograr el reconocimiento de la dignidad de las víctimas como un derecho fundamental. Sin embargo, para lograrlo, es necesario generar espacios que permitan el reconocimiento de la verdad para llegar a responder la pregunta central que trajo la comisión ¿por qué nos pasó?

Así mismo, el reto que tiene la UARIV, el Gobierno Nacional y las demás entidades a quienes van dirigidas estas recomendaciones, es lograr hacer efectiva la reparación integral que varias personas y colectivos han iniciado con el anhelo de ver reparado el daño causado del conflicto armado. Es necesario determinar que la reparación no puede ser uniforme, ni puede darse en las mismas condiciones para todas aquellas personas que sufrieron alguna afectación ya sea física, inmaterial, moral, tangible o intangible; y es por esto por lo que el factor diferencial que tiene la Ley de Víctimas debe ser aplicado de manera integral.

A la luz del estándar Interamericano, el cual recoge lo establecido internacionalmente por la Corte Internacional de Justicia al establecer que "(...) es un principio de derecho internacional que toda violación de un compromiso internacional implica la obligación de reparar de una forma adecuada" (CIJ, 1927), en este orden de ideas, la reparación más allá de un principio, es una obligación del Estado para con las víctimas por actos ilícitos internacionalmente sancionados.

Ahora bien, tanto la reparación material como la reparación simbólica no se contraponen ni son excluyentes, por el contrario, una medida de reparación será integral cuando los daños caracterizados supongan que para ser reparados necesitan de más de una de las 5 medidas para reparar y, además, contengan un enfoque transformador, diferencial y de daño. Sin embargo, llama la atención de la CEV que las medidas de reparación contenidas en la Ley de Víctimas dejan algunos vacíos frente a la exclusión de algunos hechos que pueden catalogarse como victimizantes, la falta de oportunidades para superar la pobreza, así como la falta de acceso a la oferta de salud (física y psicosocial) que tiene el Estado.

Es así como se plantean como retos para lograr una adecuada reparación integral:

- Promover espacios de reconocimiento de hechos en escenarios tanto judiciales como extrajudiciales para promover el derecho a la verdad y a la dignidad que tiene las víctimas del conflicto armado.
- Implementar procesos de reparación (individual y colectiva) a la luz de los enfoques y los estándares de reparación integral.

- Cumplir los planes de reparación colectiva que se encuentran en fase de implementación, así como aquellas órdenes judiciales internacionales que obligan al Estado a reparar y garantizar la reparación y la no repetición.
- Implementar medidas que fortalezcan los programas de salud física y psicosocial con enfoque diferencial entendiendo que las comunidades étnicas, campesinas y de las víctimas de violencia sexual y de género deben tener una atención psicosocial y psicoespiritual que no desconozca los saberes y formas tradicionales de sanación.

Este bloque de recomendaciones resalta también la urgencia de crear dentro del Gobierno un ministerio que lidere los asuntos de paz, reconciliación, atención a víctimas y reintegración. Este debe tener un claro enfoque territorial, que adicionalmente articule las políticas, programas y proyectos que se encuentran dispersos en diferentes sectores y entidades, lo que ha limitado su alcance e impacto y dificultado la recuperación del tejido social afectado por el conflicto armado y el restablecimiento de la confianza en la institucionalidad y entre los ciudadanos [8].

Infografía 23

Fuente: Elaboración propia

8 *Revisar Hallazgos y Recomendaciones, CEV, pag 783.*

Ejercicios Comunitarios

» Proceso de reparación colectiva con sujeto colectivo campesino en el corregimiento de Santa Leticia.

El corregimiento de Santa Leticia, ubicado en el municipio de Puracé, Cauca, es reconocido por trabajar en unidad, en comunidad, a través de mingas y otros mecanismos colectivos. La comunidad de Santa Leticia vivía de la caza, el campo y la pesca, y sus ingresos principales provenían de un aserradero. Para ese tiempo había mucho comercio en la zona, por eso era posible vivir en tranquilidad y sin ninguna inseguridad. La gente vivía y trabajaba en sus parcelas, y vivían de lo mismo que cultivaban. El sujeto colectivo es compuesto en su mayoría por comunidad campesina, actualmente adelanta su proceso ante la UARIV y se encuentra en fase de priorización del Plan Integral de Reparación Colectiva. Para avanzar en su proceso, el grupo motor realizó actividades colectivas utilizando la emisora del corregimiento para la retrasmisión de podcast educativos e informativos sobre el proceso de reparación colectiva.

» Proceso de reparación colectiva con sujeto colectivo étnico – Consejo Comunitario Cerro Teta municipio de Buenos Aires.

El municipio de Buenos Aires se caracteriza por ser una zona agro-minera debido a la riqueza natural propia de la zona, adicionalmente el territorio está conformado por comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas que desarrollaban actividades propias de las costumbres de cada una de ellas. Debido a la riqueza que posee el territorio, la zona donde está constituido el Consejo Comunitario, empezó a tener un atractivo económico para la gran empresa minera con expectativas altas de explotación de oro, lo cual generó conflictos territoriales entre las comunidades que se encuentran en el territorio. El Consejo Comunitario ha adelantado su proceso de reparación colectiva desde 2020, actualmente se encuentra en proceso de formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva; ha realizado jornadas de pedagogía informal con el objetivo de recolectar información para caracterizar los daños causados al sujeto colectivo.

» Proceso de reparación colectiva con sujeto colectivo ubicado en La Pedregosa, Cajibío.

El municipio de Cajibío en lengua significaba caja de viento, La Pedregosa era habitada por esclavos trabadores, donde su mayoría eran afrodescendientes y campesinos. En 1916 nace legalmente el corregimiento de La Pedregosa limitando por el norte con el municipio de Piendamó, al sur con la cabecera municipal, al occidente con el Corregimiento de Carmelo[9].

El Corregimiento de La Pedregosa fue incluido como sujeto de reparación colectiva el 12 de agosto del 2016, este proceso se da por la declaración de un grupo de líderes que por demanda le solicitaron al Estado que reparara a la comunidad a la cual pertenece, por ser objeto de daños por causa del conflicto armado; daños producto de la violación del D.I.H y los D.D.H.H.

Espacio de formación con grupo motor del sujeto colectivo de Cerro Teta sobre reparación material y simbólica
Foto: Andrea Rodriguez Daza

[9] *"Nuestro municipio" recuperado de www.cajibio-cauca.gov.co (mayo 14 del 2018).*

Realización de cartografía social para caracterizar el daño
Foto: Andrea Rodriguez Daza

Para seguir Sembrando Paz

Esta publicación se ha propuesto exponer algunas pistas sobre las rutas de apropiación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición (CEV), que son necesarias para lograr un camino de no repetición del conflicto social y armado en Colombia en el que se involucre a toda la sociedad colombiana. Es un proceso de transición social hacia el logro de la paz como derecho fundamental en un contexto que eleva como responsabilidad Estatal y Social (individual y colectivo) el derecho público a la verdad.

Los diferentes intereses de los diversos grupos armados y la configuración de los territorios llevaron a que el conflicto armado y social se desarrollara de manera distinta en cada una de las regiones. Es el caso de la región del suroccidente de Colombia, que se caracteriza por su riqueza cultural y ambiental y por esto se destaca como una de las regiones mega diversas del país. En esta se encuentran las regiones Andina y Pacífica, en donde se entrelazan diversos climas y paisajes, así como relaciones interétnicas e interculturales con la presencia de personas y comunidades de todo el país, que por múltiples factores habitan este territorio.

Esta configuración refleja la forma en que los territorios responden a los estímulos de la violencia acudiendo a sus saberes tradicionales y ancestrales, fortaleciendo la capacidad de adaptación, reinvención e innovación constante, de acuerdo con los cambios que la misma violencia genera. La misma complejidad territorial ha sido un impulso creativo para que el suroccidente de Colombia sea considerado como un territorio de paz. Las diversas iniciativas de construcción de paz se han desarrollado desde el nivel comunitario y el nivel institucional relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz logrado en el año 2016, e igualmente, como presentamos en este documento, articulan otras visiones comunitarias, institucionales, empresariales, que también trabajan por la transformación de los territorios y la reconciliación.

Las dinámicas territoriales evidencian los retos excepcionales para la gestión e implementación efectiva de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, bajo el precepto de la responsabilidad compartida entre el Estado y la ciudadanía, para su mantenimiento, sostenimiento y seguimiento a los indicadores de impacto. Esto evoca la necesidad de instrumentos efectivos que permitan encontrar, bajo la responsabilidad institucional, que otras corresponsabilidades se pueden desarrollar. Un ejemplo de esto es el Plan de Desarrollo, "Colombia potencia mundial de la vida" 2022-2026, el cual expone en su artículo 8 la implementación de recomendaciones del informe

final, bajo lineamientos, roles y responsabilidades de las entidades competentes, coordinadas por el Departamento Administrativo para la Presidencia de la República; por lo cual, se adecuará por el Departamento Nacional de Planeación el Sistema Integrado de Información para el posconflicto -SIIPO- como herramienta de seguimiento.

Estos instrumentos cobran relevancia ya que son los indicadores de seguimiento los que pueden reconocer los flujos territoriales y contextos e indican la diferenciación en que las recomendaciones puedan o no ser implementadas; así mismo, es fundamental considerar el diseño de indicadores de impacto. Posiblemente el contraste del informe territorial de la CEV sobre las dinámicas del conflicto armado pueda brindar luces de cómo los instrumentos son aterrizados y, además, la capacidad instalada comunitaria podrá complementar este ejercicio. Para el caso del suroccidente colombiano, podemos hablar de importantes plataformas de gestión territorial por la paz como el Espacio Regional de Paz del Cauca, Agenda de Paz Joven del Cauca, Agenda de Paz de Mujeres del Cauca y, Articulación por la paz del Valle, Cauca y Nariño.

Como parte de la reflexión final resaltamos el rol del **sujeto(a) gestor de paz territorial**, que propone y sostiene iniciativas con impacto comunitario, que mantiene en una filigrana las acciones de movilización territorial por la paz, poco perceptibles en el ámbito público, pero con una importancia fundamental para el sostenimiento de los tejidos socio-comunitarios de resistencia y vida. Es importante, resaltar que estas iniciativas existen desde antes de la firma del Acuerdo de Paz, lo que pone de presente, que el logro de la paz, como política pública, no depende de la cantidad de diálogo para el cese de hostilidades, sino de darle relevancia a estas prácticas, probablemente una tarea a la política pública de la Paz Total.

Graduación Escuela Tribunales Justicia Ancestral Afro
Foto: Natalia Garzón

Es necesario ampliar la visión y ubicar la reflexión alrededor de iniciativas de paz y, además, observar cómo se relacionan con las recomendaciones de la CEV, visibilizando sus fortalezas y minimizando el riesgo para quienes las promueven. En conclusión, una de nuestras tesis, es que las recomendaciones de la CEV pueden desarrollarse bajo las prácticas de las iniciativas de paz y acciones movilizadores por la paz lideradas por organizaciones sociales y otros agentes territoriales; aportando a la construcción de consensos en todas las escalas, orientados al desarrollo territorial.

Es una tarea pendiente analizar y relacionar las iniciativas para las otras recomendaciones que no se vinculan en esta publicación, pero que por supuesto tienen su importancia en el contexto; y además, diseñar un instrumento que permita dialogar entre el Comité de Seguimiento, la institucionalidad para la paz y la capacidad ciudadana/comunitaria ya que el país requiere respuestas sobre qué acciones podrán permitir hacer la transición hacia la paz sin traumatismos.

Esta cartilla ha sido una iniciativa desarrollada desde una perspectiva territorial del suroccidente, pero las herramientas aquí presentadas pueden aplicarse en otros territorios. Rescatamos el trabajo de todos los líderes y lideresas de esta región demarcada por dos cordilleras, el mar Pacífico y una infinidad de ríos y manglares en los que se han generado espacios de construcción de paz importantes para transformar la narrativa del conflicto. Han sido las comunidades y organizaciones de esta región las que han impulsado los trabajos por la memoria, la recuperación de los saberes de los mayores y mayoras y la defensa del territorio. Aquí la paz ha navegado en boga, ha subido montañas y ha rodeado las mingas. Agradecemos a todas las organizaciones y comunidades que han sembrado paz en la región y nos han permitido presentar su trabajo.

Finalizamos, con la invitación fundamental, a contarnos y expresar qué otras iniciativas en sus territorios pueden brindar respuestas a la política pública de paz, su democratización y descentralización. Una tarea constante y que no termina, es la de seguir recogiendo los testimonios de verdad y memoria en un país que quiere saldar su deuda, y hacer las paces necesarias para encontrar los caminos hacia la reconciliación.

Instituto de Estudios Interculturales UNIVERSIDAD JAVERIANA Cali

LEGADO COMISIÓN DE LA VERDAD

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

GARAPENERAKO LANKIDETZAREN EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

1 Sesión — Recomendación 1: Para la construcción de paz como proyecto nacional

Recomendación	Instrumento	Plazo	Dirigido	Enfoque	Resultados
1.1 Implementación integral del Acuerdo Final de Paz	Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (voluntad política para hacerlo) Seguridad y reincorporación de excombatientes	Corto	Gobierno nacional	Poblacional, territorial y género	Diálogo social y reconocimiento de las leyes existentes
1.2 Creación de un Ministerio para la Paz y la Reconciliación	Liderará la implementación y articulación de instituciones, programas y políticas orientadas al reconocimiento de las víctimas, condiciones de convivencia y confianza	Mediano	Gobierno nacional		Creación de instituciones y comisiones
1.3 Cooperación internacional para la paz	Formular una nueva política internacional - superación del conflicto armado y la construcción de paz en Colombia	Mediano	Gobierno nacional, ONG y Comunidad Internacional		Emisión de nuevas leyes Elaboración de políticas públicas Creación de comisiones para armonizar la comunicación internacional Cumplimiento de los Acuerdos de paz y la cultura de DDHH
1.4 Medidas humanitarias	Respetar, reconocer y proteger el marco normativo de los DDHH y el DIH, adoptar medidas de prevención para proteger a la población y a los bienes civiles de las hostilidades	Corto	Gobierno nacional, actores armados, organizaciones civiles, autoridades territoria-les, EMPRESARIOS/AS	Curso de vida y territorial y étnico	Reconocimiento de las leyes existentes, mecanismos de participación, acciones locales, diálogo social
	Priorizar el diálogo como herramienta para poner fin a la confrontación armada (encuentro multiplicador de diferentes agentes)	Mediano	Gobierno nacional, Alto comisionado para la paz, grupos armados ilegales	Poblacional, territorial y género	Diálogo social y reconocimiento de las leyes existentes
1.5 Priorización del diálogo para poner fin a la confrontación armada	Avanzar en una salida negociada y definitiva al conflicto armado (negociación y voluntad política amplía)	Corto	Gobierno nacional, Alto comisionado para la paz, ELN	Poblacional, territorial y género	Diálogo social, reconocimiento de las leyes existentes y mecanismos de participación
	Diseñar e implementar una estrategia integral de desmantelamiento de las organizaciones criminales	Corto	Gobierno nacional, Congreso, Comisión Nacional de Garantías de Seguridad	Poblacional, territorial y género	Elaboración de políticas públicas y reconocimiento de las leyes existentes Incentivos judiciales para el fin del fenómeno criminal Reconocimiento y patrones de acción de los grupios armados
	Rechazar la lucha armada y exigir a los diferentes actores poner fin a la confrontación (promoción de una cultura de paz y mitigación de la violencia)	Corto	Gobierno nacional, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales por la paz, partidos políticos, EMPRESARIOS/AS,	Poblacional, territorial y género	Reconocimiento del marco normativo de DDHH y DIH, Acciones locales y comunitarias, mecanismos de participación
	Promover y apoyar los acuerdos humanitarios y el diálogo	Corto	Iglesias y comunidad internacional	Curso de vida	Diálogo social y acciones locales concretas
1.6 Garantías para la reintegración efectiva de los excombatientes y para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados	Revisar la política de restablecimiento de derechos y de reintegración	Corto	Gobierno nacional, comunidades y pueblos étnicos, autoridades	Poblacional, territorial y curso de vida	Elaboración de políticas públicas, reconocimiento de las leyes y marcos normativos existentes y mecanismos de participación

2 Sesión

Recomendación 2: Para garantizar la reparación integral, la construcción de memoria, la rehabilitación y el reconocimiento de la dignidad de las victimas y de responsabilidades

Recomendación N°	Instrumento	Plazo	Dirigido	Enfoque	Resultados
2.1 Reconocimientos de responsabilidad y de la dignidad de las víctimas	Responsabilidades del Estado en los “falsos positivos”, la dignidad de las víctimas y el derecho al buen nombre A víctimas que han estado fuera de las políticas de atención Entidades públicas/privadas que han tenido responsabilidades en el conflicto armado interno	Mediano	Gobierno nacional		Acompañamiento de organizaciones sociales y de DDHH Reconocimiento de leyes y marcos normativos Diálogo social
	Adoptar medidas para garantizar recursos adicionales. Adecuación normativa de la Ley de Víctimas y los Decretos Étnicos para ajustarlos al Sistema Integral para la Paz Implementar programas sectoriales con recursos y metas anua-les específicos con enfoque diferencial Fortalecer la reparación colectiva de los pueblos étnicos	Mediano	Gobierno nacional, Estado colombiano, autoridades territoriales, Congreso de la República	Diferencial, étnico y territorial	Reconocimiento de leyes y marcos normativos. Cumplimiento de leyes y normatividad existente Emisión de nuevas leyes Elaboración de políticas públicas
2.2 Rreparación integral y transformadora	Reconocer el exilio y el refugio transfron-terizo como una violación de los DDHH y establecer medidas de asistencia y repa-ración integral a las víctimas que perma-nezcan fuera del territorio nacional.	Diseñar un programa que garantice el retorno o reubicación con acompañamiento de las víctimas	Corto	Gobierno nacional, Estado colombiano, autoridades territoriales, Congreso de la República	De derechos humanos	Voluntad política. Creación de instituciones y comsiones
	Fortalecer y adecuar los programas de rehabilitación e indemnización de victi-mas miembros de la fuerza pública				
	Reconocer como víctimas a los excom-batientes de grupos armados ilegales				
	Avanzar en un plan para garantizar el cumplimiento de las órdenes sobre reparación integral de las víctimas.		Mediano	Gobierno nacional	Diferencial	Voluntad política. Elaboración de Políticas Públicas. Creación de instituciones y comsiones
2.3 Salud integral y atención psicosocial como medida de reparación	Garantizar el derecho a una atención integral en salud física y psicosocial que responda a diferentes hechos victimizantes	Corto	Gobierno nacional,ONG y Comunidad Internacional		Emisiones de nuevas leyes Elaboración de políticas públicas Creación de instituciones y comisiones
2.4 Política de la memoria plural	Fortalecimiento de espacios e iniciativas de memoria Creación y reglamentación del Museo de Memoria de Colombia (entidad pública, permanente, autónoma e independiente) Construcción, preservación y apropiación de la memoria de los pueblos indígenas, afro, negro, palenquero, raizal y rrom Fortalecer el mapa de victimización individual y colectivo 1213, (reconocimiento y memoria de víctimas) y actualizar sus bases de datos	Corto	Gobierno nacional, Congreso de la República, Autoridades Territoriales y organizaciones civiles de desminado	Diferencial y territorial	Elaboración de políticas públicas Reconocimiento de leyes y marcos normativos Mecanismos de participación Acciones locales
	Registro Especial de Archivos de DDHH, fortalecer la protección, conformación, apropiación y uso social del archivo	Corto	Gobierno nacional y al Congreso de la República	Curso de vida	Voluntad política, Elaboración de Políticas Públicas. Creación de instituciones y comisiones
2.5 Desaparición forzada	Promover los procesos de búsqueda de personas desaparecidas con la participación de sus familiares Mejorar articulación, coordinación e información de la UBPD Mejorar las capacidades de investigación forense priorizando la identificación de los aproximadamente 25 mil cuerpos no identificados Garantizar políticas para custodia, preservación y dignificación de los cuerpos no identificados o identificados no entregados	Mediano	Estado colombiano y Gobierno nacional	Territorial, curso de vida y género	Voluntad política Elaboración de Políticas Públicas Mecanismos de participación Diálogo social Reconocimiento de leyes y marcos normativos

Instituto de Estudios Interculturales UNIVERSIDAD JAVERIANA Cali

LEGADO COMISIÓN DE LA VERDAD

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

GARAPENERAKO LANKIDETZAREN EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

3 Sesión

Recomendación 3: Para consolidar una democracia amplia, incluyente y deliberativa

Recomendación N°	Instrumento	Plazo	Dirigido	Enfoque	Resultados
3.1 Pacto Político Nacional	Diálogos regionales y locales que incentiven la participación de diversos sectores. Rechazar la violencia como medio de resolución de conflictos	Corto	Sociedad, Gobierno nacional, autoridades territoriales (étnicas) consejo nacional y territorial de paz, partidos políticos y organizaciones sociales	Ciudadanía	Reconocer el deficit en la democracia, valorar el diálogo y la participación ciudadana para restablecer el tejido social.
3.2 Reforma Política	Participación ciudadana como propuesta para restablecer el tejido social y la confianza entre ciudadanos e instituciones.	Mediano	Gobierno nacional, congreso de la república, partidos políticos y movimientos políticos	Étnico	Reformas politicas y electorales para fortalecer la democracia y revertir la subrepresentación de territorios en la periferia con los indicadores de pobleza altos.
3.3 Participación Ciudadana	Diálogo deliberativo y Veeduría	Corto	Gobierno nacional, entidades territoriales y ministerio público	Ciudadanía	Fortalecer la legitimidad, la confianza institucional y ejercicio de veeduría
	Estatuto de derechos	Mediano	Gobierno nacional y congreso de la república	Comunidades étnicas, género y campesino.	Reconocer, fortalecer y garantizar su incidencia en asuntos públicos
	Garantizar participación paritaria en instancias y mecanismos de participacion politica y ciudadana	Corto	Gobierno nacional y congreso de la república	Género y mujer	Fortalecimiento de capacidades individuales y organizativas en los procesos de participación y construcción de paz
	Realizar ajustes normativos, institucionales, culturales y políticos para garantizar el ejercicio de la movilización y la protesta como derecho	Largo	Gobierno nacional y congreso de la república	Étnico, mujeres y género	Sistema político con garantías de participación para los grupos minori-tarios, el diálogo deliberativo de la ciudadanía con la autoridades, la movilización y la protesta social
3.4 Protesta Social y Movilización	Reducción a cero de graves violaciones de DDHH y DIH por miembros de la Policía Nacional Reforma o eliminación del ESMAD e incorporación de procesos de formación públicos y evaluables	Mediano	Gobierno nacional y congreso de la república	Étnico, mujeres y género	Aplicación estricta de los principios excepcionales en el uso de la fuerza para el control y la contención de disturbios en la protesta social, trazabilidad del mando de las autoridades durante estas, neutralidad de la fuerza pública incluso cuando las manifestaciones se dirijan contra el Estado o el Gobierno, Y el control efectivo de los funcionarios de la policía
	Creación de capacidades e instancias de participación y diálogo con todas las instituciones Medidas para evitar el uso del sistema penal, acciones policivas y otras, como mecanismo de represión a la movilización/protesta social pacifica, incluidas la labor de los medios de comunicación Acompañamiento permanentes a los movimientos sociales Abstenerse de conductas que deslegitimen, hostiguen o estigmaticen la labor de defensores/as de DDHH, integrantes de movimientos sociales y lideres/sas sociales	Corto	Gobierno nacional, congreso de la república y servidores públicos	Étnico, mujeres y género	Prevenir la estigmatización y criminalización de movimientos y organizaciones sociales. Mecanismo preventivo y manejo de la conflcitividad social Garantizar e debido proceso y el derecho A la información Reconocimiento y facilitación de mecanismos de acompañamiento y supervisión
3.5 Ejercicio de la Política libre de violencia	Ajustes institucionales, políticos, sociales y culturales necesarios para garantizar el derecho a la protesta y a la movilización	Corto	Gobienro nacional en cabeza del ministerio del interior	Líderes/sas, defensores/as de DDHH , excombatientes, opocisión política y social y género	Fortalecer alertas tempranas de la defensoría del pueblo y la unidad especial de investigación de la Fiscalía a nivel territorial para el análisis de agresiones. Garantizar respuesta efectiva de la Unidad nacional de protección a sus solicitudes y aumentar la participación de mujeres en sus esquemas. Implementar el programa de protección colectiva a comunidades Rurales. Garantizar la implementación del programa para mujeres liderezas y defensoras de DDHH
3.6 Inclusión de Grupos Históricamente Excluidos	Sistema que promueva medidas de inclusión a campesinos/as para garantizar el reconocimiento como “sujeto campesino”Espacios de Diálogo	Mediano	Gobierno nacional y congreso de la república		Adopción de la declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos, fortalecimiento político y campañas en contra de la estigmatización de sus liderazgos y organizaciones
	Garantizar igualdad de género - vida - seguridad para mujeres y personas LGBTTTIQ+	Mediano	Gobierno nacional y congreso de la república	Género y mujer	Ajustes institucionales y normativos para frenar la discriminación en razón del género
	Suscribir pactos por la igualdad para las mujeres y la desestructuración del patriarcado	Mediano	Gobierno nacional, congreso de la republica y autoridades étnicas	Género y mujer	Cimentar y construir paz
	Desarrollo de normativa en materia de reconocimiento, protección y participación política: JEI, autonomía y protección de territorios colectivos de comunidades Negras, Raizales y creación de la entidad territorial Palenquera	Mediano	Gobierno nacional y congreso de la república	Indigena, afro, raizal, palenquera, Rom	Garantizar la institucionalidad, competencias y procesos de coordinación inter-institucional

Instituto de Estudios Interculturales UNIVERSIDAD JAVERIANA Cali

LEGADO COMISIÓN DE LA VERDAD

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

GARAPENERAKO LANKIDETZAREN EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

4 Sesión
Recomendación 4: Para enfrentar los impactos del narcotráfico y de la política de drogas

Seminario virtual sobre las recomendaciones de la CEV: El empresariado en la Construcción de Paz

Recomendación N°	Instrumento	Plazo	Dirigido	Enfoque	Resultados
3.1 Transitar hacia la regulación legal estricta	Ajustes institucionales, normativos y de política	Corto	Gobierno nacional, Congreso de la República, Fiscalía General de la Nación, rama judicial y Consejo Superior de la Judicatura	Territorial/ regional y diferencial	Implementar un cambio en la política de drogas, que incluya superar el prohibicionismo y transitar a la regulación de los mercados de droga Dejar el abordaje del problema de las drogas como un asunto de seguridad nacional y así contribuir a desmilitarizar la relación entre el Estado y la ciudadanía
3.2 Cooperación internacional sobre política de droga	Avanzar hacia la regulación legal	Mediano	Gobierno nacional y el Gobierno de los Estados Unidos	Territorial/ regional y diferencial	Re-formular la política internacional frente a las drogas y ajustarla a una nueva visión que permita avanzar hacia la regulación legal Hacer más transparente el campo de acción de las agencias extranjeras en Colombia

Instituto de Estudios Interculturales UNIVERSIDAD JAVERIANA Cali

LEGADO COMISIÓN DE LA VERDAD

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

GARAPENERAKO LANKIDETZAREN EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

5 Sesión

Recomendación 5: Para superar la impunidad de graves violaciones de DDHH e infracciones al DIH, judicialiar los entramados de la criminalidad organizada y corrupción, y mejorar el acceso a la justicia local

Recomendación	Instrumento	Plazo	Dirigido	Enfoque	Resultados
N°					
5.1 Independencia y transparencia	Modificar la forma de elección del Fiscal General de la Nación con la reforma del proceso de postulación y participación	Mediano	Congreso de la república		Independencia del fiscal sobre criterios: merito, trayectoria profesional, publicidad y transparencia. Participación de la academia y mecanismos para el control ciudadano
	Adoptar las medidas necesarias para garantizar que aforados constitucionales que participaron o se beneficiaron de violaciones a los DDHH sean debidamente investigados	Mediano	Congreso de la república		Garantizar independencia e imparcialidad en investigaciones y juicio de victimas - debido proceso -
	Mecanismo independiente que formule recomendaciones con experiencia de miembros de la fiscalía	Mediano	Fiscalía General de la Nación	Cooperación internacional	Para funcionarios: 1)Fortalecer cargos de carrera y concursos de méritos, 2) mejora de ingreso y permanencia, 3) evitar su cooptación por actores (armados, políticos y económicos) que involucran actividades ilícitas, 4)proponer criterios de traslado para reducir demoras en los procesos de investigación penal Diagnosticar, mitigar y prevenir riesgos institucionales en materia de corrupción Control de agentes de inteligencia militar/policial para evitar su uso por fuera de investigaciones judiciales
5.2 Investigación penal	Implementar medidas y hacer ajustes normativos y de política necesarios Reforma código penal y a las metodologías usadas para investigación policial y judicial	Mediano	Congreso de la República, fiscal general de la nación, consejo superior de política criminal y rama judicial	Curso de vida, territorial y étnico	Violaciones a DDHH y DIH: Garantizar investigación y esclarecimiento con elementos contextuales de sistematicidad, patrones y grados de responsabilidad en entramados de criminalidad; aumento de equipos multidisciplinarios y con experticia en fiscalia, y fortalecer la policía judicial en estas investigaciones Tipificar crímenes de guerra y lesa humanidad de conformidad con el derecho penal Internacional Priorizar los hechos delictivos de hostigamiento contra servidores públicos, victimas, testigos e intervinientes y persecución-judicialización en la política criminal del Estado
	Garantizar la priorización de investigaciones judiciales contra terceros civiles y agentes del Estado a través de la centralización, organización y análisis de información producida en investigaciones activas y no activas	Corto	Congreso de la república , Fiscalía general de la nación y Consejo superior de política criminal		Compilación de copias de justicia y paz, fortalecer el trabajo interno de las unidades y garantizar canales de comunicación efectiva con la JEP en lo que tenga competencia
	Priorizar la investigación, el juzgamiento y la sanción en Colombia al momento de decidir sobre solicitudes de extradición	Corto	Presidente de la república	Víctimas	Esclarecimiento de fenómenos criminales, violaciones a los DDHH y DIH, corrupción a gran escala para garantizar satisfacción como reparación a las victimas.
5.3 Investigación de la criminalidad organizada y sus redes de apoyo	Impulsar ajustes normativos e institucionales que sean necesarios para poner en marcha una comisión transitoria de esclarecimiento e investigación independiente e internacional. Investigación judicial y procesos penales en Colombia	Mediano	Gobierno nacional, congreso de la república	Víctimas	Investigar, esclarecer verdad de hechos del narco-tráfico y de criminalidad organizada asociados y sus redes de apoyo Violencias sistemáticas que sean graves violaciones a DDHH o infracciones al DIH, Corrupción pública y privada a mediana y gran escala, y todos los delitos que contribuyan o estén asociados a la comisión de estos hechos, incluidos aquellos relacionados con finanzas criminales y economías ilegales Documentar por investigación de macro casos priorizados para fortalecer la labor de investigación y coayudar a la UEI de la Fiscalía
5.4 Reconocimiento de la violencia conta el sistema judicial y sus funcionarios	Adelantar procesos para preservar la memoria histórica de la violencia ejercida contra el sistema de justicia, victimas y testigos con expresiones, muestras y exposiciones	Mediano	Museo nacional de memoria	Ciudadanía	Expresiones, muestras y exposiciones en el Museo de Memoria Nacional y distintos museos distritales, municipales y militares
5.5 Acceso a la justicia local	Mejorar el acceso a la justicia de los ciudadanos (en particular zonas rurales) a través de mecanismos judiciales y no judiciales con enfoque étnico, de género y de derecho de las mujeres Mediante: proyecto de ley, creación de la Ley de articulación de la Jurisdicción Especial Indígena y la jurisdicción ordinaria, política publica y construcción de ejercicios de gobernanza intercultural	Mediano	Gobierno nacional, Congreso de la república y autoridades territoriales (incluidas autoridades étnicas)	Pueblos étnicos y comunidades campesinas	Crear proyecto de ley para la jurisdicción agraria: herramientas institucionales, procesales, funcionarios de justicia especializados y métodos alternativos de solución de conflictos para resolver controversias del uso, tenencia y propiedad de la tierra, con reconocimiento e igualdad en justicias formales y comunitarias Diseñar y promover una política pública que articule la justicia ordinaria y propias de los pueblos étnicos, que se construya con sus autoridades representativas Privilegiar estrategias que restablezcan lazos comunitarios, reparen los daños causados por el ofensor y complementen los enfoques retributivos

Instituto de Estudios Interculturales UNIVERSIDAD JAVERIANA Cali

LEGADO COMISIÓN DE LA VERDAD

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

GARAPENERAKO LANKIDETZAREN EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

6 Sesión — Recomendación 6: Para una nueva visión de Seguridad para la Paz

Recomendación N°	Instrumento	Plazo	Dirigido	Enfoque	Resultados
6.1 Construir una nueva visión de seguridad como bien público, centrada en las personas	Diálogo social	Corto	Fuerza pública, autoridades locales, comunidades, organizaciones sociales,	Étnico, de género, campesino, territorial, de seguridad humana, de discapacidad y de derechos humanos	Concebir la seguridad como bien público que debe ser garantizado exclusivamente por el Estado, sin discriminación y con enfoques diferenciales
					Diálogo plurales
	"Ajustes institucionales, normativos y de política elaborados por una comisión con acompañamiento internacional"	Mediano			1) Separar la Policía Nacional del Min. Defensa. 2) Ajustar arquitectura institucional encaminandola a un equipo técnico civil sólido de las entidades de seguridad. 3) Fortalecer capacidades en seguridad y convivencia local para garantizar gobernanza civil. 4) Lineamientos de política en materia de seguridad urbano-rural
6.2 Transformación del sector con base en la nueva visión de seguridad	"Sistema de acceso a información, Mecanismos de acceso y participación ciudadana para el seguimiento de la acción disciplinaria. Control efectivo que incluya la fiscalización de gastos reservados por parte de la contraloría. Justicia Penal Investigue y juzgue conductas típicamente militares y NO de DDHH e infracciones al DIH"	Mediano	Gobierno nacional, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Fuerzas Militares y Policía, Congreso de la República y Autoridades territoriales, organizaciones defensoras de DDH, victimas, pueblos étnicos, mujeres, jóvenes y personas LGTBI		1) Transparencia y rendición de cuentas. 2) Control interno disciplinario en plazos razonables y suspensión provisional de funcionarios. 3) Diagnóstico a las entidades que administran los gastos reservados. 4) Control político del congreso a las instituciones de seguridad. 5) Controles civiles independientes del Gobierno y las FFAA de las actividades de inteligencia intrusivas. 7) FGN asuma la investigación de conductas punibles de las FFMM y Policía Nal
	Ajuste de roles y misiones en el marco de la nueva visión de seguridad	Mediano			Ajuste de roles y misiones en el marco de la nueva visión de seguridad
	Revisión y ajuste de la doctrina de las Fuerzas militares y Policía	Mediano			1) Garantizar que la fuerza pública no realice labores sociales ni obras civiles en territorios que pongan en riesgo a la población civil. 2) Personas desvinculadas de grupos amarados no participan en operaciones de Inteligencia "
	Ajustes normativos y de politica en observancia del DIH, los principios de legalidad, proporcionalidad, rendición de cuentas	Mediano			Uso adecuado de la fuerza por parte de las FFMM y la Policía en sus diversas actividades teniendo en cuenta la nueva visión de seguridad y ajuste en roles y misiones
	Ajustes normativos e institucionales para eliminar la obligatoriedad del servicio militar y transitar al servicio social	Mediano	Gobierno Nacional, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Fuerzas Militares y Policía, Congreso de la República y Autoridades territoriales, organizaiones defensoras de DDH, victimas, pueblos étnicos, mujeres, jovenes y personas LGTBI		Fuerzas militares y policia acorde con la nueva visión de seguridad
	"Ajuste al sistema de ingreso, ascensos e incentivos en las FFMM. Mecanismo de control para evaluar la idoneidad en los cargos, con participación ciudadana, garantías de seguridad, asociaciones familiares victimas de violaciones de DDHH y organizaciones no gubernamentales. Criterios de ingreso y ascenso, con evaluaciones, acreditación de evidencia de conocimientos y DDHH"	Corto		Perspectiva étnica y de género	No pueden recibir ascensos quienes tienen denuncias creíbles o procesos abiertos en su contra, en casos de violación de DDHH e infracciones al DIH
	"Ajustes en formación, principios, valores, ética, procedimientos y prácticas de la cultura institucional. Transformar la educación militar y policial por DDHH, DIH, democracia, perspectiva de género, derechos de las mujeres y derecho operacional. Pedagogía y memoria histórica y transformación de narrativas de la Institución"	Corto			Coherencia en valores, principios, reglas y prácticas cotidianas al interior de las fuerzas de seguridad
6.3 Archivos de inteligencia	Mantener la disposición de la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública, con plazo de 15 años sin prórroga a la reserva de información Suspensión inmediata del proceso de depuración actual (decreto 2149 de 2017), las instancias del sistema Nacional de Depuración y evaluar los procesos adelantados hasta la fecha; y transformar a una depuración civil, autónoma e independiente. Mantener espacios de participación y preservación de archivos de DDHH que tengan valor histórico. Proteger, preservar y garantizar el acceso a los archivos identificados por la CEV	Corto	Presidente de la república, ministerio de defensa, fuerza pública, organismos de seguridad, inteligencia, congreso de la república y a la rama judicial Y Jurisdicción Especial para la Paz		Levantamiento gradual de la reserva de archivos de inteligencia y contra inteligencia que haya cumplido el término legal de reserva
6.4 Empresas de seguridad privada y control del comercio de armas, su porte y tenencia	"Fortalecer el régimen de controles por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y adscribirla a un ministerio distinto al Ministerio de Defensa"	Corto	Gobierno nacional y congreso de la república	"Enfoque de género Enfoque de DDHH"	"Control efectivo en los depto. y empresas de vigilancia y seguridad privados involucradas en acciones ilegales. Vigilancia civil del control y comercio de armas (en general). Sacar al Depto. de Control y comercio de armas del Comando General. Mejorar requisitos para porte y tenencia de armas y desincentivar su uso por los civiles"
6.5 Seguridad para la ruralidad y zonas de Frontera	"Replantear o eliminar convenios entre FFMM y empresas privadas en lo rural. Reconocimiento de guardas comunitarias, favoreciendo su interlocución con el gobierno"	Corto	Policía Nacional, policía de Carabineros, Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP)	"Fortalecer capacidades de la Policía Nacional Enfoque territorial, étnico"	Diseñar y promover una política pública que articule la justicia ordinaria y propias. Nueva estrategia de seguridad para la ruralidad y zonas de fronteras, con enfoques diferenciales que reconozcan las necesidades específicas donde hay grupos armados y pueblos étnicos, que se construya con sus autoridades representativas

Instituto de Estudios Interculturales UNIVERSIDAD JAVERIANA Cali

LEGADO COMISIÓN DE LA VERDAD

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

GARAPENERAKO LANKIDETZAREN EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

7 Sesión

Recomendación 7 y 8: Para contribuir a la Paz Territorial y Para lograr una Cultura para Vivir en Paz

Recomendación N°	Instrumento	Plazo	Dirigido	Enfoque	Resultados
7.1 Realizar los ajustes normativos, institucionales y presupuestales necesarios para que el sistema educativo implemente una estrategia pertinente y efectiva para la formación de sujetos capaces de vivir en paz	"Estrategia pertinente y efectiva para la formación de sujetos capaces de vivir en paz con énfasis en elementos de ciudadanía, reconciliación, habilidades socioemocionales y educación en derechos humanos. Adaptación didáctica de Informe Final"	Mediano	Gobierno nacional	De género, étnico y territorial	Nuevo sistema educativo para la paz
7.2 Promover en las instituciones educativas el desarrollo de pactos para la paz	"Promover pactos para la paz. compromisos por la igualdad de género, la desestructuración del patriarcado y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y estigmatización"	Corto	Ministerio de Educación, Secretarías de Educación certificadas e instituciones educativas	De género, étnico y territorial	Nuevo sistema educativo para la paz
7.3 Estrategia y promoción de la gestión cultural que permita consolidar la cultura para la Paz	"Estrategia a largo plazo con alcance nacional, regional y local para la consolidación de una cultura para la paz"	Corto	Gobierno nacional	De género, étnico y territorial	"garantizar una cultura de respeto por la vida que contribuyan a: 1) garantizar el respeto de la diversidad, la diferencia y la igualdad de dignidades que incluya la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad étnica; 2) visibilizar la magnitud de los impactos del conflicto armado y el valor de las resistencias, con perspectiva diferencial e interseccional; 3) superar las violencias estructurales"
7.4 "Llevar a cabo un diálogo nacional para definir estrategias que permitan fortalecer el papel de los medios de comunicación y el oficio periodístico en la construcción de una cultura para la paz"	Diálogo social	Corto	Medios de comunicación	Todos	"Estrategias que permitan fortalecer el papel de los medios de comunicación y el oficio periodístico en la construcción de una cultura para la paz y en la garantía del derecho a la información como parte del derecho a la verdad"
7.5 "Promover desde su prédica congregaciones e instituciones educativas, narrativas y prácticas que fomenten el valor de la dignidad de las personas, el respeto de los derechos humanos"	Diálogo social	Corto	Iglesias, comunidades religiosas y comunidades de fe	De género	"Desinstalar las narrativas de odio que legitiman y aceptan la eliminación física de las personas"
8.1 A las iglesias, comunidades religiosas y comunidades de fe	Articulación de la inofrmación generada en el legado y hacer amplia difusión	Corto	Gobierno nacional	Todos	"Conocer el legado de la Comisión de la Verdad, difundirlo y darle continuidad a nivel territorial, nacional e internacional"

Seminario virtual sobre las recomendaciones de la CEV: El empresariado en la Construcción de Paz

Con la verdad Construimos Paz

Bibliografía

Agencia Renovación del Territorio (2018). Plan de Acción Para la Transformación Regional Alto Patía y Norte del Cauca.

Agencia Renovación del Territorio (2019). Gobierno Nacional y gobiernos territoriales del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial Pdet, Alto Patía y Norte del Cauca, avanzan en la gestión de proyectos. Consultado en: http://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/gobierno_nacional_y_gobiernos_terrioriales_del_plan_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet_alto_pata_y_norte_del_cauca_avanzan_en_la_gestin_de_proyectos .

Agencia Renovación del Territorio (2021). Estabilización en los Municipios PDET -Informe marzo 2021. Consultado en: https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Avances-PDET-marzo-31-de-2021.pdf .

Comisión para el Esclarecimiento Verdad Informe Final Capítulo Hallazgos y Recomendaciones, (2022).

Cornelio, E (2019). Bases fundamentales de la cultura de paz Consultado en: https://estudios-depazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/63/24 .

Barrera, V (2015). Sociedad civil y paz territorial. Aprendizaje social, movilización ciudadana y gobernabilidad local. En González et al (Ed) Estrategias para la construcción de paz territorial en Colombia Elementos para la discusión.(p.60 -90). CINEP.

Bautista Sandra (2017). Contribuciones a la fundamentación conceptual de paz territorial. Revista ciudadana Paz-ando, 10.1, 100-110. Consultado en: https://pdfs.semanticscholar.org/c17a/2eda442fc6fad9071a8ede39ce9ee014341b.pdf .

Chesterman, Ignatieff & Thafur (2005). Making states work: State Faulire and the crisis of governance, Nueva York, UN University .

Duarte, C (2022). ¿Un campesinado ecológico en parques nacionales naturales? Columna Prensa Las Dos Orillas. Consultado en: https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/un-campesinado-ecologico-en-parques-nacionales-naturales/ .

Duarte C y Duque K. (2023). Recuerdos etnográficos de la paz territorial: el caso del PDET de Alto Patía y Norte del Cauca. (Manuscrito no publicado) Instituto de Estudios Interculturales. Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Espitia (2018). El enfoque territorial y el Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Semanario Virtual. Viva la Ciudadanía. Consultado en: https://viva.org.co/cajavirtual/svc0514/articulo08.html .

Galtung J (1969). Violence, peace and Peace reseach. Journal of Peace Reserach, vol 6, núm 3. 167-191.

Global Witness (2022). Una década de resistencia. Diez años informando sobre el activismo por la tierra y el medio ambiente alrededor del mundo. Consultado en: https://www.globalwitness.org/es/decade-defiance-es/ .

Jaramillo Sergio (2016). La Paz Territorial. Oficina del Alto Comisionado para la paz. Consultado en: https://interaktive-demokratie.org/files/downloads/La-Paz-Territorial.pdf .

Lederach A. (2020). Younth provoking peace: an intersectional approach to territorial peacebulding in Colombian, Peacebulding, 8:2, 198-2017. Consultado en: https://doi.org/10.1080/21647259.2019.16166959 .

Marquez, F (2023). Discurso señora Vicepresidenta. Ministerio de la Igualdad y la Equidad arranca en el gobierno del cambio. Consultado en https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-del-Cambio-presento-oficialmente-en-Istmina-Choco-el-Ministerio-de-230104.aspx .

ONU (1992). Un programa de paz: diplomacia preventiva, establecimiento de paz y mantenimiento de la paz. Consulta en: https://www.un.org/securitycouncil/sites/www.un.org.securitycouncil/files/es/sc/1989-1992_pages_444-448_spanish.pdf .

Peña L, (2019). Paz Territorial: conectando imaginación moral e imaginación geográfica. Instituto Capaz. Documento de Trabajo. Consultado en: https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2019/11/Documento-de-Trabajo-N6-V3-2.pdf .

Perez, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo rural. En: N. Giarracca (comp.), ¿Una nueva ruralidad en América Latina? CLACSO, Buenos Aires.

Petro, G (2022). Discurso toma de posesión presidencial. Consultado en: https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-Presidente-de-la-Republica-Gustavo-Petro-Urrego-al-tomar-220807.aspx .

Pruitt & Thomas (2008). Diálogo Democrático- Un Manual para practicantes. Washington: ACDI; IDEA Internacional; SG/OEA; PNUD.

RIMISP (2020). Planes Estratégicos Territoriales para la Construcción de Paz Diagnóstico Alto Patía y Norte del Cauca. DNP.

Rojas J. (2008). La Agenda Territorial del Desarrollo Rural en América Latina. Observatorio de la Economía Latinoamericana, Núm. 96, abril 2008. Consultado en: https://web.ua.es/va/giecryal/documentos/documentos839/docs/microsoft-word-rojas.pdf .

Roux, F (2022). Discurso entrega informe finalFrancisco de Roux, presidente de la Comisión de la Verdad. Consultado en: https://diariocriterio.com/comision-de-la-verdad-francisco-de-roux/ .

Sánchez, P., Gallardo, R., & Ceña, F. (2016). La noción de resiliencia en el análisis de las dinámicas territoriales rurales: una aproximación al concepto mediante un enfoque territorial. Cuadernos de Desarrollo Rural, 13(77), 93-116. Consultado en http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.cdr13-77.nrad .

Schejtman Alexander y Berdegué Julio (2004). Desarrollo Territorial Rural. Debates y temas rurales número 1. RIMISP Centro Latinoamericano de Desarrollo Rural. Consultado en: https://www.rimisp.org/wp- content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimip_CArdumen.pdf .

Tuirán Á. y Trajo L. (2017). Debilidades institucionales en el nivel local. Desafíos de la gestión territorial de la paz. Análisis político. ISSN 0121-4705. Consultado en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052017000200077&lng=en&nrm=iso&tlng=es .

Vargas G. y Hurtado R. (2017). Los retos de la paz territorial. Documento de política Cider. Número 1. Universidad de los Andes. Consultado en: https://cider.uniandes.edu.co/sites/default/files/publicaciones/documentos-de-politica/2017-Documento-politica-retos-paz-territorial.pdf .

Referencias Jurídicas

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 22. 4 de julio de 1991 (Colombia).

Corte Internacional de Justicia de la Haya en el caso de la Fábrica de Chorzow. Sentencia del 27 de julio de 1927.

Congreso de la República. Ley 2272 de 2022 "Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la Paz y se dictan otras disposiciones." Consultado en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=197883 .

Congreso de la República. Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones." Consultada en https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653 .

Decreto 893 (2017). Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Consultado en: http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf .

GARAPENERAKO LANKIDETZAREN EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

Instituto de Estudios Interculturales
UNIVERSIDAD JAVERIANA Cali